

MEMORIA ANUAL

2 0 2 0

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA



CONTENIDO

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	i
Organigrama del Banco Central.....	x
Junta Directiva del Banco Central	xi
Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.....	xiii
Superintendencias.....	xiv
Objetivos del Banco Central de Costa Rica	xv
Abreviaturas	xvi
MEMORIA ANUAL 2020	1
Presentación.....	2
Resumen	6
Coyuntura macroeconómica.....	6
Medidas de política del Banco Central	10
Gestión interna del Banco Central	12
ECONOMÍA INTERNACIONAL	14
Contexto internacional relevante para Costa Rica	15
ECONOMÍA NACIONAL	24
Precios	26
Inflación general y subyacente.....	26
Inflación al productor de la manufactura	30
Producción, demanda y mercado laboral	32
Producción y demanda.	32
Sector externo.....	45
Cuenta corriente	45
Cuenta financiera y activos de reserva	49
Posición de inversión internacional.....	51
Mercado cambiario	54
Agregados monetarios y crediticios	57
Agregados monetarios.....	57
Crédito interno	62
Estabilidad del Sistema Financiero Nacional.....	68
Tasas de interés.....	72
Mercados de negociación.....	75

Finanzas públicas	78
Panorama fiscal	78
Situación fiscal.....	80
Deuda Pública	86
Sistema de pagos	93
Introducción.....	93
Instrumentos de pago utilizados en los pagos al detalle	94
MEDIDAS DE POLÍTICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	109
Medidas de política del Banco Central	110
Política monetaria	110
Política financiera	114
Política cambiaria.....	117
Gestión de reservas internacionales	119
Sistema de pagos	123
Recuadro 1. Labores efectuadas por el BCCR en cumplimiento de la Ley Comisiones Máximas del Sistema de Tarjetas (Ley 9831).....	125
GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	129
Resultado financiero del BCCR	130
Gestión de riesgos	137
Recuadro 2. Aplicación del teletrabajo en el BCCR durante el 2020	138
Responsabilidad social del Banco Central	142
Sostenibilidad, gestión ambiental y políticas de derechos humanos.....	142
Programa cultural	143
Proyectos estratégicos del Banco Central	146
Automatización del ejercicio diario de liquidez.....	146
Fortalecimiento de las estadísticas macroeconómicas	146
Nuevos índices económicos.....	147
Actualización del Índice de Precios al Consumidor	147
Encuesta nacional a empresas.....	148
Automatización de las cuentas económicas integradas.....	148
ANEXOS	150
Anexo 1. Estados financieros del BCCR del 2020	151
Anexo 2. Peticiones atendidas por el BCCR en el 2020	154
Anexo 4. Criterios emitidos por el BCCR en el 2020 sobre proyectos de ley y endeudamiento público	159

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Crecimiento económico mundial.....	16
Gráfico 2. Indicadores de restricción sanitaria	17
Gráfico 3. Índice de precios de las materias primas	18
Gráfico 4. Términos de intercambio (TI) y precio de combustibles	19
Gráfico 5. Índice de precios al consumidor	19
Gráfico 6. Indicadores del mercado laboral	20
Gráfico 7. Medidas de política aplicadas para mitigar el efecto de la pandemia	21
Gráfico 8. Tasas de interés internacionales	21
Gráfico 9. Indicadores de mercados financieros internacionales	22
Gráfico 10. Evolución del tipo de cambio nominal en algunas economías	23
Gráfico 11. Indicadores de inflación general, subyacente y expectativas	28
Gráfico 12. Inflación general, componente regulado y no regulado	28
Gráfico 13. Tipo de cambio promedio mensual de Monex, precios del cóctel de hidrocarburos importados y de los combustibles locales	30
Gráfico 14. Inflación general e inflación al productor de la manufactura	31
Gráfico 15. Producto interno bruto	33
Gráfico 16. Contribución al crecimiento según componentes del gasto.....	34
Gráfico 17. Términos de intercambio y precio de combustibles	36
Gráfico 18. Indicadores del mercado laboral	39
Gráfico 19. Empleo total, formal e informal.....	40
Gráfico 20. Horas efectivas trabajadas por semana y tasa de subempleo	41

Gráfico 21. Tasa de desempleo por región de planificación ..	42
Gráfico 22. Clasificación de los desempleados por tiempo de búsqueda de empleo	43
Gráfico 23. Ingreso de los trabajadores en su ocupación principal según grupo ocupacional y posición en el empleo.	44
Gráfico 24. Componentes de la balanza de pagos¹	46
Gráfico 25. Cuenta de servicios de la balanza de pagos.....	47
Gráfico 26. Exportaciones e importaciones de bienes según régimen.....	48
Gráfico 27. Cuenta de bienes de la balanza de pagos	49
Gráfico 28. Indicadores de sostenibilidad de la deuda	53
Gráfico 29. Promedio mensual del resultado de las operaciones en ventanillas y del tipo de cambio de Monex ...	55
Gráfico 30. Índice de tipo de cambio efectivo real (ltcer) y sus componentes.....	56
Gráfico 31. Medio circulante ampliado por tipo de moneda ...	60
Gráfico 32. Dolarización de los agregados amplios y premio por ahorrar en moneda nacional	61
Gráfico 33. Crédito otorgado al sector privado no financiero por las sociedades de depósito.....	63
Gráfico 34. Otras sociedades de depósito: crédito al sector privado no financiero por actividad económica y moneda.....	66
Gráfico 35. Otras sociedades de depósito: tenencia de títulos fiscales	67
Gráfico 36. Tasas de interés del MIL y del sistema financiero nacional.....	73
Gráfico 37. Algunos indicadores de los mercados de negociación.....	77
Gráfico 38. Gobierno Central: gasto primario e intereses sobre la deuda.....	81
Gráfico 39. Resultado financiero del sector público global reducido	81
Gráfico 40. Gobierno Central: ingresos tributarios	82
Gráfico 41. Gobierno Central: aportes de los distintos rubros a la variación interanual de los ingresos tributarios	83

Gráfico 42. Gobierno Central: aportes de los distintos rubros a la variación de los gastos totales	84
Gráfico 43. Deuda pública bruta total por emisor.....	87
Gráfico 44. Deuda pública total según moneda	88
Gráfico 45. Gobierno Central: tasas de interés promedio ponderado	90
Gráfico 46. Gobierno Central: tenencia de títulos	92
Gráfico 47. Datos sobre la emisión monetaria y el numerario	94
Gráfico 48. Cantidad de pagos per-cápita sin efectivo¹.....	108
Gráfico 49. Evolución de las reservas internacionales netasFuente: Banco Central de Costa Rica.	120
Gráfico 50. Composición de las RIN por región, al 31 de diciembre de cada año	121
Gráfico 51. Evolución del retorno de las RIN en dólares, retorno del índice de referencia (<i>benchmark</i>) y de las notas del Tesoro de los Estados Unidos a 3 meses plazo	122
Gráfico 52. Déficit del BCCR como proporción del PIB	132
Gráfico 53. Tasa de interés promedio de los activos externos y pasivos internos	133
Gráfico 54. BCCR: pasivos con costo y coste medio de las obligaciones en moneda nacional	135
Gráfico 55. BCCR: eventos de riesgo materializados en el 2020, por dependencia.....	140

ÍNDICE DE CUADROS

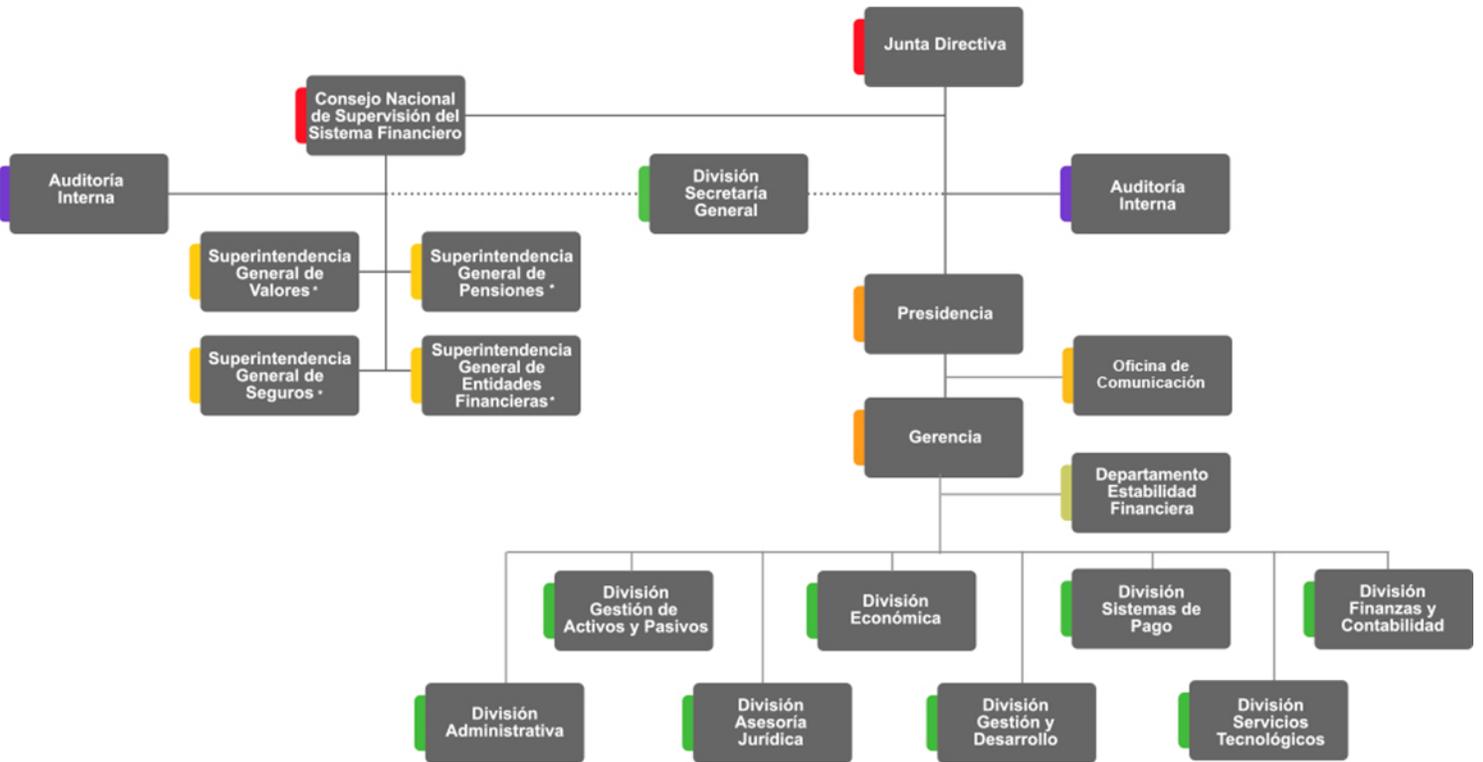
Cuadro 1. IPC: componente regulado y no regulado	29
Cuadro 2. Solicitudes de suspensión temporal de contratos y de reducción de jornadas.....	40
Cuadro 3. Tasa de desempleo por rama de actividad expulsora	42
Cuadro 4. Balanza de pagos.....	45
Cuadro 5. Estado integrado de la posición de inversión internacional	52
Cuadro 6. Indicadores del mercado cambiario	55
Cuadro 7. Factores de expansión y contracción de la base monetaria.....	59
Cuadro 8. Crédito al sector privado no financiero: tasa de variación interanual por tipo de moneda	62
Cuadro 9. Principales indicadores de solidez de los intermediarios financieros regulados al cuarto trimestre de cada año.....	69
Cuadro 10. Mercados de negociación: volumen negociado como porcentaje del PIB.....	75
Cuadro 11. Deuda pública bruta total	87
Cuadro 12. Deuda interna del Gobierno Central y del Banco Central por plazo	89
Cuadro 13. Deuda interna del Banco Central por instrumento	91
Cuadro 14. Costa Rica: cheques pagados	97
Cuadro 15. Sinpe: montos liquidados	104
Cuadro 16. Sinpe: participantes en los servicios de anotación en cuenta	105
Cuadro 17. Sinpe: servicio de anotación en cuenta	106

Cuadro 18. Diferencia entre el resultado financiero contable del BCCR y el resultado financiero según metodología de las cuentas monetarias en el 2020.....	131
Cuadro 19. Banco Central de Costa Rica: estado de resultados base devengado según metodología de cuentas monetarias	134
Cuadro 20. Avance del portafolio de proyectos estratégicos al término del 2020.....	149

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA



ORGANIGRAMA DEL BANCO CENTRAL



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL

El Banco Central de Costa Rica está presidido por una Junta Directiva integrada por siete miembros, designados por el Consejo de Gobierno. El Presidente de la Entidad y el Ministro de Hacienda son nombrados por el periodo constitucional del Presidente de la República. Los restantes cinco miembros se eligen por un lapso de 90 meses y su nombramiento requiere de ratificación por parte de la Asamblea Legislativa. El Presidente del Banco Central preside la Junta Directiva¹.

En el 2020 la Junta Directiva estuvo conformada por:

Presidente: Rodrigo Cubero Brealey

Ministro de Hacienda: Rodrigo Chaves Robles (desde el 25-11-2019 hasta el 31-05-2020) y Elián Villegas Valverde (desde el 01-06-2020)

Vicepresidente: Miguel Cantillo Simón

Directora: Silvia Charpentier Brenes

Director: José Francisco Pacheco Jiménez

Directora: Martha Eugenia Soto Bolaños

Director: Max Alberto Soto Jiménez

¹ El artículo 1 de la Ley 9670 del 28 de febrero del 2019 dispuso incorporar un octavo director en la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y, además, estableció que el Ministro de Hacienda tendrá voz, pero no voto. Esta modificación entró en vigencia en el 2020. El Poder Ejecutivo, en oficio SCG-352-2020, del 22 de mayo del 2020, comunicó a la Asamblea Legislativa el nombramiento del octavo miembro y lo sometió a su ratificación. No obstante, mediante oficio AL-DSDI-OFI-0110-2020, la Asamblea Legislativa comunicó al Poder Ejecutivo la no ratificación del octavo miembro. A la fecha de aprobación de esta Memoria, no se ha nombrado otra persona en su lugar y, además, está en trámite una acción de inconstitucionalidad presentada contra el acto legislativo de no ratificación del miembro que presentó el Poder Ejecutivo.

La gestión administrativa del Banco Central está a cargo de un Gerente nombrado por la Junta Directiva. Este cuerpo director puede designar a un Subgerente quien, además de sus funciones legales y reglamentarias, reemplaza al Gerente en sus ausencias temporales.

Gerente²: Eduardo Prado Zúñiga (hasta el 4 de junio del 2020) y Pablo Villalobos González (interino, desde el 4 de junio del 2020).

Subgerente: vacante.

²La señora Hazel Valverde fue nombrada gerente en la sesión 5972-2020, celebrada el 23 de noviembre de 2020, pero inició labores el 1 de febrero del 2021.

CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) tiene a cargo la dirección de las cuatro superintendencias: Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones y Superintendencia General de Seguros. Dichas entidades son órganos de desconcentración máxima del Banco Central de Costa Rica.

Conassif está conformado por siete miembros: cinco designados por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, el Ministro de Hacienda o un viceministro de esa cartera y el Presidente o el Gerente del Banco Central de Costa Rica.

En 2019, este órgano estuvo integrado de la siguiente manera:

Presidente: Alberto Dent Zeledón

Directores

Presidente BCCR: Rodrigo Cubero Brealey.

Ministro de Hacienda: Elian Villegas Valverde

Ministro de Trabajo: Geannina Dinarte Romero

Asamblea de trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal:

Álvaro Enrique Ramírez Sancho¹

Directora: Laura María Suárez Zamora

Director: Alejandro Matamoros Bolaños

Director: Víctor Garita González

Directora: Sylvia Saborío Alvarado

¹ Miembro del Conassif únicamente para conocer asuntos de la Superintendencia de Pensiones.

SUPERINTENDENCIAS

Superintendencia General de Entidades Financieras

Superintendente: Bernardo Alfaro Araya (hasta el 7 de setiembre del 2020) y María del Rocío Aguilar Montoya (desde el 7 de setiembre del 2020).

Intendente: José Armando Fallas Martínez.

Superintendencia General de Valores

Superintendente: María Lucía Fernández Garita.

Intendente: Isaac Castro Esquivel (hasta el 21-01-2020, posterior a esta fecha este puesto quedó vacante).

Superintendencia de Pensiones

Superintendente: Álvaro Ramos Chaves (hasta el 19 de junio de 2020), María del Rocío Aguilar Montoya (desde el 1 de junio del 2020).

Intendente: vacante.

Superintendencia General de Seguros

Superintendente: Tomás Soley Pérez.

Intendente: vacante.

OBJETIVOS DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Ley Orgánica del Banco Central, artículo 2:

Principal

Mantener la estabilidad interna y externa de la moneda nacional y asegurar su conversión a otras monedas.

Subsidiarios

1. Promover el ordenado desarrollo de la economía costarricense, a fin de lograr la ocupación plena de los recursos de la Nación, procurando evitar o moderar las tendencias inflacionistas o deflacionistas que puedan surgir en el mercado monetario y crediticio.
2. Velar por el buen uso de las reservas internacionales de la Nación para el logro de la estabilidad económica general.
3. Promover la eficiencia del sistema de pagos internos y externos y mantener su normal funcionamiento.
4. Promover un sistema de intermediación financiera estable, eficiente y competitivo.

ABREVIATURAS

BCCR	Banco Central de Costa Rica
BEM	Bonos de estabilización monetaria
DEP	Depósitos electrónicos a plazo en el Banco Central de Costa Rica
FLAR	Fondo Latinoamericano de Reservas
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IPC	Índice de precios al consumidor
MIL	Mercado integrado de liquidez
Monex	Mercado de monedas extranjeras
PIB	Producto interno bruto
RIN	Reservas internacionales netas
SFN	Sistema financiero nacional
Sinpe	Sistema nacional de pagos electrónicos
TPM	Tasa de política monetaria
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

MEMORIA ANUAL 2020



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de su Ley Orgánica, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) presenta su Memoria Anual para el 2020. Este informe evalúa las condiciones económicas internacionales relevantes para la economía costarricense, así como el desempeño macroeconómico interno durante ese año. En segundo lugar, el documento expone las medidas tomadas por el Banco Central en lo relativo a política monetaria, cambiaria, financiera y del sistema nacional de pagos. Asimismo, analiza la situación financiera del BCCR, y presenta otras actividades que desarrolla el Banco en procura del cumplimiento de sus objetivos. Por separado, se publican las principales disposiciones normativas dictadas el año anterior.

En el 2020 el comportamiento de la economía internacional y de la costarricense estuvo influenciado por la crisis por el COVID-19 y, en particular, por los efectos de las medidas aplicadas para tratar de contener la tasa de propagación del virus. En el caso de Costa Rica, esta crisis sanitaria llegó en un momento en que la actividad económica estaba en proceso de recuperación, luego de la difícil situación que enfrentó el país en el segundo semestre del 2018 y el primero del 2019, producto del desequilibrio fiscal.

Justamente debido a esa difícil situación, tras muchos años de intentos fallidos por dar una solución definitiva al desequilibrio fiscal, en diciembre del 2018 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635), con la cual se buscó restablecer la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Debido a la gradualidad establecida en esta Ley para la vigencia de sus disposiciones, así como la incertidumbre que inicialmente hubo acerca de su impacto sobre los hogares y las empresas, los primeros efectos de la reforma fiscal recién habían empezado a observarse en el segundo semestre del 2019.

Esos efectos positivos se mantuvieron en el primer bimestre del 2020, pero a partir de marzo, cuando se registró el primer caso de COVID-19 en el país, la economía costarricense fue severamente afectada por el impacto de las medidas aplicadas interna y externamente para evitar la propagación de dicho virus. Ese impacto se materializó en una fuerte desaceleración del producto interno bruto (PIB) en el primer trimestre del año y una contracción significativa en el siguiente (la mayor en importancia desde la crisis de inicios de los ochentas).

En la segunda parte del año, conforme se flexibilizaron las medidas sanitarias, y en línea con lo observado en el resto del mundo, la economía nacional empezó a recuperarse. Así, la variación interanual del PIB pasó de -7,6% en el segundo trimestre a -6,2% y -4,7% en los dos siguientes, para concluir el año con una caída de 4,5%.

En forma coherente con el comportamiento de la producción, luego de iniciar el año en 12,3%, la tasa de desempleo alcanzó un nivel máximo (24,4%) en el trimestre que concluyó en julio, y posteriormente disminuyó hasta ubicarse al término del año en 20,0%.

Otras importantes variables macroeconómicas también evidenciaron los estragos de la pandemia. De particular relevancia fue el efecto sobre la situación financiera del Gobierno, que se agravó debido a esta crisis sanitaria. El deterioro de las finanzas gubernamentales se dio fundamentalmente por la caída abrupta de los ingresos, debido a la contracción de la actividad económica y a la moratoria tributaria decretada para aliviar el efecto de la crisis sobre los hogares y empresas. Por otro lado, si bien la atención de la pandemia demandó mayores gastos en salud y en transferencias a las familias más afectadas por este evento, la contención de otros componentes del gasto permitió que el gasto primario (es decir, el gasto excluyendo intereses) del Gobierno Central cayera durante el 2020. Pero esta contención mitigó apenas parcialmente la caída en los ingresos y el aumento en el gasto por intereses, como consecuencia del aumento del saldo de la deuda.

Así, el 2020 dejó al país en una difícil situación económica y social, con un nivel de actividad económica significativamente menor que en el 2019, con un proceso de recuperación gradual y desigual entre los distintos sectores y actividades, con una de las tasas de desempleo más altas de las últimas décadas, un déficit del Gobierno creciente, cuyo servicio de intereses consume buena parte de los ingresos fiscales, y un nivel de endeudamiento externo del país cercano a la cota que se estima adecuada para las economías en desarrollo, en términos de la adecuada sostenibilidad de la deuda externa (55% del PIB)³.

En medio de estas circunstancias adversas, el país dio una respuesta rápida y efectiva para enfrentar la pandemia, en sus distintas dimensiones: sanitaria, social y económica. En materia sanitaria, las medidas tomadas por las autoridades permitieron atender la pandemia sin que hubiera saturación en el sistema de salud público, como ocurrió en otros países. Además, la tasa de letalidad (proporción de personas que fallecieron por COVID-19 con respecto a los casos confirmados) fue en ese primer año de la pandemia relativamente baja en comparación incluso con economías avanzadas.

En materia social, a pesar del poco margen que tenía el Gobierno para asistir a los más afectados por la pandemia, debido a la difícil situación fiscal y al deterioro adicional que presentaba su situación financiera, implementó un programa de asistencia denominado Bono Proteger, que se mantuvo durante

³ Staff guidance note for public debt sustainability analysis in market-access countries, Fondo Monetario Internacional (FMI), 2018.

3 meses y, además, la Asamblea Legislativa autorizó el retiro anticipado del Fondo de Capitalización Laboral (FCL). Conjuntamente, estas medidas suministraron fondos por un total de ¢333.638 millones (alrededor de 0,9% del PIB).

Por otra parte, en materia económica, las medidas se orientaron a mantener la estabilidad macroeconómica del país y a la vez aliviar el impacto de la pandemia sobre los hogares y empresas. En este campo, el Banco Central y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) desempeñaron una función crucial, tal como se expone en esta Memoria.

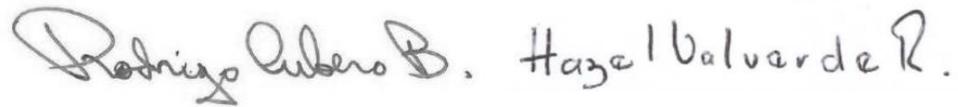
Las acciones incluyeron, entre otras, la profundización de la postura de política monetaria expansiva iniciada en el 2019, inyecciones de liquidez en los mercados de negociación para mitigar episodios de tensión sistémica de liquidez, la introducción de una facilidad de crédito en moneda nacional (para intermediarios financieros) en condiciones favorables en cuanto a precio y plazo, así como la coordinación con los entes supervisores del sistema financiero para flexibilizar la normativa prudencial, en apoyo de mejoras en las condiciones crediticias.

Estas medidas contribuyeron a que el sistema financiero se mantuviera relativamente estable, aún en medio de los desbalances ocasionados por la crisis sanitaria y, además, aliviaron la carga para los grupos más vulnerables.

También es importante reconocer el aporte del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (Sinpe), plataforma desarrollada y operada por el Banco Central. En un entorno en el que el uso del efectivo implicaba mayores riesgos sanitarios en comparación con los medios electrónicos, el Sinpe permitió que las transacciones de pago se realizaran en forma más eficiente, segura e higiénica. Particularmente, el monedero Sinpe-Móvil tuvo un papel preponderante; en el 2020 se liquidaron 55 millones de transferencias en tiempo real por este medio (6,2 en el 2019), lo que le convierte en el servicio de mayor transaccionalidad en un año desde la puesta en operación de Sinpe.

Y, por supuesto, estos retos debieron enfrentarse mientras el Banco pasaba rápidamente de un modelo de trabajo presencial a uno mayoritariamente remoto. Desde marzo del 2020, poco más del 95% del personal se ha mantenido en esta modalidad, lo cual no impidió el alcance de los objetivos y metas fijados para ese año. Al éxito en este proceso contribuyó la infraestructura tecnológica de la institución, que es una parte fundamental de su estrategia de continuidad y de su operación normal, pero también gracias a la capacidad administrativa institucional y al compromiso del personal del Banco Central con la excelencia. Desde la Presidencia y la Gerencia del Banco Central, queremos por tanto expresar nuestra gratitud y admiración a todos los funcionarios de la institución por su dedicación y entrega, en medio de tan difíciles circunstancias. Rendimos también tributo a la memoria de los funcionarios que perdieron sus vidas o vieron apagarse las de sus familiares y seres queridos en el 2020, en algunos casos como consecuencia de la pandemia.

Por último, desde el Banco Central nos comprometemos a continuar apoyando, en la medida de nuestras posibilidades, en la formación y comunicación de las políticas económicas para enfrentar los retos que como país deja la crisis generada por la pandemia del COVID-19, con el fin de que Costa Rica retome la senda del crecimiento económico y la generación de empleo, en un contexto de estabilidad macroeconómica y financiera.

Handwritten signatures of Rodrigo Cubero B. and Hazel Valverde R. in black ink.

Rodrigo Cubero Brealey

Hazel Valverde Richmond

Presidente

Gerente

RESUMEN

Coyuntura macroeconómica

El 2020 estuvo caracterizado por la rápida propagación del COVID-19 y sus implicaciones directas y negativas sobre la salud de la población y sobre el crecimiento económico. El impacto sobre la salud fue inmenso: al término de ese año se registraron cerca de noventa millones de contagiados y dos millones de muertes asociadas a esta enfermedad en el mundo. De igual modo, la actividad económica mundial fue duramente golpeada. Los organismos financieros internacionales, como el FMI, estiman una caída del PIB mundial de 3,5%, la mayor desde la Gran Depresión de los años treinta del siglo pasado. Consecuente con este resultado, los precios del petróleo registraron niveles históricamente bajos, lo que, aunado a la contracción económica y la fuerte caída en la demanda agregada, contribuyó a una inflación mundial también baja.

En este contexto, los bancos centrales aplicaron medidas expansivas de política monetaria y de apoyo al sistema financiero. Asimismo, los gobiernos de los distintos países incrementaron el gasto público para tratar de mitigar el efecto de la pandemia sobre los grupos de población más vulnerables.

En la primera parte del año la mayoría de los países adoptó severas medidas de contención sanitaria para tratar de contener la transmisión de este virus, disposiciones que afectaron en forma negativa a la actividad económica. En el segundo semestre hubo un proceso gradual de apertura de las economías que permitió una mejora en los indicadores de producción y empleo en muchos países, aunque sin alcanzar los niveles previos a esta crisis sanitaria.

Hacia finales del año inició el proceso de vacunación contra el COVID-19 en algunos países, lo cual, unido al mayor grado de apertura de la economía esperado para el 2021 en promedio en relación con el 2020, abrió una ventana de esperanza sobre la posibilidad de un mejor desempeño de la economía internacional en el 2021. Sin embargo, es claro que esa recuperación será gradual y es posible que algunos de los efectos de la crisis sobre la actividad económica tarden años para reversarse o incluso se tornen permanentes.

Costa Rica también fue severamente afectada por la pandemia en el 2020. En el primer trimestre el impacto sobre la actividad económica⁴ fue moderado, dado que el primer caso de COVID-19 en el país se detectó hasta el 6 de marzo. Sin embargo, en el segundo trimestre el PIB registró una caída interanual de 7,6%, la mayor contracción desde que se dispone de cifras trimestrales (primer trimestre de 1991), y la tasa de desempleo se duplicó para alcanzar 24,4% en el trimestre móvil concluido en julio.

No obstante, la flexibilización de las medidas de confinamiento adoptadas en el segundo semestre y la recuperación de la economía mundial favorecieron el desempeño de la economía en la segunda parte del año. Las respuestas de política adoptadas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y las autoridades financieras para mejorar las condiciones crediticias, así como otras medidas de política como una moratoria tributaria y un programa de transferencias del Gobierno a los hogares afectados por la pandemia (llamado Bono Proteger) pueden también haber contribuido a mitigar el impacto. Así, se pasó de una tasa interanual de -7,6% en el segundo trimestre a -4,7% en el último, con lo cual la caída para todo el año fue de 4,5%. En forma coherente, también hubo en la segunda mitad del año una ligera mejora en la tasa de desempleo, la cual se ubicó en el trimestre a diciembre en 20,0%.

Por componentes del gasto, la contracción económica se explica principalmente por la caída de la demanda interna, en lo cual influyó la contracción en el consumo de los hogares y en la inversión. Además, también se redujo la demanda externa neta, principalmente debido a la fuerte caída en la exportación de servicios, en especial los asociados al turismo.

La evolución del consumo de los hogares fue coherente con el mayor pesimismo de los consumidores y la alta tasa de desempleo, efectos parcialmente compensados por las transferencias del Gobierno a los más afectados por la pandemia mediante el Bono Proteger. Por su parte, el comportamiento de la inversión reflejó el descenso en los proyectos públicos y privados, debido, en el primer caso, al recorte en los planes de construcción en proyectos de electricidad, agua potable y saneamiento, y la posposición de proyectos en infraestructura hospitalaria y educativa y, en el segundo, a la situación financiera de las empresas y la persistente incertidumbre sobre la duración y magnitud de la pandemia.

Por actividad económica, las industrias que experimentaron mayor perjuicio fueron los servicios, en especial aquellos vinculados al turismo, como alojamiento y restaurantes, transporte y almacenamiento, así como el

⁴Todas las relaciones para la economía costarricense expresadas en términos del PIB utilizan la nueva serie de cuentas nacionales con el año de referencia 2017. Esta nueva serie refleja cambios metodológicos introducidos al amparo de las mejores prácticas internacionales en materia de estadísticas macroeconómicas. Los cambios aumentaron el nivel del PIB en 3,5% en relación con la serie anterior, pero las tasas de variación anual presentan cambios marginales entre ambas series. El detalle de los nuevos productos estadísticos puede ser consultado en la página web del BCCR en [Actualización de las cuentas nacionales año de referencia 2017](#).

comercio de mercancías. Esto se debió en particular al cierre de fronteras (dentro y fuera del país) y las restricciones a la movilidad vehicular.

El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos alcanzó el equivalente a 2,4% del PIB en el 2020, similar al registrado en el año previo. Este resultado se explica, principalmente, por la caída en el superávit de servicios, debido en mayor medida a la reducción en el turismo receptivo, cuyo efecto fue contrarrestado parcialmente por un menor déficit en la cuenta de bienes. La evolución de este último componente estuvo determinada por un buen desempeño de las exportaciones de manufacturas de los regímenes especiales, que incidió en un aumento en las exportaciones totales de bienes (a pesar de una reducción en las del régimen definitivo), y por una fuerte contracción de las importaciones, apoyada por la caída en la factura petrolera (47,0% menos que en el 2019), producto tanto de la reducción en los precios internacionales de los hidrocarburos como de una menor demanda interna de combustibles.

La reducción en los precios del petróleo incidió en una ganancia promedio de 1,4% en los términos de intercambio.

En lo que respecta a la cuenta financiera, en el 2020 hubo una salida neta de recursos por el equivalente a 0,5% del PIB. En el sector público el egreso neto alcanzó un 0,8% del PIB, cifra que contrasta con el financiamiento externo neto recibido en 2019 (1,4% del PIB). Por su parte, el sector privado registró un financiamiento neto de 0,3% del PIB (3,0% en el 2019), en el cual sobresalen los pasivos de inversión directa.

Si bien la inversión directa fue menor en un 23,6% con respecto al año previo, esa reducción fue más baja de lo previsto tanto para el mundo (40%) como para América Latina y el Caribe (50%). Destaca que en el 2020 hubo 81 proyectos nuevos de inversión extranjera directa, de los cuales 26 correspondieron a nuevas empresas y el resto a procesos de reinversión. Asimismo, hubo una diversificación de geografías de origen, toda vez que 14 proyectos nuevos provinieron de mercados no tradicionales (4 en el 2019).

Las transacciones reales y financieras con el resto del mundo propiciaron una reducción en los activos de reserva de *USD* 1.754 millones, con lo cual el saldo de reservas internacionales netas se ubicó en *USD* 7.232 millones al finalizar el 2020, equivalente a 7 meses de importaciones del régimen definitivo y a 11,8% del PIB. Estos niveles, si bien menores, se consideran adecuados para atender posibles choques externos y episodios de tensión financiera y cambiaria.

Además de la destrucción de la actividad económica y empleo, el COVID-19 incidió de forma muy negativa en la situación financiera del Gobierno. En particular, la recaudación tributaria cayó 11,2% en el 2020, debido a la contracción en la actividad económica y a la moratoria aplicada para el pago de algunos tributos. Además, hubo mayores gastos dirigidos a la atención de esta crisis de salud, entre ellos las transferencias para gastos sanitarios y los subsidios otorgados mediante el Bono Proteger. Aun así, los esfuerzos del

Gobierno por controlar otros componentes del gasto llevaron a una reducción interanual en el gasto primario de 5,7% en el 2020.

La caída en la recaudación, aunada al mayor pago de intereses sobre la deuda pública, contribuyó al deterioro del resultado financiero del Gobierno. Así, al término del año el déficit fiscal fue equivalente a 8,1% del PIB (6,7% en 2019). Asimismo, el resultado primario (diferencia entre ingresos y gastos sin considerar intereses), mostró un deterioro de 0,7 p.p. con respecto a 2019, para cerrar en 3,4% del PIB.

En este contexto, y consecuente con el resultado financiero del Gobierno Central, el saldo de la deuda del sector público global y del Gobierno Central representó en diciembre del 2020 un 83,2% y 67,5% del PIB (cifras preliminares), respectivamente, es decir, 11,4 p.p. y 10,9 p.p. en ese orden, superior a lo registrado un año atrás.

El contexto antes reseñado se manifestó también en el comportamiento de la inflación general y subyacente en el 2020, el cual evidenció la persistencia de fuerzas desinflacionarias en la economía costarricense, manifiestas en: a) un menor efecto del componente importado de la inflación local, debido a la desaceleración de la inflación mundial y la caída en los precios de los combustibles, efectos parcialmente compensados por el aumento en el tipo de cambio; b) una brecha del producto más negativa, como consecuencia de la contracción económica, tanto local como de los principales socios comerciales del país, y una tasa de desempleo históricamente alta; c) el estancamiento del crédito al sector privado; y d) expectativas de inflación bajas (1,3% a 12 meses plazo en diciembre, según la información del mercado, y persistentemente por debajo del límite inferior del rango de tolerancia para la meta de inflación del Banco Central a lo largo de 2020).

En lo que respecta al mercado cambiario, su evolución en el 2020 estuvo determinada por dos factores, el primero asociado a los efectos de las medidas sanitarias de contención ante el COVID-19, y el segundo a la incertidumbre acerca de la probabilidad de que se alcanzaran acuerdos para abordar suficientemente la situación fiscal.

En el primer cuatrimestre el tipo de cambio se mantuvo relativamente estable, a pesar de que el país registró su primer caso de COVID-19 el 6 de marzo. En el segundo cuatrimestre prevaleció una tendencia a la depreciación del colón, coherente con factores estacionales y la caída en la oferta de divisas por la abrupta contracción en el turismo receptivo. En el tercer cuatrimestre, se mantuvo la tendencia a la depreciación, pues si bien la oferta de divisas empezaba a recuperarse, la economía costarricense experimentó un incremento en la incertidumbre, asociado a la falta de un acuerdo nacional que permitiera aprobar las medidas necesarias para alcanzar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Ello se manifestó en una mayor presión sobre el mercado cambiario, que requirió de una mayor presencia del BCCR para moderar los movimientos abruptos en el tipo de cambio.

En una coyuntura de incertidumbre sobre la duración y magnitud de la pandemia del COVID-19, los agentes económicos mostraron preferencia por activos líquidos por razones precautorias, por lo cual a partir de marzo se observó un aumento en el dinero en circulación y en los depósitos bancarios como cuentas corrientes y de ahorros. Lo anterior se manifestó en el comportamiento de la base monetaria, cuyo saldo mostró en el 2020 la variación más alta en los últimos 5 años. En este mismo sentido, se observó un traslado de los ahorros a plazo hacia instrumentos más líquidos.

Por otra parte, el crédito concedido al sector privado por el sistema financiero nacional registró una ligera caída en el 2020, pese a que durante este año los intermediarios financieros dispusieron de suficiente liquidez para prestar. Esta situación se relaciona, por el lado de la demanda, con la contracción de la actividad económica, las expectativas pesimistas de los empresarios y los consumidores, y el alto desempleo. Así, el impacto negativo de la pandemia sobre las finanzas y expectativas de hogares y empresas incidió en una menor demanda de crédito en el sistema financiero. Por el lado de la oferta incidió el comportamiento cauteloso de los intermediarios financieros, debido al aumento en el riesgo crediticio por las condiciones antes citadas y la mayor concentración del ahorro financiero en instrumentos altamente líquidos, que amplía la falta de correspondencia en el plazo de sus operaciones.

La pandemia irrumpió de distintas formas en la dinámica de algunos instrumentos de pago: la emisión monetaria aumentó en forma importante, la cantidad de pagos con tarjetas de débito y crédito se redujo (en lo que puede haber influido el cierre de algunos locales en los inicios de la crisis sanitaria), en tanto las transferencias electrónicas sustituyeron a algunos de los pagos en efectivo y con tarjeta. Mención especial merece el servicio Sinpe-Móvil, que fue el dinamizador de las transferencias electrónicas y registró un crecimiento de 787% en comparación con el 2019.

Medidas de política del Banco Central

A partir del momento en que el COVID-19 afectó severamente la actividad económica en Costa Rica y el mundo, el Banco Central, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y las Superintendencias encargadas de la supervisión del sistema financiero, adoptaron acciones de política para mitigar el impacto económico de la crisis causada por esta pandemia y, sobre todo, para procurar proteger el tejido empresarial y el empleo. De esas acciones destacan:

- a) La profundización de la postura expansiva y contracíclica de la política monetaria seguida desde el 2019⁵, con el fin de mitigar el impacto sobre los hogares y empresas de esta emergencia sanitaria, y procurar la estabilidad del sistema financiero y del sistema de pagos.

⁵ Se refiere a una política monetaria que, en presencia de una alta tasa de desempleo, una brecha de producto negativa y expectativas inflacionarias ancladas, busca estimular las condiciones crediticias, la reactivación económica y el empleo, sin poner en riesgo el objetivo primario de mantener una inflación baja y estable.

El tono expansivo de la política monetaria se manifestó, en primer lugar, en los movimientos en la Tasa de Política Monetaria (TPM). En el 2020 el BCCR redujo en tres ocasiones este indicador, para un acumulado de 200 puntos base (p.b.), hasta ubicarlo en 0,75% anual, su mínimo histórico.

La reducción de la TPM, que acumuló 450 p.b. entre marzo de 2019 y finales de 2020, apoyó la disminución de las tasas de interés pasivas y activas de los intermediarios financieros en el país. En este comportamiento puede haber incidido, además, la aplicación de tasas de interés máximas acordadas con lo dispuesto en la Ley 9859.

- b) La provisión de liquidez al sistema financiero nacional, de manera oportuna y calibrada, con medidas adicionales. Por ejemplo, la Junta Directiva:
 - i. Autorizó a la Administración del BCCR a participar en el mercado integrado de liquidez (MIL) en dólares y a efectuar recompras en los mercados de la Bolsa Nacional de Valores.
 - ii. Autorizó a la Administración a comprar, en el mercado secundario de valores, títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda hasta por ¢250.000 millones en situaciones de tensión sistémica de liquidez, determinados por parámetros técnicos establecidos por la Junta Directiva.
 - iii. Modificó las disposiciones relativas al control del encaje, de tal forma que a partir del 1 de abril de 2020 el piso diario del encaje que las entidades financieras pueden mantener bajó de 97,5% del encaje requerido a 90%.
- c) La introducción, en setiembre del 2020, de una facilidad de crédito por ¢700 mil millones, en condiciones favorables de tasa de interés (TPM más 5 p.b., que en las circunstancias actuales implica una tasa de 0,8% anual) y plazo (hasta cuatro años), para que los intermediarios financieros supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) trasladen esos recursos al sector privado en condiciones financieras también favorables. El monto de esta facilidad fue incrementado en enero de 2021 en ¢142,8 mil millones, para satisfacer la demanda expresada por los intermediarios financieros.
- d) Adicionalmente, el Banco Central, el Conassif y la Sugef coordinaron la adopción de medidas prudenciales para mejorar la atención de las deudas y facilitar la readecuación de créditos (incluidas moratorias para principal e intereses) por parte de los intermediarios financieros y, en general, para mejorar las condiciones de acceso al crédito, sin poner en riesgo la solidez y la estabilidad del sistema financiero.

Además de las medidas antes mencionadas, en el 2020 la Junta Directiva del BCCR tomó otras importantes decisiones sobre política financiera y cambiaria, así como sobre la gestión de las reservas monetarias internacionales y el sistema de pagos, dentro de las cuales cabe destacar la modificación del Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional, la aprobación del Reglamento sobre derivados en moneda extranjera y la modificación al Reglamento del sistema de pagos.

Gestión interna del Banco Central

En el 2020 el resultado contable del BCCR fue un déficit de $\text{¢}141.436,9$ millones, en tanto que, según la metodología de cuentas monetarias, el resultado fue un déficit de $\text{¢}104.166,1$ millones, equivalente a $0,289\%$ del PIB nominal ($0,291\%$ un año atrás). Los ingresos y egresos totales del BCCR disminuyeron en este año; los primeros debido a la reducción tanto de los rendimientos como del saldo medio de las reservas, mientras que en los egresos incidió la disminución en los gastos por intereses sobre las obligaciones en moneda nacional y en moneda extranjera.

Uno de los aspectos que incidió en la disminución de los gastos en moneda extranjera fue la cancelación anticipada del crédito de apoyo a la balanza de pagos suscrito con el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) en marzo del 2018 por un monto original de *USD* 1.000 millones. La cancelación de este crédito implicó un ahorro de alrededor de $\text{¢}30.000$ millones anuales en intereses.

Por otra parte, en el 2020 el BCCR continuó avanzando en el enfoque de gestión integral del riesgo que entró en funcionamiento en el 2014. Los resultados de las evaluaciones de riesgos efectuadas permiten concluir que el 88% de los riesgos identificados cuentan con controles efectivos suficientes para mantener los riesgos relevantes del Banco en los niveles residuales de aceptación definidos por su Junta Directiva. Los riesgos que sobrepasaron el rango de tolerancia fueron presentados al Comité de Riesgos y tras su análisis, se requirieron planes de mitigación que ya fueron ejecutados en su mayor parte o están en proceso de ejecución.

El efecto de la pandemia del COVID-19 fue el rasgo distintivo del 2020. Además de su impacto sobre las condiciones sanitarias y el desempeño macroeconómico del país, para el BCCR este evento significó un riesgo para la continuidad de sus labores, debido a la exposición que significaba para su personal continuar laborando en forma presencial. Para enfrentar este riesgo, el BCCR realizó los ajustes tecnológicos y administrativos necesarios para implementar un modelo mayoritariamente remoto (teletrabajo).

La implementación del teletrabajo fue exitosa. Desde marzo del 2020, poco más del 95% del personal se ha mantenido en esta modalidad, lo cual no impidió el alcance de los objetivos y metas fijados para ese año.

De igual modo, en este año el Banco continuó fortaleciendo su programa de sostenibilidad ambiental y sus políticas de derechos humanos. Su trabajo en ambos temas fue objeto de varios reconocimientos. Además, a pesar de las particularidades generadas por la pandemia y otras dificultades que afronta el país, el BCCR mantuvo su compromiso con la gestión social y el programa cultural.

Por último, en el 2020 el BCCR culminó tres de sus proyectos estratégicos y avanzó en los restantes. Uno de los proyectos concluidos es la actualización de la base del índice de Precios al Consumidor, el cual permitirá disponer de un indicador que refleje los cambios en los patrones de consumo de los costarricenses, aproxime adecuadamente el comportamiento del fenómeno inflacionario en Costa Rica y provea a los agentes económicos información de calidad para tomar decisiones fundamentadas en datos actualizados y calculados según las mejores prácticas estadísticas.

Otro de los proyectos fue el de automatización del ejercicio diario de liquidez, que permitirá disminuir los riesgos operativos e incrementar la calidad del ejercicio, dentro de los estándares de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

El tercer proyecto que se concluyó fue el de nuevos índices económicos. Sin embargo, su alcance se amplió, por lo cual continuará con nuevos desarrollos en el 2021. Este proyecto comprende el desarrollo de indicadores relacionados con la producción, los activos inmobiliarios y el comercio internacional, en atención a requerimientos de usuarios del BCCR y de la OCDE. Además, incluye algunas mejoras en los índices que calcula el BCCR mediante la aplicación de métodos explícitos para el tratamiento de los cambios de calidad y las mediciones de la producción estacional, así como la construcción de nuevas agregaciones en los índices de precios al productor. El desarrollo de estos productos permitirá incrementar la cantidad y calidad de las estadísticas económicas para su uso por parte de la sociedad en la investigación y en la toma de decisiones.

ECONOMÍA INTERNACIONAL



CONTEXTO INTERNACIONAL RELEVANTE PARA COSTA RICA

En el 2020, la actividad económica mundial fue golpeada fuertemente por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Esta crisis incidió tanto en la oferta como en la demanda de bienes y servicios. Por el lado de la oferta, la disrupción de las cadenas de valor ocasionada por las medidas aplicadas para tratar de contener la pandemia afectó la producción de bienes y servicios. Por el lado de la demanda, la pérdida de ingresos y la incertidumbre de los consumidores y empresarios generó un choque negativo sobre la demanda agregada global.

En este contexto, los bancos centrales aplicaron medidas expansivas de política monetaria y de apoyo al sistema financiero. Asimismo, los gobiernos de los distintos países aplicaron políticas para tratar de mitigar el efecto de la pandemia sobre los grupos de población más vulnerables.

Luego de un año 2019 en el cual el aumento en las tensiones comerciales internacionales entre Estados Unidos y China impactó negativamente el ritmo de crecimiento de la economía mundial, en el primer bimestre del 2020 la actividad económica se mantuvo relativamente estable. No obstante, a partir de marzo el escenario económico global cambió significativamente, por la rápida propagación de un nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2, cuyos primeros casos se informaron en la ciudad de Wuhan, China, a finales del 2019. La Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al COVID-19 el 11 de marzo del 2020.

El impacto de esta pandemia sobre la salud fue inmenso: al término del 2020 se registraron cerca de noventa millones de contagiados y dos millones de muertes asociadas a esta enfermedad. De igual modo, la actividad económica mundial fue duramente golpeada debido a las medidas tomadas por los distintos gobiernos para tratar de frenar la expansión del coronavirus⁶. El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima una caída del PIB mundial de 3,5% en el 2020, la mayor desde la Gran Depresión de los años treinta del siglo pasado, siendo las economías avanzadas las más afectadas (Gráfico 1). En particular, en Estados Unidos, nuestro principal socio comercial, la producción disminuyó 3,5%.

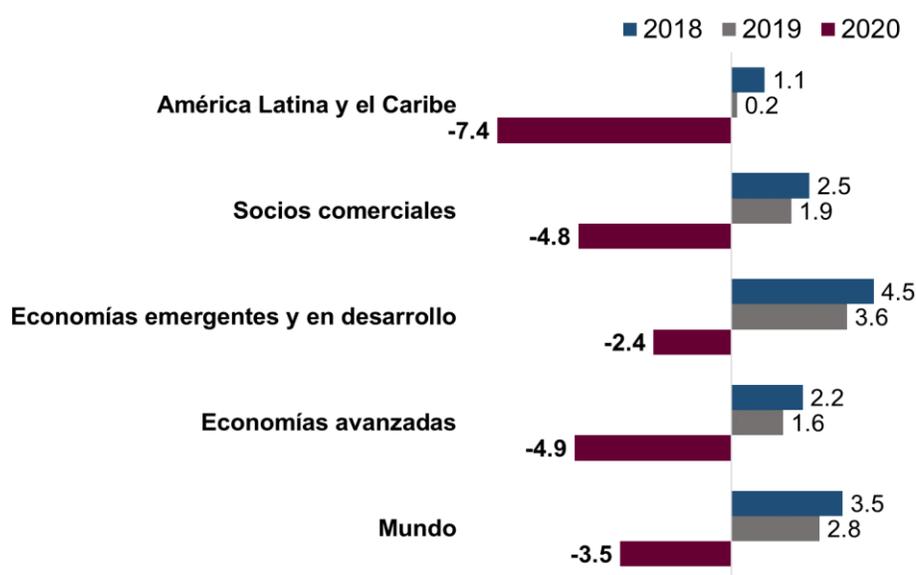
⁶ Entre otras, estas medidas incluyeron: confinamiento de la población, cierres de fronteras al turismo y prohibición de actividades que implican aglomeraciones.

Este comportamiento también se manifestó en las economías emergentes y en desarrollo⁷, incluida la región conformada por América Latina y el Caribe, cuyo producto se contrajo en 7,4% (crecimiento de 0,2% en el 2019).

En términos generales, el impacto de la pandemia sobre la actividad económica fue mayor en la primera parte del año, debido a las estrictas medidas de contención aplicadas. En el segundo semestre hubo un proceso gradual de apertura de las economías que permitió una mejora en los indicadores de producción y empleo, aunque sin alcanzar los niveles previos a esta crisis sanitaria. La recuperación se fortaleció hacia finales del año, cuando algunos países iniciaron el proceso de vacunación.

Gráfico 1. Crecimiento económico mundial

Variación interanual del Producto Interno Bruto, en porcentajes



Fuente: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la economía mundial octubre 2020 y enero 2021 y Banco Central de Costa Rica.

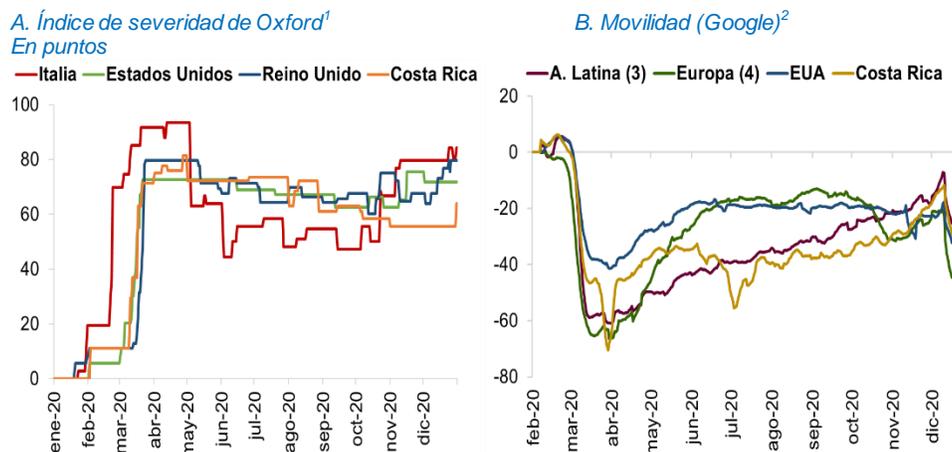
La diferencia entre países en el impacto de la pandemia sobre la actividad económica refleja en parte su posición en la fase de la pandemia, la intensidad y éxito de las medidas aplicadas, así como la estructura económica y su exposición a sectores particularmente afectados. En general, el mayor impacto se manifestó entre abril y mayo del 2020, cuando las medidas sanitarias aplicadas por los gobiernos para contener el virus fueron más estrictas, lo que se reflejó en una menor movilidad en las ciudades (Gráfico 2). Desde entonces inició la recuperación económica.

Pese a las señales de recuperación, los rebotes o nuevas olas de contagio en algunos países y regiones llevaron a las autoridades sanitarias a retomar las medidas para mitigar la propagación del virus y reducir la saturación

⁷ Excepto China que en el 2020 creció 2,3%, luego de un crecimiento de 6,0% en el 2019.

hospitalaria. Estas medidas inevitablemente impactaron en forma negativa a la actividad económica.

Gráfico 2. Indicadores de restricción sanitaria



¹ Este índice tiene periodicidad diaria y mide la respuesta de gobiernos de más de 160 países ante el COVID-19. Varía entre 0 y 100 (crecientes según el grado de severidad) y se calcula con 9 indicadores, entre ellos el cierre de escuelas y lugares de trabajo, restricciones a eventos públicos, movilidad vehicular, viajes y políticas de confinamiento.

² Corresponde al promedio móvil de 7 días de las categorías tiendas y ocio, supermercados y farmacias, estaciones de transporte y lugares de trabajo.

³ Promedio simple entre Chile, Argentina, Brasil, México, Colombia y Perú.

⁴ Promedio simple entre Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido.

Fuente: Universidad de Oxford, con información e Informe de Movilidad de las comunidades ante el COVID-19, Google. El gráfico 3B fue originalmente publicado en el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile de diciembre del 2020.

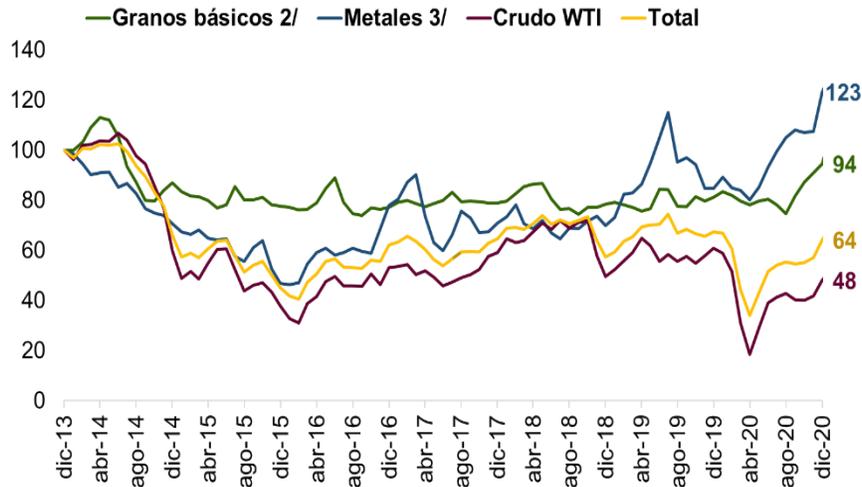
La marcada contracción económica mundial incidió en el comportamiento del precio internacional de las materias primas (Gráfico 3). Particularmente, el precio medio del petróleo cayó significativamente en el primer semestre; sin embargo, a partir de junio, aumentó debido a la mayor demanda resultante ante el levantamiento gradual de las restricciones sanitarias en algunas economías y el recorte en la producción por parte de los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo. Para el 2020 privó una caída de 30,6%, con referencia al precio del West Texas Intermediate (WTI).

De igual forma, el índice de precios de los metales disminuyó en los meses pre-pandemia y en los primeros meses de la pandemia, pero se recuperó en la segunda parte del año, en buena medida por la mayor demanda de China y la menor producción de Brasil, líder mundial en este campo⁸. Así, en el 2020 el nivel medio del índice de metales aumentó 6,6%, dentro del cual destacó el precio del hierro que subió 12,5%. Además, el nivel medio del índice de granos básicos creció 4,4% en ese año, impulsado por la menor oferta de aceites comestibles y comidas⁹ y una demanda mayor a la esperada.

⁸ Brasil junto con Australia son líderes en la producción de mineral de hierro, que es la principal materia prima para producir acero.

⁹ Informe de perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, enero de 2021.

Gráfico 3. Índice de precios de las materias primas
Ponderaciones anuales móviles¹ (31/12/2013=100)



¹Utiliza como ponderador las importaciones de cada insumo realizadas por Costa Rica en el año anterior.

² Granos básicos, soya y arroz: trigo maíz.

³ Metales: hierro, acero, aluminio, zinc y cobre.

Fuente: Bloomberg con información al 31/12/2020.

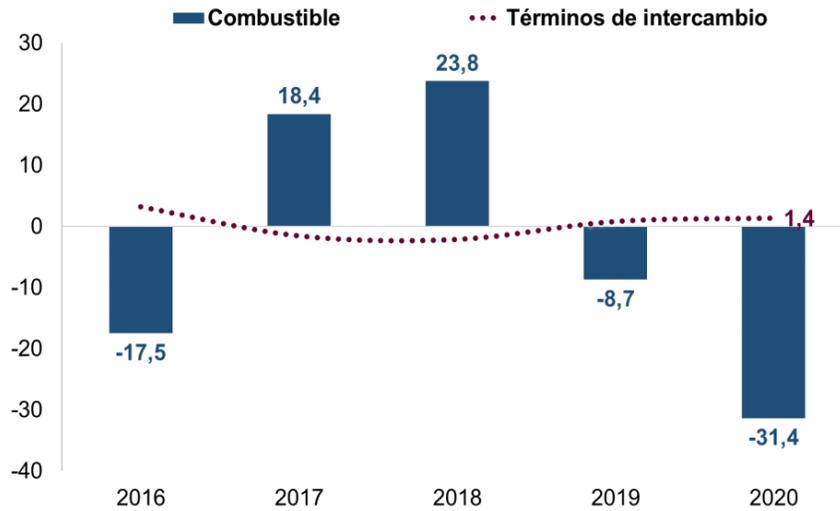
La baja en los precios internacionales del petróleo tuvo un impacto positivo en Costa Rica, debido a su condición de importador neto de derivados del petróleo. La cotización del cóctel de hidrocarburos que importa el país bajó 31,4% en promedio durante el año y la factura petrolera fue 47% menor en comparación con el año anterior. Este hecho dio lugar a una mejora en los términos de intercambio de 1,4%, en promedio (Gráfico 4)¹⁰.

La caída en la actividad económica y la disminución en el precio del petróleo contribuyeron a que en buena parte de las economías avanzadas y emergentes la inflación se mantuviera por debajo de la referencia u objetivo de sus bancos centrales (Gráfico 5). En Estados Unidos la inflación, medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se ubicó en 1,4% al término de ese año, mientras que en la zona del euro fue de -0,3% (valor que se mantuvo en el último cuatrimestre)¹¹. En el caso de los principales socios comerciales del país, la inflación interanual a diciembre del 2020 fue de 0,5%.

¹⁰ Además, contribuyó la mejora en el precio productos de exportación como la piña y agroindustriales como el café y el azúcar.

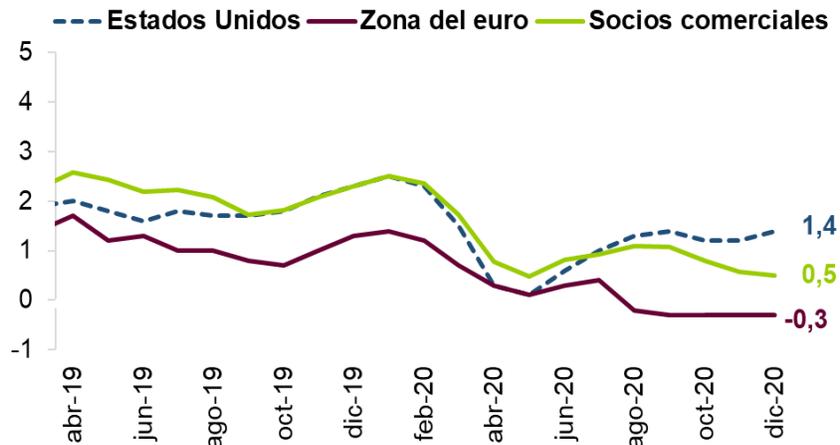
¹¹ Las tasas de inflación subyacente en Estados Unidos y la zona del euro fueron de 1,6% y 0,4% en diciembre, respectivamente.

Gráfico 4. Términos de intercambio (TI) y precio de combustibles
Variación interanual en porcentajes



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

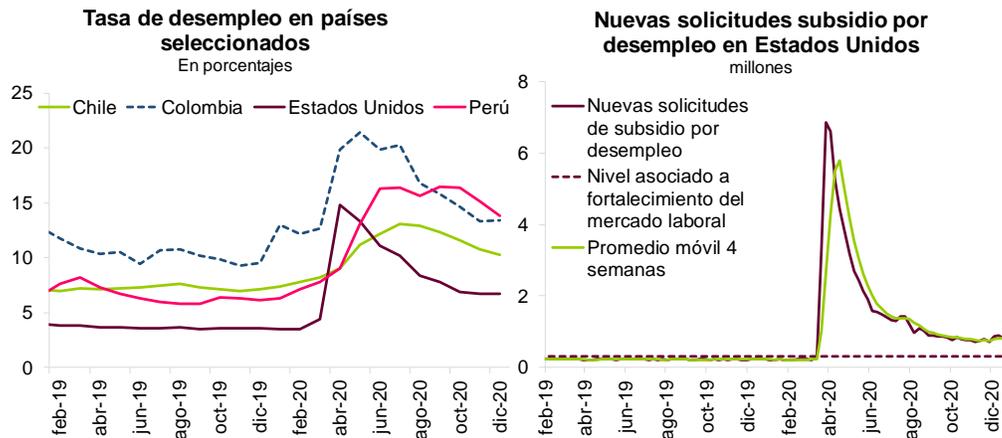
Gráfico 5. Índice de precios al consumidor
Variación interanual en porcentajes



Fuente: Banco Central de Costa Rica y oficinas de estadística de los países.

La contracción de la actividad económica global también dio lugar a un aumento considerable en la tasa de desempleo en la mayoría de países, además de una precarización del empleo, toda vez que el subempleo y el empleo informal aumentaron. En algunos países, como Estados Unidos, las altas tasas de desempleo (14,8% en abril) tendieron a revertirse rápidamente (6,7% en diciembre) conforme se flexibilizaron las medidas de contención sanitaria, mientras que en otros ese proceso ha sido más lento (Gráfico 6).

Gráfico 6. Indicadores del mercado laboral



Fuente: Bloomberg y Oficina de Estadísticas Laborales de Estados Unidos.

Ante estos acontecimientos, los gobiernos aplicaron medidas fiscales y regulatorias para tratar de mitigar el efecto de la pandemia sobre los grupos más vulnerables. Por ejemplo, las autoridades de Japón aprobaron en abril un programa de estímulo fiscal de casi 21% del PIB y lo complementaron en diciembre con un presupuesto adicional equivalente a 13,1% del PIB, destinado a mantener el consumo de los hogares. Asimismo, Estados Unidos aprobó un paquete de estímulo fiscal en diciembre por *USD* 2.300 millones (*USD* 900 millones para los subsidios por desempleo y *USD* 1.400 millones para gastos del Gobierno Federal, equivalente a 11,1% del PIB) (Gráfico 7A).

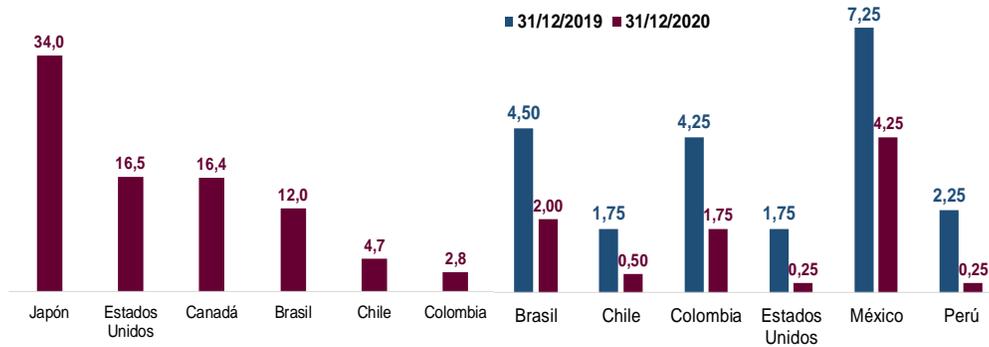
Por su parte, los bancos centrales redujeron sus tasas de política monetaria (Gráfico 7.B) y aplicaron medidas no convencionales como la compra de bonos del Gobierno y bonos corporativos, así como la apertura de facilidades de crédito. Estas medidas tuvieron un impacto expansivo significativo en sus balances.

Las decisiones de política monetaria de los bancos centrales de las economías avanzadas, en especial del Sistema de la Reserva Federal, incidieron en el comportamiento de las tasas de interés internacionales, que se mantuvieron bajas en el 2020 (Gráfico 8). Como referencia, el rendimiento de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos a 10 años se ubicó por debajo de 1,0% entre el 20 de marzo y el 31 de diciembre de ese año.

Gráfico 7. Medidas de política aplicadas para mitigar el efecto de la pandemia

A. Estímulo fiscal 2020¹
Porcentajes del PIB del 2019

B. Tasa de Política Monetaria
Porcentajes

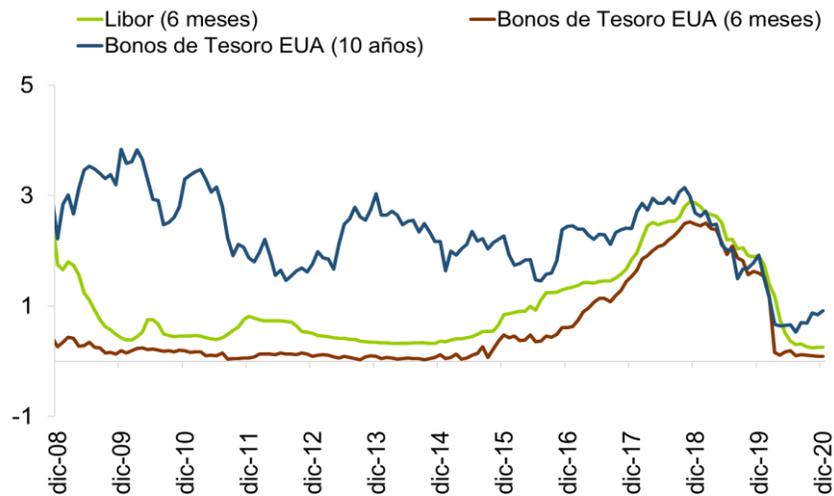


¹Con respecto al paquete de estímulo fiscal en Estados Unidos, aprobado el 27 de diciembre de 2020, el Monitor de Políticas del FMI contempla únicamente lo correspondiente a subsidios por desempleo (4,5% del PIB, que es lo que se incorpora en este gráfico). Para Japón se incluye el paquete económico de emergencia contra COVID-19 del 7 abril de 2020 (20,9% del PIB) y el programa de medidas económicas complementarias para la seguridad de la vida de las personas, del 8 diciembre de 2020 (13,1% del PIB).

Fuente: Policy Responses to COVID-19, Policy Tracker del FMI, actualizado al 8/1/2021 y Bloomberg.

Gráfico 8. Tasas de interés internacionales

En porcentajes

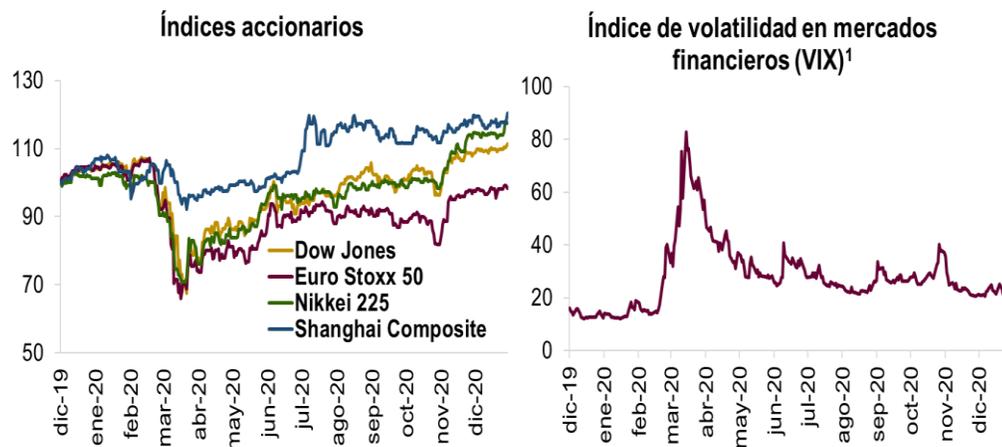


Fuente: Banco Central de Costa Rica, con información de Bloomberg.

En lo que respecta al sector financiero, esta crisis se manifestó inicialmente en pronunciadas bajas en los principales índices accionarios, que posteriormente se recuperaron, y en una moderada volatilidad de los mercados financieros internacionales, como lo evidencia el comportamiento del índice sobre la volatilidad esperada en los mercados financieros (VIX) en los próximos 30 días (Gráfico 9). Esto último refleja la incertidumbre prevaleciente sobre la magnitud y duración de la crisis sanitaria, y sus efectos macroeconómicos. El VIX se ubicó en 22,8 puntos el 31 de diciembre, todavía por encima de los niveles prepandemia, aunque por debajo de los 82,7 puntos registrados a mediados de marzo de 2020, cuando la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia por COVID-19.

Gráfico 9. Indicadores de mercados financieros internacionales

En puntos

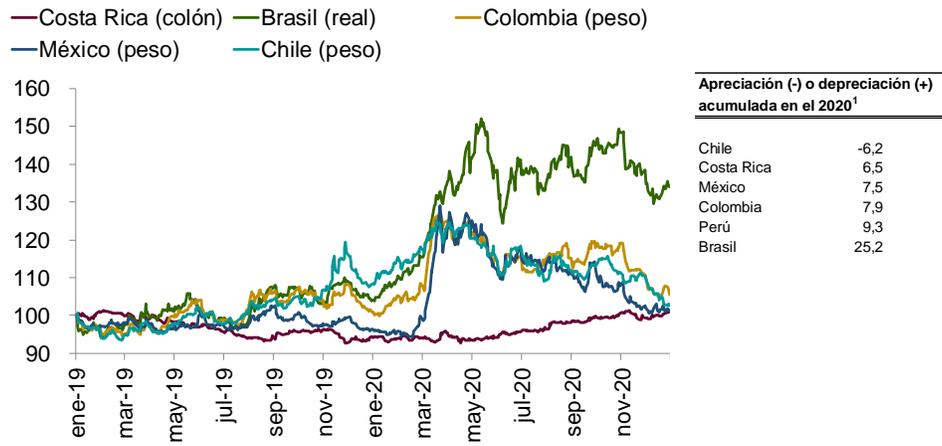


¹ Valores inferiores a 20 se asocian con períodos de relativa estabilidad, entre 20 y 30 con volatilidad moderada y superiores a 30 con alta volatilidad. Fuente: Bloomberg.

La salida de capital de las economías en desarrollo debido a la caída en los premios y la reducción en países emergentes de los ingresos por concepto de exportaciones de bienes y servicios generaron una significativa depreciación de sus monedas¹², en particular en economías latinoamericanas como Brasil, Colombia, Chile y México. Sin embargo, hacia finales del 2020 los flujos de capital hacia las economías emergentes tendieron a estabilizarse, aunque se mantuvieron débiles (Gráfico 10).

¹² Informe de perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, enero del 2021, págs. 11-12 e Perspectivas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional, octubre del 2020, pág.7.

Gráfico 10. Evolución del tipo de cambio nominal en algunas economías
01-01-2019=100



¹ Con respecto al dólar de Estados Unidos.

Fuente: Banco Central de Costa Rica, con información de Bloomberg.

ECONOMÍA NACIONAL



SÍNTESIS DE LA ECONOMÍA NACIONAL EN EL 2020



PRECIOS

Durante el 2020, la inflación general y el promedio de los indicadores de inflación subyacente estuvieron por debajo del rango de tolerancia para la meta de inflación (2% a 4%). Las presiones desinflacionarias se agudizaron a partir de abril por factores asociados a la pandemia del COVID-19. Además, incidió el efecto base de la introducción del impuesto al valor agregado en julio del 2019.

Inflación general y subyacente

La inflación general, medida por la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), y el promedio de los indicadores de inflación subyacente¹³ evidenciaron las presiones desinflacionarias presentes en la economía desde el 2019, que se agudizaron a partir del segundo trimestre del 2020 debido a la baja inflación mundial, la caída de la demanda agregada y el deterioro del mercado laboral, factores asociados a la pandemia por COVID-19. Entre las presiones desinflacionarias destacan:

- a) Un menor efecto del componente importado de la inflación local, debido a la desaceleración de la inflación mundial. En esto influyó la reducción en el precio de los derivados del petróleo. El efecto del menor precio de productos importados fue parcialmente compensado por el aumento en el tipo de cambio¹⁴.

¹³ Este indicador busca identificar las tendencias inflacionarias de mediano plazo y refleja las presiones de demanda agregada, sobre las cuales la política monetaria puede actuar. En su construcción, se atenúa o aísla la influencia de factores estacionales y climáticos. Se aproxima por el promedio simple de la variación interanual de los indicadores de exclusión fija por volatilidad (IEV), media truncada (IMT), reponderación por volatilidad (IRV), reponderación por persistencia (IRP) y exclusión fija de agrícolas y combustibles (IEF). Ver:

<https://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Indicadores-de-inflacion-subyacente-base-junio-2015>.

¹⁴ Sin embargo, los estudios del BCCR sugieren que el coeficiente del efecto traspaso del tipo de cambio a los precios internos ha bajado en el tiempo, desde 0,60 p.p. en el periodo 2005-2007 a 0,27 p.p. en octubre del 2015 y a 0,2 p.p. estimado con información a noviembre del 2017. La estimación más reciente indica que el efecto es asimétrico: alrededor de 20% para aumentos del tipo de cambio y de 15% para disminuciones y que la mayor parte del ajuste se completa antes de 9 meses. Una posible explicación del menor efecto traspaso es la mayor flexibilidad cambiaria, pues al ser el tipo de cambio menos predecible, los agentes económicos tienden a mostrarse más cautelosos al incorporar sus posibles variaciones en el precio final de los bienes y servicios que ofrecen. El anclaje de las expectativas de inflación puede haber incidido también. Para mayor detalle ver Brenes y Esquivel (2018). Asimetrías en el traspaso del tipo de cambio durante el periodo de flexibilidad cambiaria en Costa Rica.

- b) Una brecha del producto más negativa, como consecuencia de la fuerte contracción económica, tanto local como de los principales socios comerciales del país. Esta situación llevó a un drástico deterioro en el mercado laboral, con un incremento abrupto en la tasa de desempleo.
- c) El estancamiento del crédito al sector privado, congruente con la caída de la actividad económica, las perspectivas pesimistas de los agentes económicos, la incertidumbre sobre la profundidad y duración de la crisis sanitaria, y la mayor cautela por parte de los intermediarios en el otorgamiento de crédito, no solo por el incremento en el riesgo crediticio sino también por la mayor concentración del ahorro financiero en instrumentos altamente líquidos.

Otro aspecto que influyó en el comportamiento de la inflación fue el efecto base de la introducción del impuesto al valor agregado en julio del 2019, que propició una variación negativa de la inflación general en julio y agosto del 2020¹⁵.

Tanto la inflación general como la subyacente se ubicaron por debajo del límite inferior del rango de tolerancia para la meta de inflación del Banco Central ($3\% \pm 1$ p.p.). La inflación general promedio en el 2020 fue de 0,7%, mientras que la subyacente fue de 1,3%. Al término del año el valor de esos indicadores fue 0,9% y 1,0%, en el orden indicado (Gráfico 11).

Las expectativas de inflación también se mantuvieron bajas. Según las expectativas basadas en información de mercado¹⁶, a finales del 2020 la inflación esperada por los agentes económicos para los siguientes 12 meses se ubicó en 1,3%.

La brecha entre la inflación subyacente y la general se amplió en el segundo y tercer trimestres debido a la caída interanual de los precios de los combustibles para vehículo y de los bienes agrícolas, ambos incluidos en la canasta del IPC, pero excluidos en algunos de los indicadores de inflación subyacente por su alta volatilidad. La brecha tendió a disiparse en el último trimestre, cuando dichos precios tendieron a recuperarse¹⁷.

¹⁵ La entrada en vigencia del IVA a partir de julio del 2019 llevó, según lo previsto, a una aceleración de la inflación general y subyacente. En el Programa Macroeconómico 2019-2020 de enero del 2019, el Banco Central estimó el impacto de la introducción del IVA sobre la inflación general en alrededor de 0,7 p.p. en su primer año de vigencia. Contrario a lo esperado, ese impacto se concentró en julio y agosto: 0,8 p.p. de la inflación interanual de agosto (2,9%) se explicó por el IVA. Sin embargo, en los meses siguientes la inflación disminuyó.

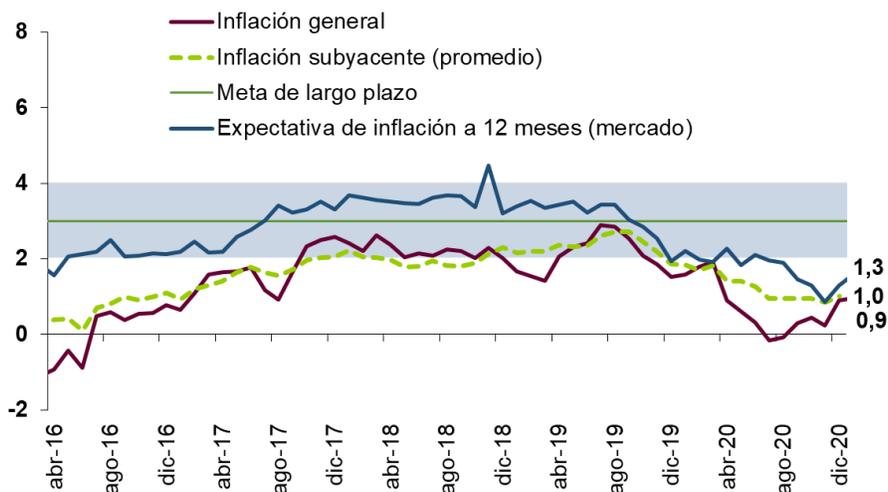
¹⁶ Calculadas a partir de la información de los rendimientos de bonos de deuda del Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Costa Rica. Mayor detalle en Segura Rodríguez, C. (2019). Expectativas de inflación en el mercado de deuda soberana costarricense: ¿están ancladas?

¹⁷ En el cuarto trimestre del 2020 la variación interanual de los bienes agrícolas fue de 5,9%, lo que contrasta con la caída de 6,8% en los dos trimestres previos. Para iguales periodos los combustibles registraron una caída de 9,8% y 13,5% en ese orden.

La mayor volatilidad de algunos bienes y servicios del IPC se manifestó en la evolución diferenciada del componente regulado y no regulado de ese indicador (Gráfico 12).

Gráfico 11. Indicadores de inflación general, subyacente y expectativas

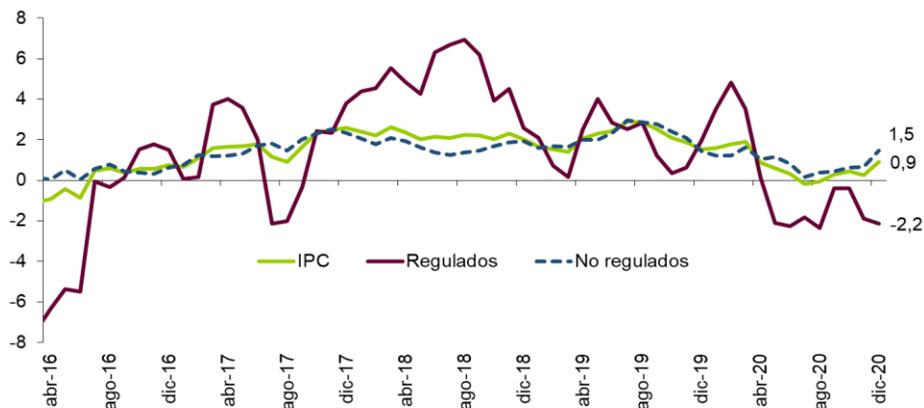
Variación interanual, en porcentajes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos y Banco Central de Costa Rica.

Gráfico 12. Inflación general, componente regulado y no regulado

Variación interanual, en porcentajes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La inflación de los bienes y servicios regulados se aceleró en los dos primeros meses del año, pero se desaceleró en los siguientes e incluso entre mayo y diciembre registró tasas negativas (promedio de -1,7%). Por el contrario, la inflación de los no regulados se mantuvo positiva en el año (promedio de 0,9%) y ligeramente por encima de la mostrada por el indicador general para el mismo lapso (0,7%).

La volatilidad del componente regulado del IPC se explica, en mayor medida, por las fluctuaciones del precio de los combustibles (Cuadro 1). Aunado a lo anterior, en las tasas de variación negativas en la mayor parte del año, también influyeron las caídas en los precios del servicio de electricidad y transporte de taxi, así como la desaceleración en las tarifas del pasaje de autobús y del servicio de agua.

Cuadro 1. IPC: componente regulado y no regulado

Variación interanual en porcentajes

	2020				Ponderación en la canasta diciembre 2019
	Marzo	Junio	setiembre	Diciembre	
IPC total	1,9	0,3	0,3	0,9	100,0
Regulados total	3,5	-2,3	-0,4	-2,2	16,1
de los cuales:					
Servicio de agua	14,6	14,6	13,7	13,7	1,5
Pasaje de autobús	5,3	3,5	1,1	2,6	2,6
Transporte en taxi	2,0	2,0	-0,1	-0,1	0,8
Servicio de electricidad	7,7	-0,1	-5,4	-8,8	2,6
Combustibles para vehículo	2,4	-18,7	-6,2	-13,9	3,2
No regulados total	1,6	0,8	0,4	1,5	83,9
de los cuales:					
Huevos	2,7	8,1	5,0	9,2	0,5
Educación formal	4,6	4,1	-0,5	-1,5	6,4
Hortalizas, leguminosas y tubérculos	7,2	-3,9	-7,8	20,4	2,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

El precio de los combustibles (gasolina y diésel) incorpora directamente el precio del cóctel de hidrocarburos¹⁸ importado, así como la variación del tipo de cambio del dólar. El precio promedio por barril de producto terminado importado cayó 31,4% en el 2020 con respecto al año previo, situación atenuada parcialmente por el aumento de 6,7%¹⁹ en el tipo de cambio del dólar. Por otra parte, hay otros componentes de la canasta del IPC, entre ellos transporte terrestre (autobús y taxi) y servicio de electricidad²⁰, que son afectados de forma indirecta por el precio del cóctel y la variación cambiaria.

La transmisión de las variaciones en el precio internacional del cóctel de hidrocarburos hacia los combustibles locales se realiza con un rezago de aproximadamente un mes debido a la metodología establecida para su fijación (Gráfico 13).

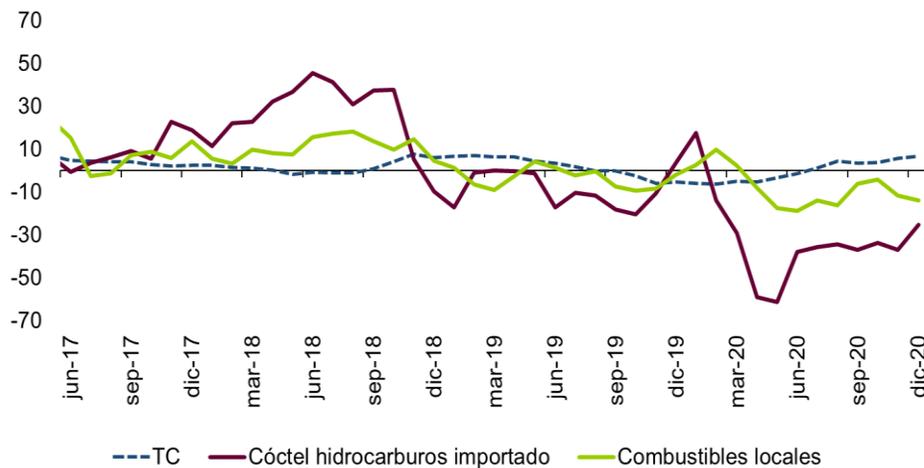
¹⁸ El cóctel de hidrocarburos se refiere al producto terminado importado por la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope).

¹⁹ Referencia tipo de cambio promedio mensual de Monex.

²⁰ En el caso del servicio de electricidad, este efecto obedece a la aplicación trimestral de la metodología que reconoce el costo en que incurren los proveedores de este servicio al generar electricidad con diésel y búnker, el cual es denominado "costo variable por combustible".

Gráfico 13. Tipo de cambio promedio mensual de Monex, precios del cóctel de hidrocarburos importados y de los combustibles locales

Variación interanual, en porcentajes



Fuente: Banco Central de Costa Rica e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Inflación al productor de la manufactura

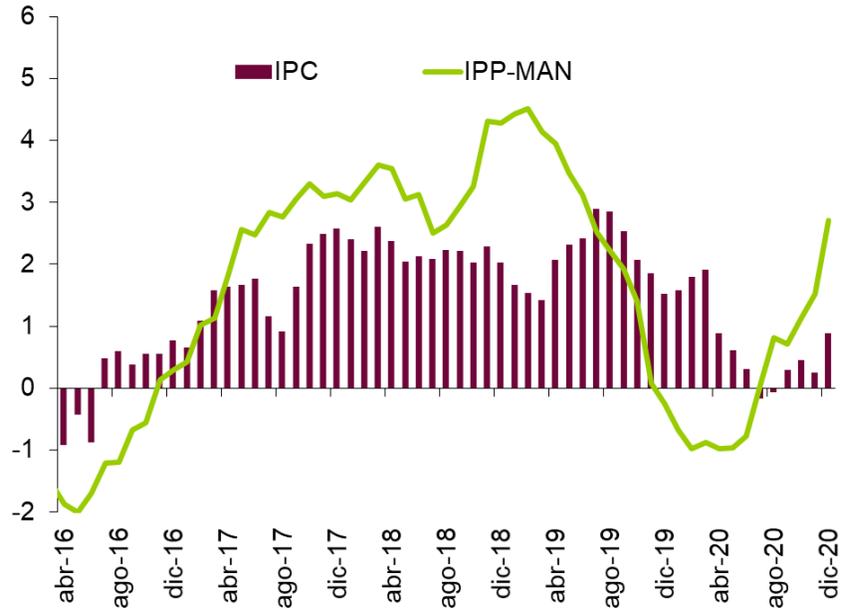
A partir de marzo del 2019, el Índice de precios al productor de la manufactura (IPP-MAN) presentó una desaceleración persistente, que acumuló 5 puntos porcentuales (p.p.) en los últimos 12 meses terminados en marzo del 2020, mes en el cual registró una tasa interanual de -0,9%. En el segundo trimestre la variación interanual tendió a estabilizarse en torno a ese valor y a partir de julio comenzó a registrar tasas de variación positivas, con lo cual la variación acumulada de este indicador a diciembre fue de 2,7% (Gráfico 14).

La evolución del IPP-MAN durante el 2020 se explica por el comportamiento del precio de las materias primas importadas y la variación del tipo de cambio. En los primeros cinco meses de este año los precios internacionales de los granos básicos y de los metales en el mercado se mantuvieron relativamente estables, mientras que el precio del petróleo registró una profunda caída debido a la marcada contracción de la actividad económica mundial, esto en un contexto de relativa estabilidad cambiaria en este lapso.

El panorama cambió en la segunda parte del año. El precio del petróleo se recuperó, en respuesta a la mayor demanda ante el levantamiento gradual de las restricciones sanitarias en algunas economías y al recorte de la oferta por parte de la OPEP y de otros productores importantes fuera de esa organización. De igual manera, los precios de los metales también aumentaron, especialmente por la mayor demanda de China y, en el caso de los granos, por la escasez de oferta. Estas alzas de precios fueron acompañadas de un aumento del tipo de cambio del colón con respecto al dólar (4,9% de julio a diciembre).

En línea con lo anterior, entre los productos con el mayor aporte al resultado interanual del IPP-MAN en diciembre del 2020 destacan, en orden de importancia: productos de plástico (0,8 p.p.), productos básicos de hierro o acero (0,2 p.p.), carne y sus productos (0,2 p.p.) y aceites de origen vegetal (0,2 p.p.).

Gráfico 14. Inflación general e inflación al productor de la manufactura
Variación interanual, en porcentajes



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

PRODUCCIÓN, DEMANDA Y MERCADO LABORAL

Costa Rica, al igual que la mayoría de los países, experimentó en el 2020 un fuerte impacto sobre la producción y el empleo, como consecuencia de las medidas de restricción sanitaria aplicadas para tratar de frenar la propagación del COVID-19, y del efecto en sí mismo de esta enfermedad sobre la salud de las personas. Ese impacto fue mayor en el primer semestre, cuando las medidas sanitarias fueron más restrictivas. En la segunda parte del año, la apertura gradual contribuyó a un mejor desempeño de la producción, en particular de la manufactura, el turismo y el comercio. En el año el PIB presentó una caída de 4,5%.

En forma coherente con el comportamiento de la producción, la tasa de desempleo alcanzó un nivel máximo (24,4%) en el trimestre que concluyó en julio, luego de iniciar el año en 12,3%, y posteriormente disminuyó hasta ubicarse al término del año en 20,0%.

Producción y demanda.

A partir de marzo del 2020, la actividad económica nacional fue impactada severamente por la crisis sanitaria del COVID-19²¹. La pandemia y las medidas adoptadas mundial y localmente para contenerla llevaron a un deterioro de la actividad económica nacional. Como consecuencia, en el segundo trimestre se registró una de las mayores contracciones del PIB (7,6%) desde que se dispone de cifras trimestrales²².

No obstante, la flexibilización de las medidas de confinamiento en el segundo semestre, bajo el modelo de gestión compartida “Costa Rica trabaja y se cuida”²³, y la recuperación de la economía mundial, favorecieron el desempeño de la economía en la segunda parte del año. Asimismo, la expansión de la liquidez y las respuestas de política adoptadas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) para incentivar la demanda de crédito a menores tasas de interés pueden haber contribuido a aminorar los efectos negativos de la pandemia. Así, el ritmo de caída en la producción bajó hasta alcanzar 4,7% en el último trimestre del año (Gráfico 15). Para el 2020 se estima que el PIB cayó 4,5%, contracción menor a la del promedio de nuestros principales socios comerciales²⁴ (5,4 %).

²¹ El primer caso de esta enfermedad en el país se registró el 6 de marzo del 2020.

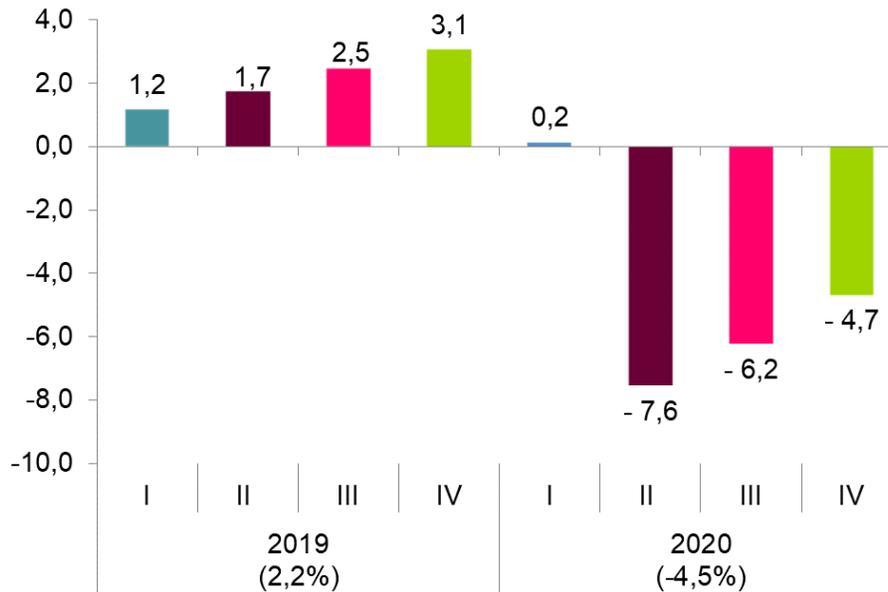
²² La serie del PIB trimestral de Costa Rica inicia en el primer trimestre de 1991.

²³ El objetivo principal de este modelo fue lograr un equilibrio entre la actividad económica y las medidas sanitarias.

²⁴ Estimación del Banco Central, ponderado por los flujos de exportación acumulados (ponderaciones móviles).

Gráfico 15. Producto interno bruto¹

Variación interanual



¹ A precios de año anterior encadenado, año de referencia 2017.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

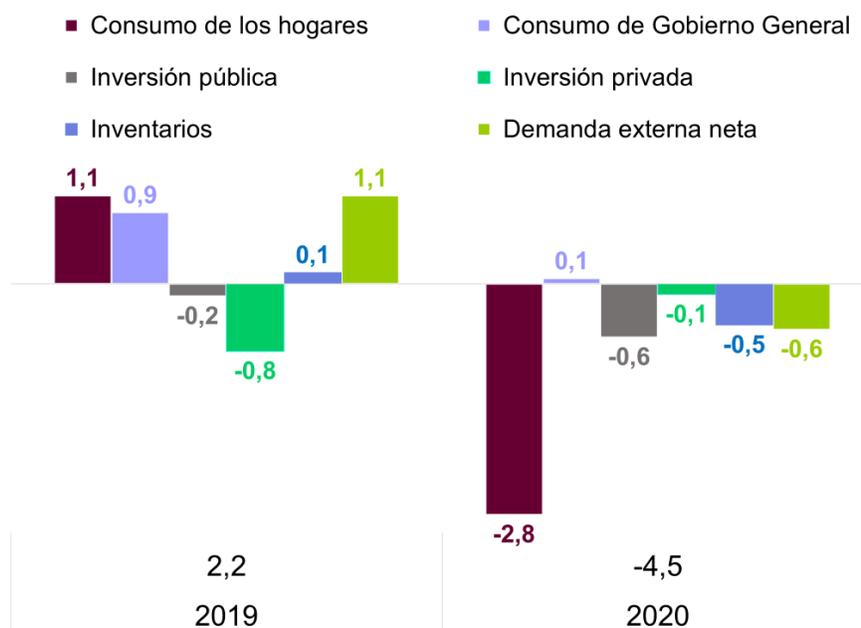
Según componentes del gasto, la contracción en la producción obedeció, principalmente, al efecto de una menor demanda interna (Gráfico 16). Esto, a su vez, reflejó: i) una fuerte caída en el consumo de los hogares, asociada con la alta tasa de desempleo y su consecuente efecto sobre el ingreso de los hogares; ii) la contención del gasto público y iii) la caída en la inversión, por la revisión a la baja en los planes de inversión de obra pública, particularmente los relacionados con electricidad, agua potable y saneamiento, infraestructura vial y hospitalaria, y por la contracción de la construcción privada. Además, también se redujo la demanda externa neta, principalmente debido a la fuerte caída en la exportación de servicios, en especial los asociados al turismo.

La evolución del consumo de los hogares (-4,3%; 1,6% en 2019) fue coherente con el aumento en el desempleo y el deterioro de la confianza del consumidor, efectos parcialmente compensados por las transferencias del Gobierno a los más afectados por la pandemia (Bono Proteger)²⁵. Ello incidió en una menor demanda de crédito en el sistema financiero.

²⁵ El bono se otorgó por un espacio de 3 meses y el monto fue variable según la condición del beneficiario, en un rango de ₡65.000 para los que se vieron afectados parcialmente y ₡125.000 para los que se quedaron sin empleo.

La mayor afectación del consumo se dio durante los meses con medidas más severas de aislamiento físico y restricción de algunas actividades económicas (segundo y tercer trimestres), que deterioraron el ingreso de los hogares, ya sea por la reducción de jornadas laborales o por el cierre temporal o permanente de empresas. El consumo también fue afectado por la imposibilidad de realizarlo, aún si los ingresos lo permitieran, ante el cierre total o parcial de establecimientos. En el segundo semestre el consumo también disminuyó, aunque en menor medida²⁶, debido a la recuperación económica asociada al proceso gradual de apertura.

Gráfico 16. Contribución al crecimiento según componentes del gasto
Aporte en puntos porcentuales a la variación interanual



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

La inversión, más allá de la caída en los proyectos públicos y privados, estuvo afectada por la situación financiera de las empresas y la persistente incertidumbre²⁷. En efecto, la formación bruta de capital fijo se contrajo 4,1% debido a la reducción de la inversión pública y de nuevas construcciones privadas (tanto no residenciales como de vivienda). Este comportamiento fue ligeramente mitigado por el incremento en la inversión privada en equipo para manufactura y servicios²⁸.

²⁶ Esto es congruente con el resultado de la Encuesta de confianza de los consumidores de noviembre de 2020, de la Universidad de Costa Rica, que registró una mejora, pese a persistir un pesimismo marcado frente a la evolución economía nacional.

²⁷ Según el Índice de Confianza sobre la actividad económica (ICAE) calculado por el BCCR, la confianza de los agentes económicos para realizar inversiones continúa en niveles de pesimismo (por debajo de 50 puntos). En el cuarto trimestre el ICAE se ubicó en 38,3 puntos (39,8 un año atrás y 25,8 puntos el trimestre previo). Ver [Índice de confianza sobre la actividad económica \(ICAE\)](#).

²⁸ Particularmente, equipo para pruebas de dispositivos semiconductores y control de magnitudes eléctricas, para el procesamiento de datos, así como equipo médico.

En cuanto al consumo del Gobierno General, la desaceleración de 4,9 p.p. en el año (5,3% en el 2019), respondió a la contención del gasto en remuneraciones y en las compras de bienes y servicios. Particularmente, en la primera parte del año, como medida para contener la transmisión del virus, se afectó la regularidad en el servicio de educación. En el segundo semestre, debido a la disminución en la recaudación tributaria y a la no presencialidad de los estudiantes en los centros educativos, el Gobierno recortó las transferencias a las Juntas de Educación. Adicionalmente, congeló plazas vacantes y disminuyó la compra de bienes y servicios. Este efecto fue atenuado por el mayor gasto en salud, vinculado con la compra de medicamentos y otros insumos necesarios para atender la emergencia sanitaria.

La demanda externa por bienes y servicios se contrajo 10,7%, principalmente, por la drástica caída en el ingreso de turistas. Sin embargo, las exportaciones de bienes aumentaron 1,3%, aunque de manera disímil según régimen de comercio: mientras las ventas de las empresas amparadas a regímenes especiales aumentaron 5,3%, las del régimen definitivo disminuyeron 2,5%²⁹. Si bien, en general los efectos adversos de la pandemia fueron más intensos en el segundo trimestre del año, la recuperación fue más rápida en los regímenes especiales, coherente con el comportamiento de la economía estadounidense³⁰, principal socio comercial del país.

Por otra parte, el volumen de las importaciones de bienes y servicios cayó 9,5% (7,7% en bienes y 16,7% en servicios). La evolución de los bienes refleja, principalmente, la menor cantidad de barriles de hidrocarburos, de vehículos, productos textiles e insumos para la industria metalúrgica, efecto parcialmente atenuado por el aumento en bienes de capital³¹. Por su parte, la caída en los servicios se concentró en viajes de residentes al exterior y transporte de mercancías.

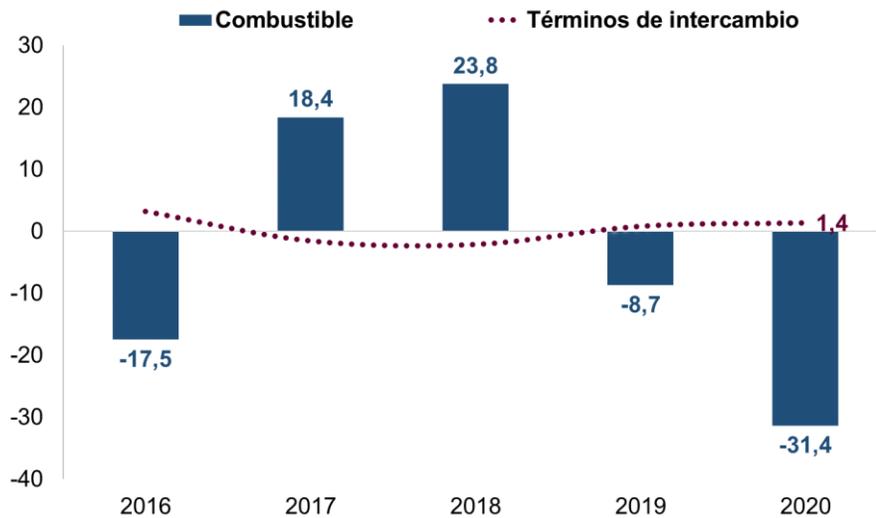
²⁹ Las exportaciones del régimen definitivo reflejaron la menor demanda por productos manufacturados y agrícolas. Los primeros fueron impactados en forma negativa por el cierre de fronteras con Nicaragua, que limitó el traslado de mercancías hacia el resto de Centroamérica (en el 2019 esta región concentró el 55% de estas ventas). Además, en las ventas de origen agropecuario (lácteos y cárnicos) a Panamá incidieron negativamente las restricciones al comercio impuestas por el Gobierno de ese país, así como las protestas internas contra un acuerdo con el FMI realizadas en el mes de octubre.

³⁰ El aumento señalado guarda relación con las ventas de implementos médicos, particularmente de fórceps para biopsias gastrointestinales, clips de hemostasias, catéteres de drenaje, plantillas ortopédicas y equipo para terapias respiratorias, cuyo efecto fue parcialmente compensado por la caída en las ventas de productos relacionados con cirugías electivas (implantes mamarios).

³¹ Destinados a pruebas de dispositivos semiconductores e insumos para la industria eléctrica y electrónica.

Finalmente, en el 2020 hubo una ganancia de 1,4% en los términos de intercambio (Gráfico 17), explicada por la reducción en el precio de los combustibles (31,4%), la mejora en el precio de la piña (luego de dos años de experimentar precios a la baja) y en los precios de productos agroindustriales (café y azúcar). Por el contrario, la relación de precios de servicios mostró un deterioro.

Gráfico 17. Términos de intercambio y precio de combustibles
Variación porcentual interanual



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Por actividad económica, los servicios fueron los más afectados por las medidas sanitarias aplicadas para tratar de contener la pandemia, en particular por el cierre de fronteras, la restricción vehicular y el cierre obligatorio de establecimientos. El impacto fue mayor en los servicios de alojamiento y restaurantes, transporte y almacenamiento, que están vinculados con el turismo y el comercio de mercancías (Figura 1).

Figura 1. PIB y valor agregado según actividad económica
Variación interanual en porcentajes



¹Incluye las actividades de minas y canteras, electricidad y agua, información y comunicaciones, financieras y seguros, inmobiliarias, administración pública, educación y salud, artísticas y de entretenimiento, hogares como empleadores e impuestos a los productos y las importaciones.
Fuente: Banco Central de Costa Rica.

En particular, sobre el comportamiento de las distintas actividades se tiene lo siguiente:

- a) Hoteles y restaurantes: este grupo fue el más afectado por la crisis sanitaria, con una caída de 40,7% (-63,3% en hoteles y -28,2% en restaurantes), debido al impacto directo del cierre de fronteras en los primeros meses de la pandemia (dado su estrecho vínculo con el turismo externo), las medidas de distanciamiento físico, la restricción a la movilidad vehicular y el cambio en los patrones de consumo de los hogares. A partir del tercer trimestre las medidas se flexibilizaron, lo cual incentivó la visitación y alimentación fuera del hogar, aunque sin alcanzar los niveles pre-pandemia, pues en ese lapso todavía existían restricciones en cuanto al aforo permitido y algún grado de restricción vehicular.
- b) Transporte y almacenamiento (-22,3%): su comportamiento fue consecuente con la disminución en las actividades relacionadas con el turismo receptor y el menor uso de servicios de transporte de pasajeros³². Sin embargo, los servicios de mensajería crecieron por el mayor uso del comercio electrónico, principalmente en supermercados, restaurantes, farmacias, tiendas de departamento y artículos para el hogar.
- c) Construcción (-10,5%): su caída reflejó la menor edificación privada (residencial y no residencial) y de proyectos con destino público, esto último concentrado en obras eléctricas, infraestructura vial (de municipalidades), infraestructura educativa y de acueductos y alcantarillados.
- d) Comercio (-10%): su disminución fue coherente con la evolución de la demanda interna y las importaciones, y se concentró en la venta de productos que no son de primera necesidad (vehículos, artículos de línea blanca, materiales de construcción y combustibles). En contraste, la comercialización de productos de consumo general (alimentos y productos farmacéuticos) creció y contribuyó a atenuar la caída de esta industria.
- e) Servicios empresariales (-0,9%): en el primer semestre destacó el aumento en la oferta exportable de las actividades de apoyo a empresas. Pese a ello, en el segundo semestre privó el efecto adverso de la contracción económica sobre el resto de servicios (agencias de empleo, agencias turísticas, servicios jurídicos y de contabilidad).

³² El transporte público y privado de pasajeros fue afectado por la suspensión de actividades económicas y el teletrabajo, en tanto que los menores flujos de comercio internacional afectaron el transporte de mercancías y las actividades de almacenamiento, depósito y carga.

- f) Actividad agropecuaria (-0,9%): su reducción estuvo determinada, en buena medida, por la piña³³ y otros productos agrícolas afectados negativamente por los huracanes Eta e Iota (octubre y noviembre), cuyo efecto fue parcialmente compensado por la evolución positiva de la producción exportable de banano y de los productos para el mercado local (raíces y tubérculos y, plátano).
- g) Servicios de información y comunicaciones (2,3%): en su crecimiento incidió la mayor demanda de servicios de telecomunicaciones (celular e internet), consecuente con un incremento en la modalidad del teletrabajo, los programas de educación remota, el comercio electrónico, los servicios digitales y las transferencias electrónicas.
- h) Manufactura (3,3%): el crecimiento en esta industria estuvo determinado por la producción de las empresas amparadas a regímenes especiales de comercio, cuyo comportamiento más que compensó la caída en la producción de las empresas del régimen definitivo.

En el primer semestre la contracción fue generalizada, pero en la segunda mitad del año la producción de las empresas amparadas a regímenes especiales de comercio mostró una rápida recuperación, en particular aquellas dedicadas a implementos médicos. En contraste, la producción de empresas del régimen definitivo fue afectada por eventos como la restricción comercial dispuesta por el Gobierno panameño (sobre todo a productos de origen agropecuario) y los bloqueos en protesta a la negociación con el FMI.

Mercado Laboral

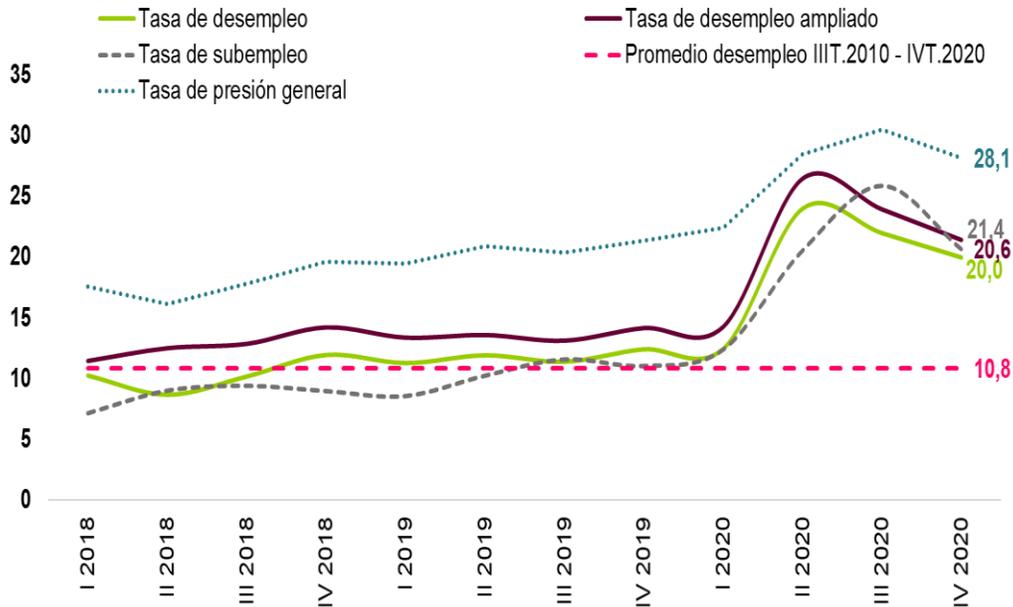
El mercado laboral, que ya desde antes de la pandemia presentaba resultados poco favorables, reflejados en tasas de desempleo superiores al 10% y con tendencia al alza, sufrió un impacto sin precedentes como consecuencia de las políticas implementadas para contener el aumento en la tasa de contagios del COVID-19.

Las restricciones a la movilidad y el cierre temporal de buena parte de las empresas entre marzo y junio llevaron a que la tasa de desempleo abierto (desocupados/fuerza de trabajo) prácticamente se duplicara, al pasar de 12,3% a principios de año a un valor máximo de 24,4% en julio (Gráfico 18), en tanto que la tasa de ocupación disminuyó de 55,5% de la población en edad de trabajar a 43,1%. De igual modo, en el año hubo un aumento considerable en la tasa de subempleo y en la tasa de presión general (desocupados más personas ocupadas que estaban en búsqueda de otro empleo).

³³ Combinó el efecto de una menor demanda externa (cancelación de pedidos) y una menor oferta exportable. Esto último determinado por la reducción en el área sembrada y en la productividad y la suspensión temporal de contratos laborales de cosecha y empaque (en parte influida por las tensiones sociales de octubre último).

En el segundo semestre, conforme se flexibilizaron las medidas de contención sanitaria, empezaron a mejorar gradualmente las condiciones del mercado laboral. A diciembre, la tasa de desempleo terminó en 20%; lo cual equivale a una reducción de 4,4 p.p. respecto a julio. Asimismo; las tasas de ocupación y de participación aumentaron 5,5 y 3,7 p.p., respectivamente. No obstante, esta mejoría no fue suficiente para alcanzar los niveles de ocupación y desempleo observados en el 2019.

Gráfico 18. Indicadores del mercado laboral
En porcentajes



Fuente: Banco Central de Costa Rica, con cifras del INEC.

Con el fin de mitigar los efectos de la pandemia, el Gobierno permitió a las empresas reducir las jornadas laborales y suspender temporalmente los contratos. Entre abril y diciembre las empresas solicitaron ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) modificaciones de contratos (suspensión o reducción de jornadas laborales), de las cuales fueron aprobadas 219 mil (Cuadro 2). En términos de los registros de la Encuesta Continua de Empleo, esta última cifra equivale a 11,3% de los ocupados. La actividad de comercio concentró la mayor proporción de las solicitudes aprobadas (35,5%).

La caída en la ocupación fue más fuerte para quienes laboraban en la informalidad. Así, mientras que la ocupación total disminuyó alrededor de 20% en comparación con el nivel medio del 2019, la ocupación informal llegó a ser hasta un 30% menor con respecto al año previo (Gráfico 19).

La disminución en la ocupación fue acompañada por un incremento en el subempleo. A principios del 2020, este indicador era de 10,8%, pero llegó a un máximo de 26,2% en el trimestre móvil finalizado en agosto y luego

disminuyó a 20,6% en el último trimestre del año. El aumento en la cantidad de trabajadores que dijeron trabajar menos tiempo del que deseaban es consecuente con la reducción registrada en las horas trabajadas por semana. La jornada promedio semanal en el 2019 fue de 39,9 horas efectivas, mientras que en el 2020 fue de 37,1 horas, con un nivel mínimo en junio de 35 horas trabajadas (Gráfico 20).

Cuadro 2. Solicitudes de suspensión temporal de contratos y de reducción de jornadas

Cantidad de personas

Actividades	Solicitudes ante el MTSS ¹						Ocupados ECE ²
	Suspensión de jornadas		Reducción de jornadas		Total solicitado	Total aprobado	
	Solicitadas	Aprobadas	Solicitadas	Aprobadas			
Comercio	43 767	40 202	72 726	69 384	116 493	109 586	308 448
Servicios	23 496	18 524	50 841	39 372	74 337	57 896	948 215
Industria	4 293	3 832	25 484	25 039	29 777	28 871	201 510
Transportes	4 422	4 214	8 262	8 021	12 684	12 235	104 189
Agro	535	534	4 159	4 078	4 694	4 612	247 262
Construcción	4 018	3 637	2 531	2 313	6 549	5 950	127 186
Extractiva	19	19	41	10	60	29	1 363
Total	80 550	70 962	164 044	148 217	244 594	219 179	1 938 173

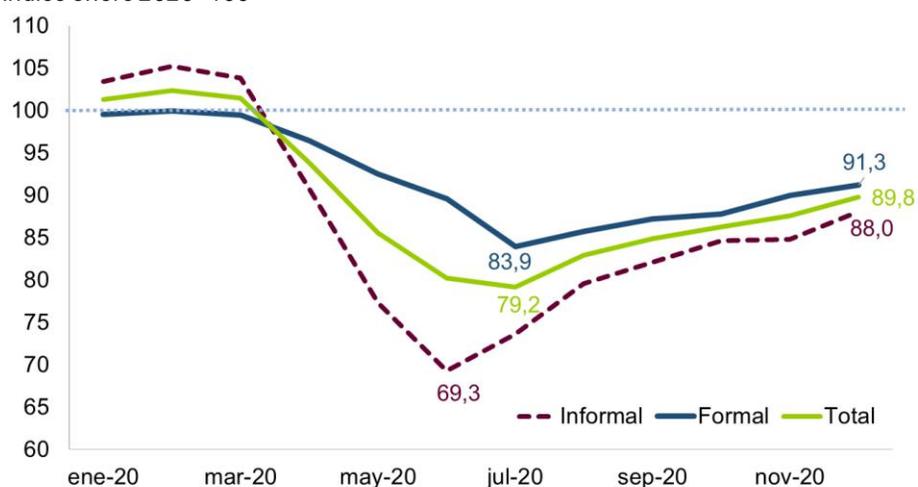
¹Cifras al 24 de diciembre de 2020.

² ECE: Encuesta Continua de Empleo, promedio de trimestres calendario del 2020.

Fuente: Banco Central de Costa Rica con información del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

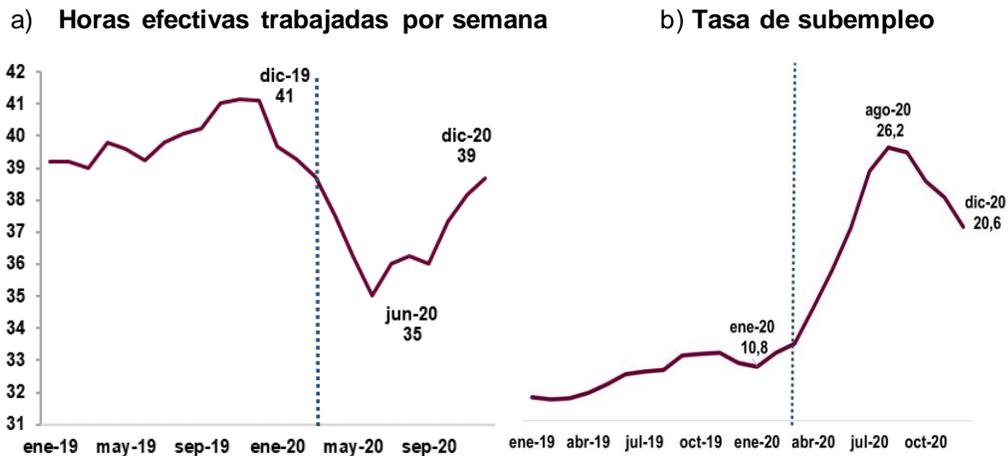
Gráfico 19. Empleo total, formal e informal

Índice enero 2020=100



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC.

Gráfico 20. Horas efectivas trabajadas por semana y tasa de subempleo
En horas y porcentajes



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC.

En lo que respecta al comportamiento de la tasa de desempleo abierto en el 2020, destacan los siguientes hechos:

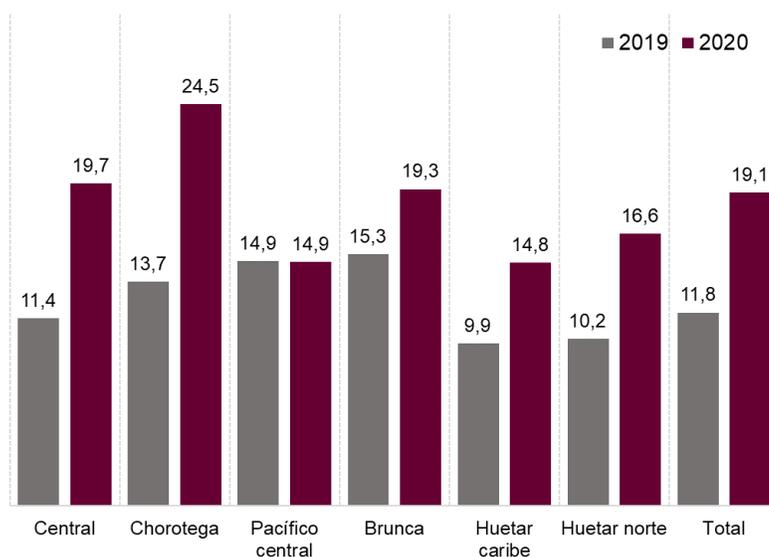
1. Su mayor tasa (24,4%) coincidió con la etapa de aplicación de medidas sanitarias más restrictivas, cuando se implementó la estrategia del “baile y martillo”³⁴. El promedio anual de desocupados aumentó en 178,5 mil personas durante el 2020.
2. El desempleo aumentó de forma generalizada en todas las regiones del país, pero fue mayor en la región Chorotega³⁵, seguida de la región Central (Gráfico 21).
3. Las actividades económicas más afectadas son comercio, hoteles y restaurantes, hogares empleadores, construcción y otros servicios, las cuales, por sus características, fueron directamente golpeadas por las restricciones de movilidad y demás políticas de distanciamiento físico (Cuadro 3).
4. La tasa de desempleo de las mujeres se mantuvo por encima de la de los hombres durante todo el año. Sin embargo, la afectación por la crisis sanitaria fue similar en ambos grupos (alrededor de 12 p.p.³⁶).

³⁴ Esta estrategia dio inicio en mayo y consistió en alternar periodos de flexibilización de las medidas sanitarias (baile) con periodos de mayores restricciones (martillo).

³⁵ En esta región se llegaron a registrar tasas de desocupación superiores al 30% a mediados del año.

³⁶ En el caso de las mujeres la tasa de desempleo aumentó de 18,0% en marzo a 30,2% en julio momento en el que se alcanzó la tasa más alta de desempleo total, mientras que en los hombres pasó de 8,6% a 20,7% en el mismo periodo.

Gráfico 21. Tasa de desempleo por región de planificación
Promedios anuales en porcentajes



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC.

Cuadro 3. Tasa de desempleo por rama de actividad expulsora
Promedios anuales en porcentajes

	2019	2020
Total	11,8	19,6
Agricultura, ganadería y pesca	9,7	11,2
Manufactura	8,1	15,0
Construcción	14,9	25,8
Comercio y reparación	11,9	20,1
Transporte y almacenamiento	6,8	15,5
Hoteles y restaurantes	15,2	33,9
Profesionales y administrativas de apoyo	7,5	9,3
Comunicación y otros servicios ¹	7,7	17,8
Hogares empleadores	17,4	33,8
Otras ²	6,3	12,1

¹Incluye información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas, actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales y otras actividades de servicios.

²Otras Incluye explotación de minas y canteras, suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, suministros de agua, evacuación de aguas residuales y gestión de desechos y contaminación, Intermediación Financiera y Seguros, Administración pública, Enseñanza, Salud, Actividades profesionales, científicas y técnicas y los signorados.

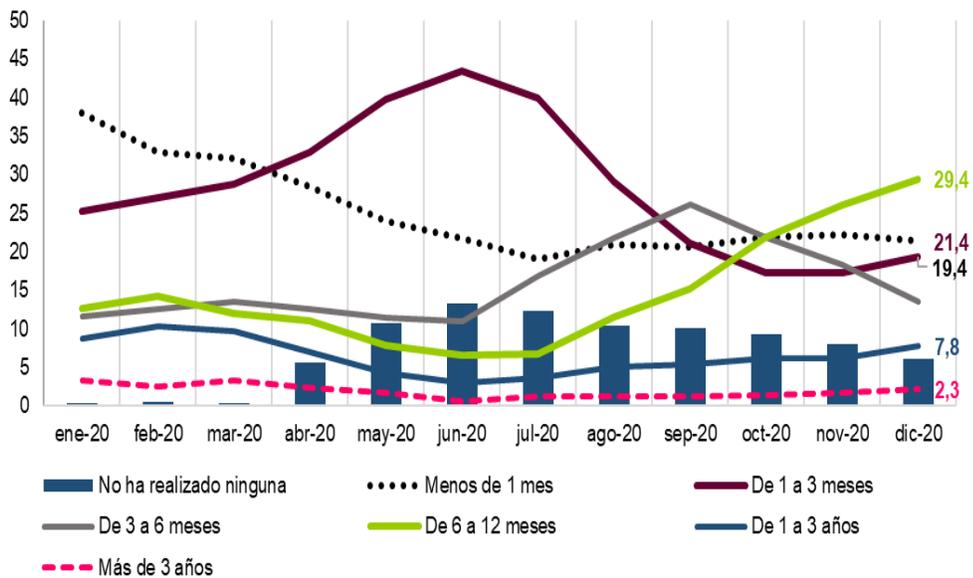
Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC.

5. Con la crisis hubo un cambio en la composición de los desocupados, según el tiempo que llevan buscando empleo. En enero del 2020, el

38% de los desocupados tenía menos de un mes buscando empleo y poco más de una cuarta parte tenía de uno a 3 meses, mientras que quienes habían estado en esa condición entre 6 y 12 meses representaban apenas el 12,7%. Al término del año, quienes tenían menos de un mes desempleados eran apenas el 21,4% del total, poco menos del 20% informaron haber estado desempleados por 3 meses o menos y casi un 30% llevaba de seis a doce meses desempleado. Este último grupo mostró un incremento sostenido a partir de julio (Gráfico 22).

Gráfico 22. Clasificación de los desempleados por tiempo de búsqueda de empleo

En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC.

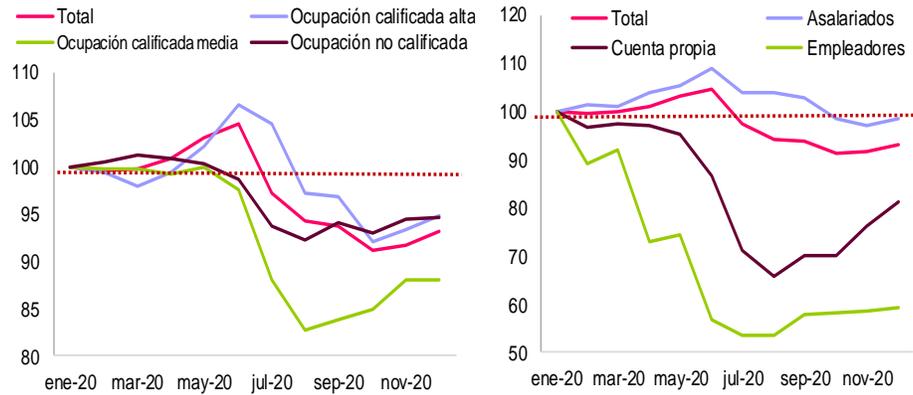
Por último, según los datos del INEC, el ingreso de los trabajadores mostró un deterioro significativo durante el 2020, siendo los trabajadores por cuenta propia y empleadores quienes registraron una mayor afectación, con una caída de hasta un 35% y 45% respectivamente. De igual manera, los trabajadores de ocupaciones de calificación media³⁷ experimentaron una reducción de sus ingresos de entre 15% y 20% durante el año con respecto al nivel registrado en enero del 2020. En el segundo semestre los ingresos

³⁷ De acuerdo con la clasificación de ocupaciones utilizada por el INEC, las ocupaciones de calificación media incluyen: apoyo administrativo, ventas en locales y prestación de servicios directos a personas, agropecuario, agrícolas y pesqueras calificadas, producción artesanal, construcción, mecánica, artes gráficas y manufacturas calificadas y montaje y operación de instalaciones y máquinas.

mejoraron, pero se mantuvieron por debajo de los niveles estimados a principios del año (Gráfico 23).

Gráfico 23. Ingreso de los trabajadores en su ocupación principal según grupo ocupacional y posición en el empleo.

Índice enero-20 = 100



Fuente: Banco Central de Costa Rica con datos del INEC.

SECTOR EXTERNO

Los resultados del sector externo en el 2020 estuvieron condicionados por la pandemia del COVID-19. El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos fue ligeramente superior al del año previo, como consecuencia de una disminución tanto en el déficit de la cuenta de bienes como en el superávit de servicios. Asimismo, se registraron menores utilidades de las empresas de inversión directa. Los flujos de ahorro externo, públicos y privados, fueron insuficientes para financiar el déficit de cuenta corriente y los activos de reserva disminuyeron en *USD 1.754 millones* (2,9% del PIB), lo cual ubicó este acervo en 11,8% del PIB anual.

Cuenta corriente

En el 2020, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de *USD 1.466 millones* (2,4% del PIB), superior en 0,1 p.p. al del año anterior. La caída en el superávit de servicios, determinada en mayor medida por la reducción en el turismo receptivo, fue prácticamente contrarrestada con un menor déficit de la cuenta de bienes (Cuadro 4 y Gráfico 24).

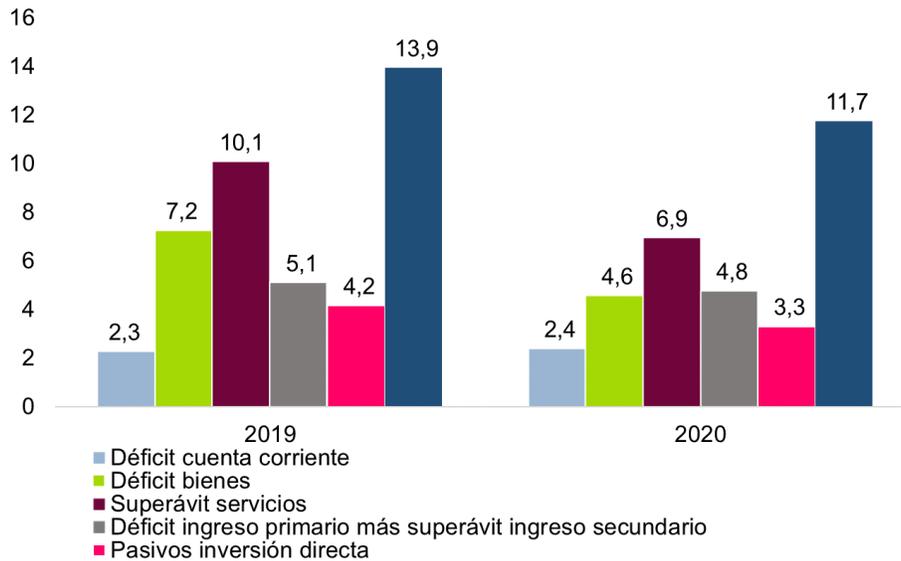
Cuadro 4. Balanza de pagos
En *USD millones y porcentajes del PIB*

	Millones de <i>USD</i>		Porcentajes del PIB	
	2019	2020	2019	2020
I Cuenta corriente (A+B+C+D)	-1 447	-1 466	-2,3	-2,4
A. Bienes	-4 632	-2 804	-7,2	-4,6
Exportaciones FOB	11 604	11 747	18,1	19,1
Importaciones CIF	16 236	14 551	25,4	23,7
de los cuales: Hidrocarburos	1 576	835	2,5	1,4
B. Servicios	6 440	4 264	10,1	6,9
de los cuales: Viajes	3 057	1 056	4,8	1,7
C. Ingreso primario	-3 769	-3 431	-5,9	-5,6
D. Ingreso secundario	513	506	0,8	0,8
II Cuenta de capital	32	17	0,0	0,0
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) ^(I+II)	-1 415	-1 449	-2,2	-2,4
III Cuenta financiera	-2 808	306	-4,4	0,5
Sector público	-893	506	-1,4	0,8
Sector privado	-1 915	-200	-3,0	-0,3
de los cuales: Pasivos de Inversión Directa	-2 655	-2 029	-4,2	-3,3
IV Activos de reserva ^{1 (I+II-III)}	1 393	-1 754		
Saldo de activos de reserva	8 937	7 232	14,0	11,8

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Gráfico 24. Componentes de la balanza de pagos¹

Como proporción del PIB



¹ Datos preliminares para el 2020.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

El superávit de servicios (6,9% del PIB) fue menor en 3,2 p.p. en comparación con el 2019. En este resultado incidió el severo impacto de la pandemia sobre el rubro de viajes a partir del segundo trimestre, inicialmente por las medidas de confinamiento y el cierre de fronteras aéreas y, posteriormente, por una menor disposición y holgura financiera de las personas para viajar, a pesar de la flexibilización en las restricciones de ingreso de turistas a partir de agosto. Pese a lo anterior, y como ha sido característico desde el 2015, el superávit de la cuenta de servicios más que financió el déficit de la cuenta de bienes (1,5 veces en el 2020).

Dentro de las exportaciones de servicios sobresalió la caída en el turismo receptivo (66,4%), mientras que el rubro de telecomunicaciones, informática e información y los servicios empresariales aumentaron 3,0% y 3,1%³⁸ respectivamente. En los egresos, destacó la disminución en viajes al exterior (69,3%), monto parcialmente compensado por el incremento de los servicios financieros (24,4%) informática e información (2,7%), viajes y el transporte (10,4%) (Gráfico 25).

Por su parte, la disminución en el déficit de la cuenta de bienes (de 7,2% en el 2019 a 4,6% del PIB en el 2020) fue el resultado conjunto de la caída en las importaciones (10,4%) y el aumento en las ventas externas (1,2%) (Gráfico 26). Esta menor brecha en el comercio de bienes contrarrestó parcialmente la caída en la cuenta de servicios, lo que fue determinante para

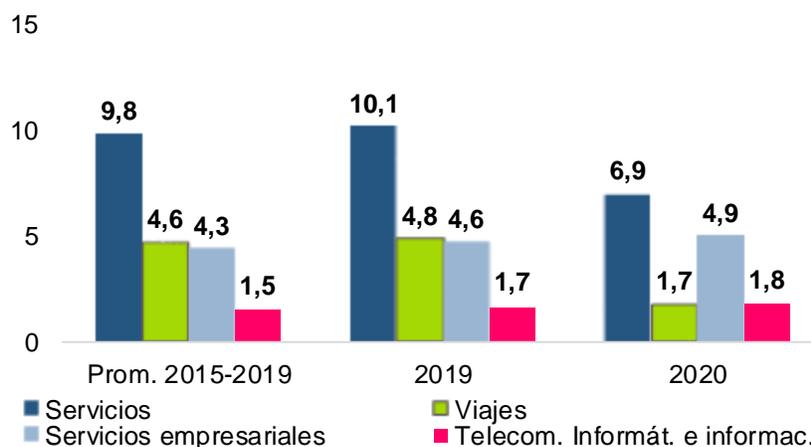
³⁸Entre ellos los servicios de consultoría en gestión financiera, recursos humanos, comercialización, servicios administrativos y de apoyo.

que el déficit de la cuenta corriente aumentara únicamente 0,1 p.p. con respecto al año previo.

Coherente con la evolución en la actividad económica local, las importaciones del régimen definitivo³⁹ disminuyeron 11,9% en el 2020, influidas en buena medida por la menor factura petrolera (-47,0%), que combinó el efecto de la reducción en la cantidad importada (22,9%) y en el precio de la mezcla de hidrocarburos (31,4%). Adicionalmente, las compras de materias primas, bienes de capital y de consumo disminuyeron en este mismo período 4,1%, 2,5% y 9,3%, respectivamente.

Gráfico 25. Cuenta de servicios de la balanza de pagos

Como proporción del PIB



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

De forma similar, las importaciones de los regímenes especiales se contrajeron (3,9%), principalmente por menores compras de materias primas por parte de empresas ubicadas en las zonas francas. No obstante, en el segundo semestre el ritmo de caída fue menor (-0,5% en comparación con -7,3% en la primera mitad del año), ante el incremento en las compras de bienes de capital, en especial de equipo para pruebas a dispositivos conductores.

Por su parte, las exportaciones realizadas por las empresas de los regímenes especiales⁴⁰, crecieron 5,2% en el 2020, destacando las de implementos médicos y dentales. En contraste, las de las empresas del régimen definitivo cayeron 3,4%, tanto en productos agropecuarios como manufacturados.

Las compras externas de bienes se concentraron en Estados Unidos, Asia y Europa, con participaciones relativas de 37,2%, 24,4%, 13,1% respectivamente, mientras que los principales mercados de destino de las

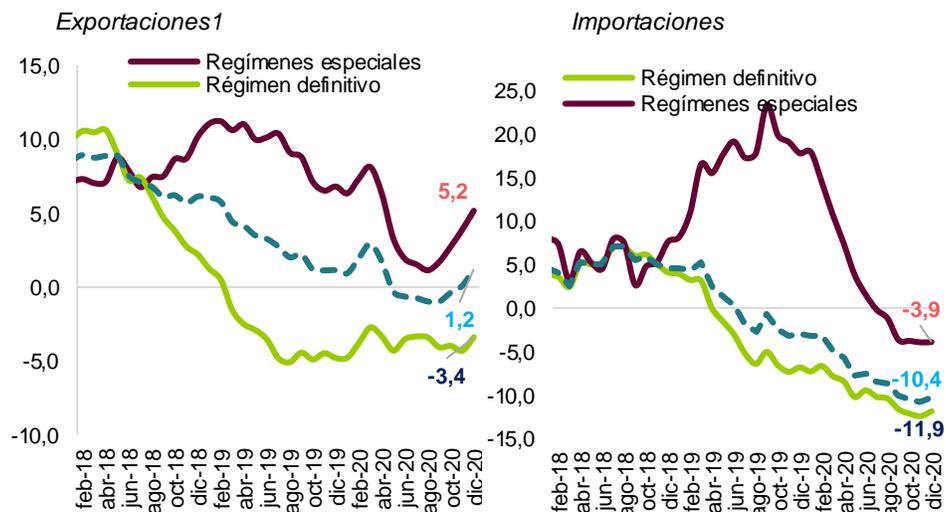
³⁹ En el 2020 este régimen canalizó el 79,6% de las compras totales de bienes.

⁴⁰ Este régimen canaliza el 56,7% de las ventas totales de bienes.

exportaciones fueron Estados Unidos (42,4%), Europa (22,1%), y Centroamérica y Panamá (19,2%).

Gráfico 26. Exportaciones e importaciones de bienes según régimen

Variación acumulada de 12 meses móviles en porcentaje



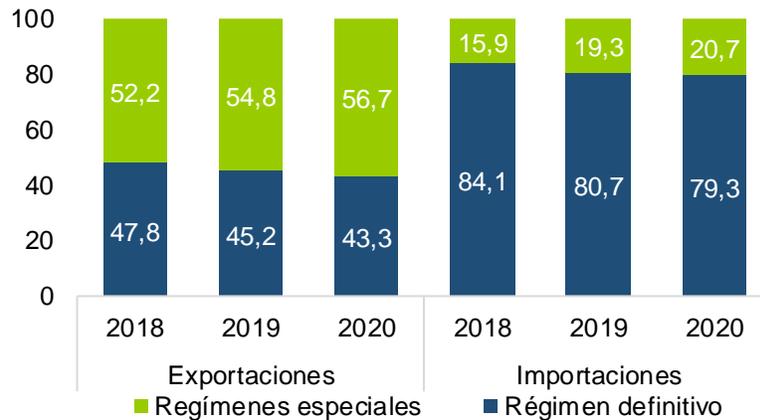
¹Datos preliminares a diciembre del 2020 (incluye ajustes por metodología de balanza de pagos).
Fuente: Banco Central de Costa Rica.

El comportamiento de las compras y ventas externas comentado en los párrafos previos llevó a una menor participación de las empresas del régimen definitivo en ambas variables en el 2020, situación que también se había presentado en el 2019 (Gráfico 27).

En el 2020 la cuenta de ingreso primario registró un déficit de 5,6% del PIB (5,9% un año antes), explicado en buena medida por la caída en la renta de la inversión directa (0,5 p.p. del PIB), toda vez que el componente de intereses de la deuda pública externa fue mayor. Esta brecha negativa fue superior al resultado positivo de la suma de la cuenta de bienes y servicios y del ingreso secundario; por lo tanto, constituye el principal determinante del déficit de la cuenta corriente. Los flujos netos de la cuenta de ingreso secundario ascendieron a 0,8% del PIB, similar al 2019.

Gráfico 27. Cuenta de bienes de la balanza de pagos

Participación porcentual, por régimen de producción



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Cuenta financiera y activos de reserva

En el 2020 hubo una salida neta de recursos por el equivalente a 0,5% del PIB. Las operaciones del sector público presentaron un egreso neto de 0,8% del PIB, que contrasta con el financiamiento externo neto registrado un año antes (1,4% del PIB). Aunque el Gobierno recibió recursos externos netos (particularmente en créditos de apoyo presupuestario por el equivalente a 2,3 p.p. del PIB⁴¹), esos ingresos fueron más que compensados por la constitución de activos externos netos por parte de los bancos públicos y la cancelación de pasivos externos efectuada por el Banco Central y el resto del sector público no financiero. Adicionalmente, las sociedades de depósito públicas adquirieron una cantidad importante de activos externos y cancelaron pasivos.

En lo que respecta al sector privado, su financiamiento neto fue equivalente a 0,3% del PIB (3,0% en el 2019), en el que sobresalen los pasivos de inversión directa (USD 2.029 millones, equivalentes a 3,3% del PIB), flujos que fueron parcialmente contrarrestados por la salida neta del resto del capital privado, en particular, la cancelación de pasivos y el aumento de activos de las sociedades de depósito privadas (1,6% del PIB).

A pesar de que los flujos de pasivos de inversión directa (ID) fueron menores a los observados el año anterior (4,2% del PIB,), es preciso destacar que esta reducción (23,6%) fue inferior a lo previsto globalmente (40%) y para América Latina y el Caribe (50%)⁴². Al respecto, se debe resaltar que durante el 2020 hubo 81 proyectos nuevos de inversión extranjera directa, de los

⁴¹ En particular, destacan los siguientes créditos obtenidos por el Gobierno: Fondo Monetario Internacional (USD 522 millones), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) por USD 500 millones y el crédito de apoyo presupuestario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) por USD 380 millones.

⁴² Proyecciones tomadas del Informe de Inversiones para el 2020 de la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo).

cuales 26 correspondieron a nuevas empresas y el resto a procesos de reinversión. Asimismo, durante el año fue posible diversificar el origen geográfico de la inversión, toda vez que 14 proyectos nuevos provienen de mercados no tradicionales (4 en 2019).

Las principales actividades hacia las cuales se canalizó la ID fueron la industria manufacturera (65,6%) y las actividades relacionadas con el comercio y los servicios (22,0%). En promedio, entre el 2010 y el 2020, la ID representó alrededor de 5,2% del PIB.

Las transacciones por concepto de inversión de cartera⁴³ registraron una salida neta de *USD* 1.557 millones (2,5% del PIB), resultado de un incremento de activos por *USD* 1.067 millones y una cancelación de pasivos de *USD* 490 millones; incluido el pago efectuado por el Gobierno correspondiente al vencimiento del título de deuda BDE20 equivalente a *USD* 250 millones.

Las operaciones (reales y financieras) con el resto del mundo llevaron a una reducción en los activos de reserva de *USD* 1.754 millones⁴⁴, que ubicó su saldo en *USD* 7.232 millones al término del 2020. Este monto equivale a 5,1 meses de las importaciones totales de bienes y servicios (7 meses de las del régimen definitivo), 1,8 veces la deuda externa de corto plazo y 11,8% del PIB.

Las reservas internacionales netas del BCCR disminuyeron, principalmente como resultado de la reducción en los depósitos del Gobierno por *USD* 747 millones, en mayor medida, por la atención de compromisos contractuales en moneda extranjera⁴⁵, uso neto de divisas del BCCR por *USD* 650 millones⁴⁶ y la cancelación del empréstito con el FLAR por *USD* 630 millones (*USD* 625 millones de principal y *USD* 5,05 millones de intereses y comisión por pago adelantado)⁴⁷. Estos movimientos fueron parcialmente compensados por el aumento *USD* 183 millones en los depósitos de las entidades financieras, *USD* 93 millones por concepto de intereses ganados por la inversión de los activos de reserva y *USD* 45 millones de otras operaciones.

Los activos de reserva están conformados en su mayoría por divisas (96,9% a diciembre del 2020), mantenidas principalmente en valores extranjeros.

⁴³ Cifras a diciembre 2020.

⁴⁴ Con ajustes de metodología de balanza de pagos.

⁴⁵ Cancelaciones por concepto de servicio de deuda interna por *USD* 475 millones, particularmente en mayo y noviembre, y bonos de deuda externa por *USD* 263 millones en julio (principal e intereses).

⁴⁶ Incluye *USD* 465 millones por venta neta de divisas por operaciones cambiarias y *USD* 280 millones para operaciones de estabilización por volatilidad, monto compensado por *USD* 95 millones de compras del BCCR en Monex para necesidades propias.

⁴⁷ Este crédito se formalizó para fortalecer la posición de reservas internacionales. Su vencimiento se pactó a tres años plazo, con un costo igual a la tasa Libor a 3 meses más 334 p.b. El pago de intereses por este préstamo ascendió a *¢*27.031 millones en el 2018 y a *¢*30.879 millones en el 2019.

Posición de inversión internacional

La posición de inversión internacional (PII) es una estadística que presenta el valor y la composición, en un momento determinado, de los activos financieros y pasivos de residentes de una economía frente a no residentes; es decir, es el balance neto de los activos y pasivos del país frente al resto del mundo.

El saldo neto negativo de la PII registró un deterioro en el 2020 cercano a 4,6 p.p., debido, principalmente, al incremento en los pasivos con no residentes. En particular, destacaron los mayores pasivos de inversión directa y los préstamos al sector público no financiero (Cuadro 5); en su mayoría por financiamiento de largo plazo al Gobierno Central.

Por su parte, los activos con no residentes mostraron niveles similares a los del año anterior, aunque destacó la reducción de 2,2 p.p. del PIB en el saldo de los activos de reserva, la cual fue más que compensada por el incremento (2,7 p.p. del PIB) en moneda y depósitos en el exterior, particularmente del sistema bancario. Los activos están concentrados mayoritariamente en plazos cortos o convertibles a la vista, por concepto de activos de reserva, títulos negociables en los mercados internacionales, moneda y depósitos, y financiamiento comercial otorgado por los exportadores residentes al resto del mundo, los cuales en conjunto ascienden a casi el 70% de los activos totales. Esta estructura permite mantener un riesgo de liquidez bajo para la economía costarricense.

Cabe destacar que el saldo de los activos más líquidos (activos de reserva, títulos negociables en los mercados internacionales, y moneda y depósitos) superó 1,7 veces al total de endeudamiento por concepto de préstamos y títulos de deuda emitidos por el sector público con no residentes⁴⁸.

Los pasivos con el resto del mundo están concentrados en plazos largos, en instrumentos tales como inversión directa, colocación de títulos de deuda y empréstitos; partidas que constituyen el 93,3% de las obligaciones totales con no residentes. La inversión directa concentra el 68,2% del acervo total de financiamiento al país.

En cuanto al financiamiento externo, la información preliminar del 2020 indica que el saldo de la deuda externa⁴⁹ se ubicó en 51,7% del PIB (48,3% en 2019). En la dinámica de este indicador influyó, principalmente, el aumento de 6,2 p.p. en el endeudamiento externo del Gobierno General, el cual alcanzó una razón cercana a 17,5% con respecto al PIB.

⁴⁸ En términos de la distribución sectorial de los pasivos, el 79,3% se concentró en el sector privado (financiero y no financiero) y, de éstos, el 86% fue atribuible a la inversión directa.

⁴⁹ Los pasivos definidos como deuda con el resto del mundo son los montos adeudados que requieren el pago de principal e intereses por parte del deudor en algún momento futuro.

La relación deuda a PIB ha mostrado una tendencia creciente a partir del 2012, en especial por el acceso del Gobierno al ahorro externo. Esta evolución acerca al país a la cota de endeudamiento para economías en desarrollo en términos de una adecuada sostenibilidad de la deuda externa (55% del PIB). Del mismo modo, la razón deuda externa a exportaciones se ubicó cerca de 1,7 veces las exportaciones de bienes y servicios (como referencia esta relación era 1,0 veces en el 2012) (Gráfico 28).

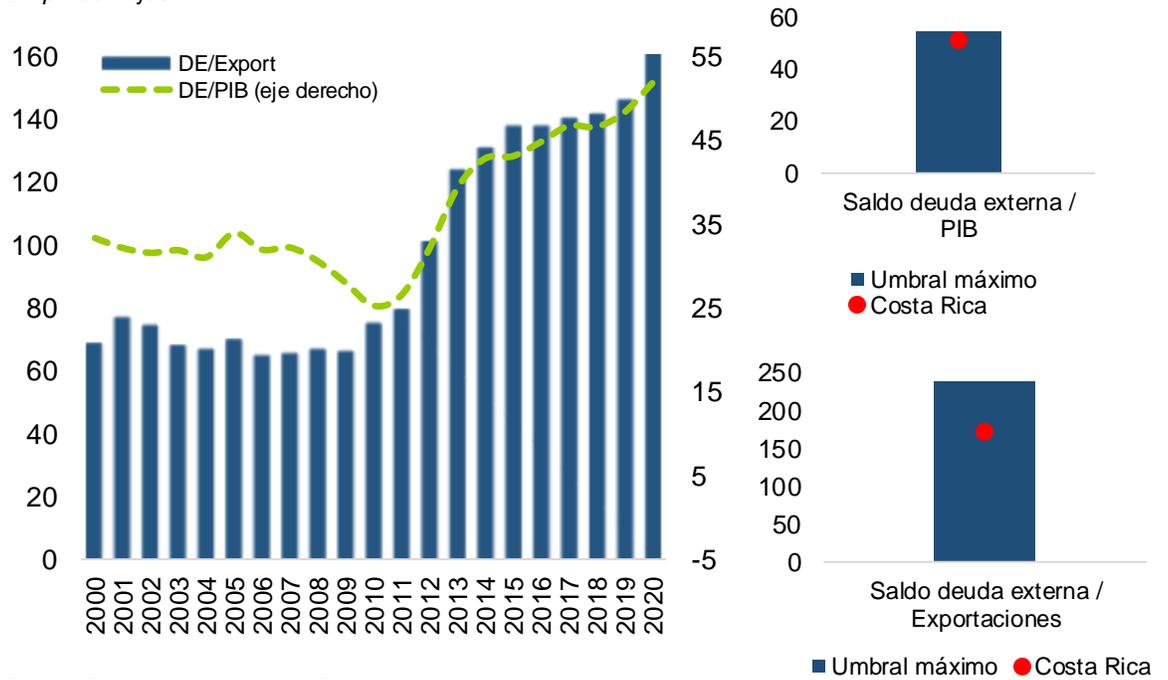
Es importante destacar que, de los pasivos totales frente al resto del mundo, el 43,5% constituye deuda externa. De ésta, el 59% corresponde a endeudamiento de largo plazo y 28,4% a financiamiento de las casas matrices a empresas de inversión directa.

Cuadro 5. Estado integrado de la posición de inversión internacional
En millones de dólares

	2020					Posición al 31/12/2020
	Posición al 31/12/2019	Transacción	Variación de tipo de cambio	Variación de precios	Otras variaciones	
Posición de inversión internacional neta	-35 978	-1 235	22	-265	18	-37 437
Total activos	34 292	1 514	9	-171	12	35 655
Inversión directa	7 122	405	0	5	0	7 532
Inversión de cartera	5 183	1 284	0	-216	0	6 250
Derivados financieros	-65	-11	0	0	0	-75
Otra inversión	13 115	1 590	0	0	12	14 717
Activos de reservas	8 937	-1 754	8	40	0	7 232
Total pasivos	70 270	2 748	-14	94	-6	73 092
Inversión directa	47 539	2 029	0	278	-6	49 840
Inversión de cartera	10 703	-494	-12	-185	0	10 012
<i>De los cuales: emitidos por sector público</i>	10 073	-844	-12	-185	0	9 032
<i>No financiero</i>	9 054	-777	-12	-179	0	8 085
<i>Financiero</i>	1 020	-67	0	-6	0	947
Derivados financieros	-1	-2	0	0	0	-4
Otra inversión	12 029	1 216	-1	0	0	13 244
<i>De los cuales: préstamos al sector público</i>	5 302	277	0	0	0	5 578
<i>No financiero</i>	4 005	1 264	0	0	0	5 269
<i>Financiero</i>	1 296	-987	0	0	0	309
PII neta / PIB	-56,3%					-60,9%
Total activos / PIB	53,6%					58,0%
Total pasivos / PIB	109,9%					118,8%
De los cuales: deuda externa/PIB	48,3%					51,7%

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Gráfico 28. Indicadores de sostenibilidad de la deuda
 En porcentajes



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

MERCADO CAMBIARIO

En el 2020 el comportamiento del mercado cambiario estuvo influido por dos factores: el primero vinculado a aspectos estacionales, exacerbados por la pandemia del COVID-19, y el segundo, a la incertidumbre asociada a las tensiones fiscales, que cobraron mayor relevancia a partir de setiembre.

Si bien las medidas sanitarias aplicadas por las autoridades para tratar de contener la pandemia iniciaron en la segunda quincena de marzo, su impacto en el mercado cambiario se empezó a manifestar hacia finales del primer cuatrimestre. En este lapso el superávit de divisas que generó el sector privado (operaciones del público con los intermediarios cambiarios) fue mayor al de años previos y permitió atender los requerimientos del sector público no bancario. En este contexto el colón se apreció (Cuadro 6).

A partir del segundo cuatrimestre se registraron presiones moderadas al alza en el tipo de cambio, pues el comportamiento estacional del mercado (menor abundancia de divisas)⁵⁰ fue reforzado por la paralización de actividades productivas que generan divisas (como el turismo) y por la incertidumbre entre los agentes económicos sobre la duración de la pandemia y los efectos que tendrían las medidas sanitarias en el aparato productivo.

En el tercer cuatrimestre, aún cuando la economía se encontraba ya en un proceso gradual de apertura y recuperación, hubo tensiones en el mercado cambiario como consecuencia de las protestas de algunos segmentos de la población contra una eventual negociación con el FMI y la incertidumbre sobre la viabilidad de posibles medidas de ajuste fiscal.

En resumen, en el 2020 el mercado privado de cambios fue superavitario, pero en una cuantía menor en comparación con el año anterior. Así, el superávit promedio diario de las operaciones de compra y venta de divisas que realizó el público por medio de los intermediarios cambiarios (ventanillas) fue de *USD* 6,0 millones, cerca de *USD* 2,7 millones menos que su respectivo valor en el 2019 (Gráfico 29).

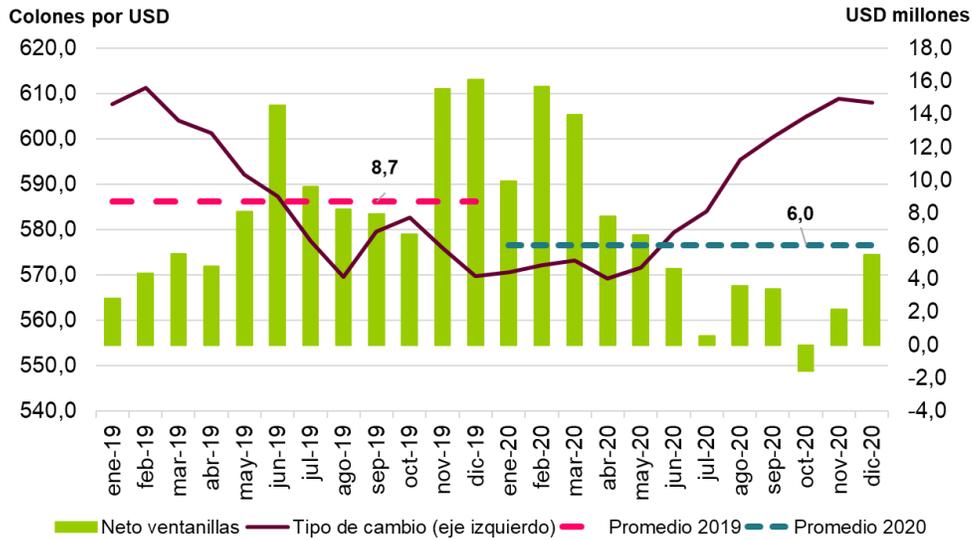
⁵⁰ Por estacionalidad, el superávit del mercado cambiario suele disminuir entre abril y octubre de cada año.

Cuadro 6. Indicadores del mercado cambiario

	2019	Cuatrimestre, 2020			2020
		I	II	III	
Compras netas de intermediarios cambiarios al público ("ventanillas")	2 171,4	988,5	319,4	196,5	1 504,4
Ventas al sector público no bancario (SPNB)	2 519,1	725,1	752,5	767,9	2 245,5
Compras en Monex por el SPNB	2 416,1	796,0	310,8	259,6	1 366,4
Ventas del BCCR por estabilización	75,9	6,8	10,6	262,2	279,6
Cambio en la posición de moneda extranjera de los intermediarios cambiarios	363,9	-156,4	64	54,5	-37,9
Tipo de cambio al final del periodo(colones/dólares)	573,2	569,7	597,9	615,4	615,4

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Gráfico 29. Promedio mensual del resultado de las operaciones en ventanillas y del tipo de cambio de Monex

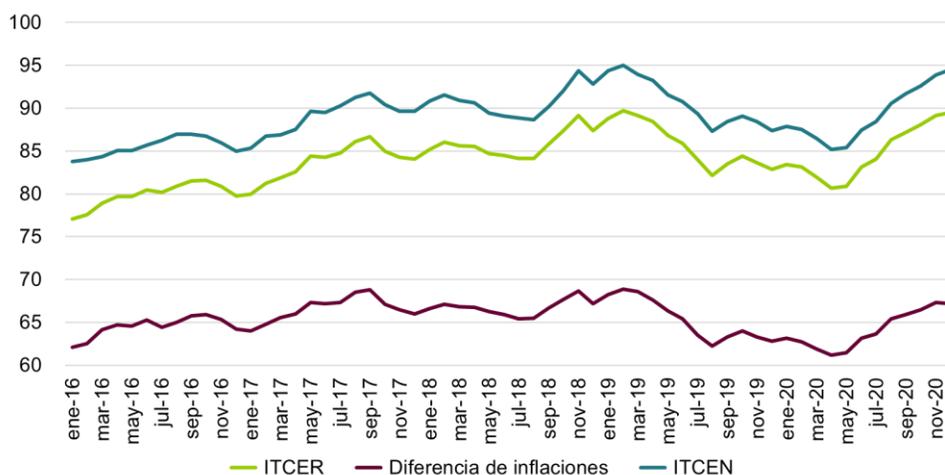


Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Los movimientos abruptos en el tipo de cambio llevaron a una activa participación del Banco Central en dicho mercado, con operaciones de venta por estabilización (USD 279,6 millones, concentradas en el bimestre octubre-noviembre) y a una brecha entre las divisas provistas al sector público no bancario y las restituidas en el mercado⁵¹. Al término del año se registró una depreciación nominal del colón respecto al dólar de Estados Unidos de 6,9%. La volatilidad en el tipo de cambio fue mayor que en el 2019: el coeficiente de variación y la desviación estándar fueron de 2,6% y ¢15,5, respectivamente (2,5% y ¢14,6 en el año previo).

Al igual que el tipo de cambio nominal, el Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real Multilateral con ponderadores móviles (ITCER) se depreció con respecto a diciembre de 2019 (7,98%), debido principalmente a la pérdida de valor de la moneda nacional respecto al dólar de Estados Unidos⁵² (Gráfico 30). Este indicador relaciona el promedio ponderado del nivel de precios de los socios comerciales con los precios en Costa Rica, ajustados por el tipo de cambio de nuestra moneda con la de esos socios comerciales⁵³. En otras palabras, el ITCER es una medida aproximada de la competitividad internacional de los precios en Costa Rica.

Gráfico 30. Índice de tipo de cambio efectivo real (Itcer) y sus componentes



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

⁵¹ El saldo de las operaciones del SPNB al término del 2019 fue de USD 87,4 millones. En el 2020 el BCCR compró al mercado USD 1.366,4 millones, al Ministerio de Hacienda USD 208,6 millones y a otras entidades USD 13,1 millones. Además, le vendió al SPNB USD 2.245,5 millones. Lo anterior da un saldo de USD 570,1 millones, que ajustados por reintegros a por USD 6,7 millones da un saldo a finales del 2020 de USD 563,3.

⁵² En el 2020 las monedas de los socios comerciales se apreciaron en 1,43%, con lo cual la diferencia con respecto a la moneda nacional fue de 8,17%. Por su parte, la diferencia de precios fue de -0,18%, ya que los precios domésticos aumentaron 0,89%, mientras que los de los socios comerciales lo hicieron en 0,71%.

⁵³ Esta muestra de principales socios comerciales comprende el 85% del flujo comercial del país (exportaciones más importaciones).

AGREGADOS MONETARIOS Y CREDITICIOS

La incertidumbre asociada a la pandemia del COVID-19, el aumento en el desempleo y la subsecuente caída en el ingreso de los hogares, propiciaron la preferencia de los ahorrantes por instrumentos más líquidos.

Por otra parte, el crédito concedido al sector privado por el sistema financiero nacional registró una ligera caída en el 2020, pese a que durante este año los intermediarios financieros dispusieron de suficiente liquidez para prestar. Esta situación se relaciona, por el lado de la demanda, con la contracción de la actividad económica, las expectativas pesimistas de los empresarios y los consumidores, y el alto desempleo. Por el lado de la oferta incidió el comportamiento precautorio de los intermediarios financieros, debido al aumento en el riesgo crediticio por las condiciones antes citadas y la mayor concentración del ahorro financiero en instrumentos altamente líquidos, que amplía la falta de correspondencia en el plazo de sus operaciones.

Durante el 2020, el BCCR y el Conassif tomaron medidas para mantener la estabilidad del sistema financiero nacional y reducir el impacto de la pandemia sobre los hogares y empresas que mantenían operaciones crediticias con el sistema financiero nacional.

Agregados monetarios

En una coyuntura de incertidumbre sobre la duración y magnitud de la pandemia del COVID-19, los agentes económicos mostraron preferencia por activos líquidos por motivos precautorios, lo cual llevó a partir de marzo a un aumento en el dinero en circulación y en los depósitos bancarios como cuentas corrientes y de ahorro a la vista. Lo anterior se manifestó en el comportamiento de la base monetaria (BM)⁵⁴, cuyo saldo creció 13,7% en el 2020 (caída de 5,2% en el año anterior). Dicha variación es la más alta en los últimos cinco años y, por componentes, el aumento se relaciona con la evolución del numerario en poder del público⁵⁵.

Por el origen (Cuadro 7), los siguientes factores incidieron en la expansión de la base monetaria:

⁵⁴ Conformada por los billetes y monedas en circulación, más los depósitos transferibles mantenidos por las OSD en el BCCR.

⁵⁵ Este agregado creció a una tasa interanual de 15,6% al finalizar el año y mantuvo un crecimiento promedio de 18,9%, cifra que fue 13 p.p. más alta con respecto al 2019.

1. Disminución en el saldo de los bonos de estabilización monetaria (BEM) por un monto de ¢291.193 millones. La renovación de estos títulos valores resultó innecesaria debido a las presiones desinflacionarias (brecha del producto negativa, alto desempleo, baja inflación mundial y expectativas de inflación bajas).
2. Disminución en la posición deudora neta del BCCR en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL) por ¢195.525 millones. Si bien esta posición fue menor, el BCCR fue receptor de depósitos en lugar de proveedor de crédito todo el año, comportamiento influido por los recursos liberados por la reducción en la tasa del encaje mínimo legal y reserva de liquidez en colones (pasó de 15% a 12%) vigente desde junio del 2019.
3. Expansión monetaria del déficit del BCCR por ¢177.522 millones, explicada mayoritariamente por el desbalance entre los activos rentables y los pasivos con costo⁵⁶.
4. Disminución en el saldo de los depósitos del Gobierno en el BCCR de ¢79.095 millones. No obstante, cabe señalar que, pese a la reducción de ingresos tributarios por la moratoria establecida en marzo⁵⁷ y la caída en la producción, el Gobierno pudo atender los gastos regulares y los asociados a la pandemia y, a la vez, mantener un saldo de depósitos, promedio diario, de ¢230.787 millones a lo largo del año.
5. Disminución en el saldo de los depósitos electrónicos a plazo (DEP) por un total de ¢8.462 millones. Cabe recordar que en el 2019 la Junta Directiva del BCCR acordó eliminar la captación a plazos superiores a 84 días y disminuir paulatinamente la tasa de interés para este instrumento.
6. Aumento en la tenencia de títulos valores emitidos por el Gobierno por ¢1.767 millones, resultado de la decisión del BCCR de participar en el mercado secundario⁵⁸, con el fin de prevenir tensiones de liquidez y contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero costarricense. Con esta operación, el saldo por tenencia de títulos fiscales al término del 2020 fue de ¢1.780 millones, monto relativamente bajo si se le compara con el saldo de los activos externos (principal activo), pues representa alrededor de 0,04%.
7. Aumento en el saldo de préstamos a las Otras Sociedades de Depósito (OSD) por ¢2.042 millones, pues Junta Directiva del BCCR aprobó la creación de una facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo⁵⁹ a los intermediarios financieros

⁵⁶ En el 2020, el rendimiento de los activos externos fue 466 puntos básicos menor a la tasa de interés promedio pagada sobre los pasivos denominados en colones.

⁵⁷ La Ley de Alivio Fiscal, Ley 9830 del 19 de marzo del 2020, incluyó una moratoria tributaria por tres meses.

⁵⁸ Mediante sesión 5928-2020, celebrada el 13 de abril, se aprobó la compra de títulos valores en el mercado secundario, emitidos por el Ministerio de Hacienda, por un monto máximo de ¢250.000 millones.

⁵⁹ Artículo 5, del acta de la sesión 5955-2020 del 2 de setiembre de 2020.

supervisados por Sugef, para que éstos a su vez trasladarán los recursos, en mejores condiciones crediticias a hogares y empresas afectadas por la pandemia, sean estos nuevos créditos, readecuaciones o refinanciamientos.

Cuadro 7. Factores de expansión y contracción de la base monetaria

Variación en millones de colones

Concepto	2019		2020	
	Expansión	Contracción	Expansión	Contracción
Operaciones cambiarias	510.096			395.001
BEM ¹	75.106		291.193	
DEP		5.194	8.462	
Déficit del BCCR	198.626		177.522	
Depósitos del Gobierno en colones		103.464	79.095	
Tenencia de títulos de Gobierno en colones ²			1.767	
Posición neta en el MIL ²		821.154	195.525	
Operaciones diferidas a plazo (ODP)			2.042	
Otros	881		5.103	
Variación de la base monetaria	(145.103)		365.709	

¹Excluye variaciones que no tienen impacto monetario, pues algunos títulos están indexados al IPC.

²Un aumento en la posición acreedora o una disminución en la posición deudora genera expansión; inversamente, se genera contracción monetaria al disminuir la posición acreedora o aumentar la posición deudora. Al término del 2020 la una posición deudora del BCCR fue menor que con respecto al 2019.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Los anteriores efectos fueron compensados parcialmente por el resultado neto de las operaciones cambiarias (¢395.001 millones). En los primeros cinco meses del año, el mercado privado de cambios registró un superávit superior si se compara con el período 2007-2019, a pesar de los efectos de la crisis sanitaria de la COVID-19. No obstante, en los meses posteriores se redujo ese superávit por factores estacionales, menor ingreso de divisas resultante de la paralización de actividades como el turismo y la incertidumbre sobre la duración de esta crisis.

Debido a lo anterior, en esos primeros cinco meses, el excedente permitió al BCCR atender los requerimientos de divisas del sector público no bancario (SPNB), pero a partir de junio, además de ser un periodo estacionalmente más “seco”, hubo una mayor demanda de divisas por parte del SPNB, la cual no pudo ser atendida en forma simultánea.

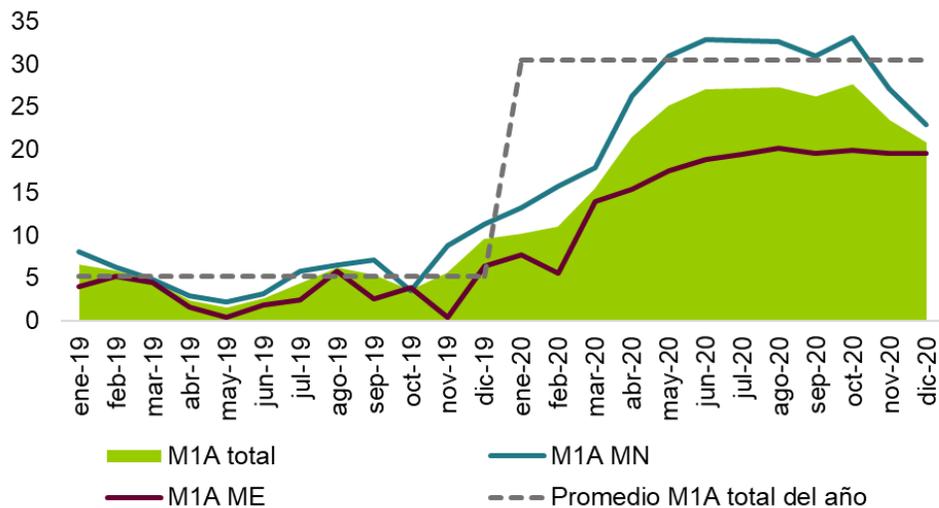
En línea con el comportamiento de la base monetaria, los agregados monetarios restringidos mostraron en el 2020 un crecimiento acelerado respecto al 2019, tanto en moneda nacional como extranjera.

Específicamente, el medio circulante amplio total (M1A)⁶⁰ creció a una tasa promedio anual de 30,3%, valor superior en 25 p.p. al año previo (Gráfico 31). Este considerable aumento se estima está asociado con la incertidumbre causada por la crisis sanitaria, dado que bajo esas condiciones los agentes económicos optaron por mantener recursos líquidos para motivos precautorios, además, influyeron las bajas tasas de interés pasivas, las cuales redujeron el costo de oportunidad para los ahorrantes de mantener activos más líquidos. De igual manera, el incremento en el desempleo y la subsecuente caída en el ingreso de los hogares propició que los ahorros a plazo acumulados previamente se liquidaran y se trasladaran a instrumentos más líquidos.

Otros hechos que incidieron en la evolución de este agregado fueron la entrega que hizo el Gobierno a los hogares más afectados por la pandemia del Bono Proteger y la autorización del retiro anticipado del Fondo de Capitalización Laboral (FCL), que conjuntamente suministraron fondos por un total de ¢333.638 millones⁶¹.

Gráfico 31. Medio circulante ampliado por tipo de moneda

Variación interanual en porcentajes, sin efecto cambiario



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

⁶⁰ Considera el numerario en poder del público y los depósitos exigibles a la vista en moneda nacional y extranjera (cuenta corriente, ahorro a la vista, cheques de gerencia, cheques certificados y plazo vencido).

⁶¹ De acuerdo con información del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y la Superintendencia General de Pensiones (Supén), a diciembre del 2020 el Bono Proteger y el FCL transfirieron ¢255.874 millones y ¢77.764 millones, respectivamente.

En lo que respecta a los agregados monetarios amplios, la liquidez total (LT) y la riqueza financiera total (RFT)⁶² crecieron a una tasa promedio anual de 10,9% y 8,8% respectivamente (3,9% y 7,9% en su orden, en el 2019).

Ambos agregados mostraron un cambio en la composición por instrumento tanto en colones como en dólares pues, como se indicó antes, fue marcada la preferencia de los agentes económicos por instrumentos altamente líquidos, por lo que el saldo de la captación a plazo disminuyó 4,4% en colones y 2,1% en dólares con respecto al 2019. Este cambio en la composición implicó que las tasas de crecimiento de los indicadores amplios se mantuvieran por debajo de las correspondiente a los agregados restringidos.

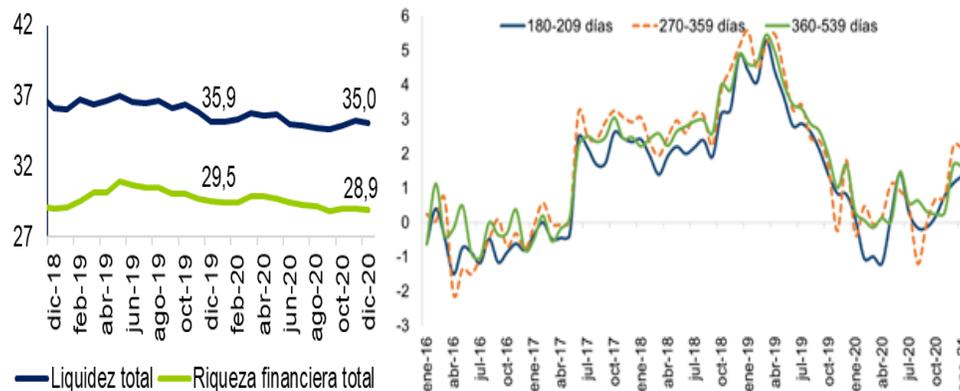
Por último, en el 2020 el ahorro financiero en moneda nacional creció más que el denominado en moneda extranjera, por lo cual la dolarización de los agregados monetarios amplios resultó menor que en el año previo, a pesar de los bajos niveles del premio por ahorrar en moneda nacional en comparación con el 2019 (Gráfico 32).

Gráfico 32. Dolarización de los agregados amplios y premio por ahorrar en moneda nacional

En porcentajes y puntos porcentuales

Dolarización (% , sin efecto cambiario)

Premio (puntos porcentuales)¹



¹Usa como referencia las tasas de interés negociadas por los intermediarios financieros y la expectativa de variación cambiaria estimada a partir de las negociaciones de títulos valores de deuda interna en moneda nacional del Ministerio de Hacienda y del BCCR, realizadas en los mercados primarios y secundarios locales.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

⁶² Además de la tenencia de instrumentos emitidos por los intermediarios financieros, la riqueza financiera comprende los colocados por el BCCR y el Gobierno Central.

Crédito interno

En el contexto de la crisis económica experimentada en el 2020 como consecuencia del COVID-19, el BCCR, el Conassif y el Gobierno de la República aprobaron varias medidas para mejorar las condiciones de acceso al crédito y, de esta forma, reducir el impacto de la crisis sobre el flujo de caja de los hogares y las empresas, y a la vez, mantener la estabilidad del sistema financiero nacional.

Particularmente, el BCCR redujo la TPM en 200 p.b. en el año (se sumaron a la reducción de 250 p.b. aplicados en el 2019) y puso a disposición de los intermediarios financieros una facilidad crediticia en condiciones blandas (en términos de plazo y tasa de interés), con la intención de que estos otorgaran créditos a sus clientes bajo condiciones favorables.

Por su parte, el Conassif flexibilizó la normativa crediticia que deben cumplir los intermediarios financieros, toda vez que las restricciones para contener la propagación del COVID-19 redujeron los ingresos de los hogares y las empresas y, consecuentemente, incidieron en su capacidad para atender sus obligaciones (un mayor detalle de estas acciones se presenta en el apartado “Acciones de política monetaria del BCCR” de esta Memoria).

Pese a esas medidas y a la disminución de las tasas de interés, el crédito al sector privado no financiero (CSP)⁶³ presentó una contracción de 0,1% en el 2020, excluido el efecto de la variación en el tipo de cambio sobre el saldo en moneda extranjera (Cuadro 8). Sin embargo, la razón del CSP al PIB aumentó debido a la significativa caída de la actividad económica (Gráfico 33).

Cuadro 8. Crédito al sector privado no financiero: tasa de variación interanual por tipo de moneda

En porcentajes

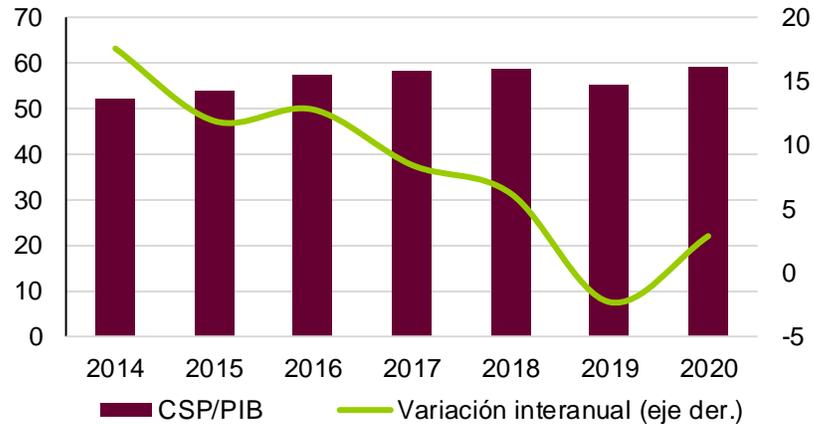
	Colones	Dólares	Total	Total sin efecto cambiario
2018	6,3	-0,6	6,2	3,5
2019	1,8	-3,1	-2,3	-0,1
2020	2,1	-3,7	2,9	-0,1

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

⁶³ A diciembre del 2020, el crédito al sector privado representó 84,0% del crédito interno neto; el restante 16% correspondió al crédito neto al sector público.

Gráfico 33. Crédito otorgado al sector privado no financiero por las sociedades de depósito

Variación interanual y porcentaje del PIB



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

El estancamiento del crédito es consecuente con la contracción económica, el alto desempleo y perspectivas de empresarios y consumidores en terreno pesimista (ante el alto nivel de incertidumbre por los efectos de la pandemia y por la situación fiscal), que habrían incidido en una menor demanda de crédito. Además, por el lado de la oferta, es posible que los intermediarios financieros hayan mostrado mayor cautela, dado el incremento en el riesgo crediticio y la mayor concentración del ahorro financiero en instrumentos altamente líquidos, que amplía la falta de correspondencia en el plazo de sus operaciones.

En este contexto, los intermediarios financieros canalizaron los recursos provenientes de la captación (su principal fuente de fondos en el 2020), principalmente al incremento de activos externos netos (constitución de activos y cancelación de pasivos) y a la adquisición de títulos de deuda pública.

Con respecto al comportamiento del crédito por actividad económica (Gráfico 34) destaca lo siguiente:

1. Como ha sido usual desde hace varias décadas, el crédito al sector privado se concentró mayormente (85% del total) en las actividades de vivienda, servicios y comercio. El crédito para vivienda creció a tasas moderadas, si bien mayores en comparación con el 2019, destacando las mayores colocaciones realizadas por los intermediarios financieros no bancarios. Por su parte, el crédito para consumo se contrajo durante el 2020 independientemente del grupo

financiero. Una parte considerable de estos préstamos se efectuó mediante tarjetas de crédito⁶⁴.

A partir de los cambios aprobados por el Conassif, tanto para vivienda como para consumo (incluidas tarjetas de crédito y financiamiento a vehículos), los intermediarios financieros aplicaron las siguientes medidas de ajuste para aliviar la carga financiera de sus deudores, ante el impacto de la pandemia:

- a. Para personas no asalariadas y pensionados se trasladó el pago de algunas cuotas (entre 2 y 4) hacia el final del período de los créditos. Por lo general, este proceso se realizó de forma automática, por lo cual no requería gestión alguna por parte del cliente.
 - b. Formalización de períodos de gracia (para capital, intereses o ambos) en el cual el cliente se comprometía a pagar lo correspondiente a pólizas. El monto negociado se podía diluir en el plazo restante de la operación.
 - c. En otros casos hubo ampliación del plazo por el período de la prórroga, sin resultar en una modificación del contrato de crédito original.
2. El financiamiento a los servicios se expandió a tasas moderadas durante el 2020, pues hubo drásticas reducciones en algunos de ellos, en especial relacionados con alojamiento, alimentación, transporte y almacenamiento. Estas actividades están vinculadas con el turismo y el comercio de mercancías, las cuales fueron fuertemente impactadas por el cierre de fronteras y las restricciones a la movilidad vehicular.
 3. El crédito al comercio disminuyó durante el año, luego de mostrar signos de recuperación durante el primer semestre. La actividad comercial fue afectada por el cierre de establecimientos comerciales, así como por las medidas de confinamiento que implicaron una menor demanda interna.

Como complemento a los programas dirigidos a las personas, los intermediarios financieros pusieron a disposición de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los empresarios con créditos corporativos, planes para hacer frente a la crisis económica, que incluían la posposición del pago de cuotas, períodos de gracia para capital, intereses o ambos, y la reestructuración de los créditos (plazo, tasas de interés, periodicidad del pago, etc). Adicionalmente, habilitaron financiamiento para las empresas

⁶⁴ Cerca de 21% del saldo otorgado para consumo se realizó por este medio. Asimismo, de los créditos para consumo formalizados en el 2020 semanalmente, alrededor del 60% de los préstamos en colones y 80% en dólares correspondieron a transacciones con tarjetas de crédito.

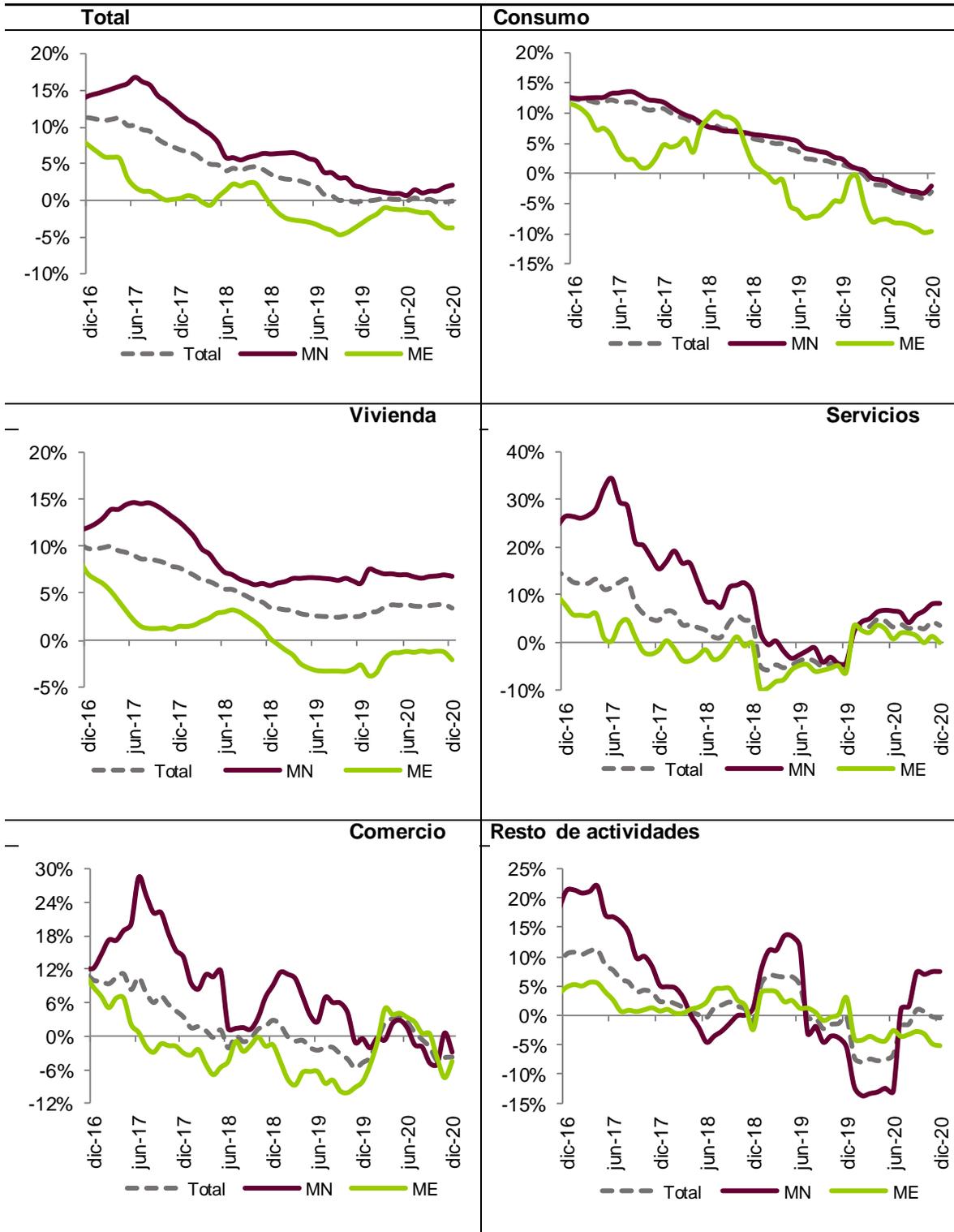
afectadas por la pandemia, con recursos del Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con plazos de hasta 5 años y periodos de gracia de hasta 12 meses para el pago del principal y hasta 6 meses para el pago de intereses. Estas medidas contribuyeron a mitigar el incremento en la morosidad y la constitución de estimaciones.

En cuanto a la composición por moneda, los agentes económicos continuaron mostrando mayor preferencia por los préstamos en colones, cuyo saldo se expandió a una tasa interanual de 2,1%, mientras el saldo en dólares decreció 3,7%. Es posible que a ello hayan contribuido una mejor internalización del riesgo cambiario (de agentes e intermediarios) y la reducción del costo relativo por endeudarse en moneda nacional (en promedio, disminuyó 154 p.b. con respecto al 2019) debida, principalmente, a la disminución de las tasas de interés activas en colones. Conforme a lo anterior, el componente en moneda extranjera redujo su participación relativa dentro del total en 1,4 p.p. entre diciembre de 2019 y diciembre del 2020, para ubicarse en 35,8%⁶⁵ en este último mes.

Por último, al finalizar el 2020, la tasa de crecimiento anual del crédito neto al sector público fue de 62,9% (0,9% en el 2019), tasa explicada por la adquisición por parte de las sociedades de depósito de títulos en colones emitidos por el Gobierno. Estas operaciones contribuyeron a reducir la presión sobre el mercado interno, y de esa forma, a bajar las tasas de interés domésticas. Como resultado, el saldo en moneda nacional del crédito otorgado por las otras sociedades de depósito al Gobierno aumentó en el 2020 cerca de ₡1.043 mil millones, mientras que un año atrás esa variación fue de alrededor de ₡218 mil millones (Gráfico 35).

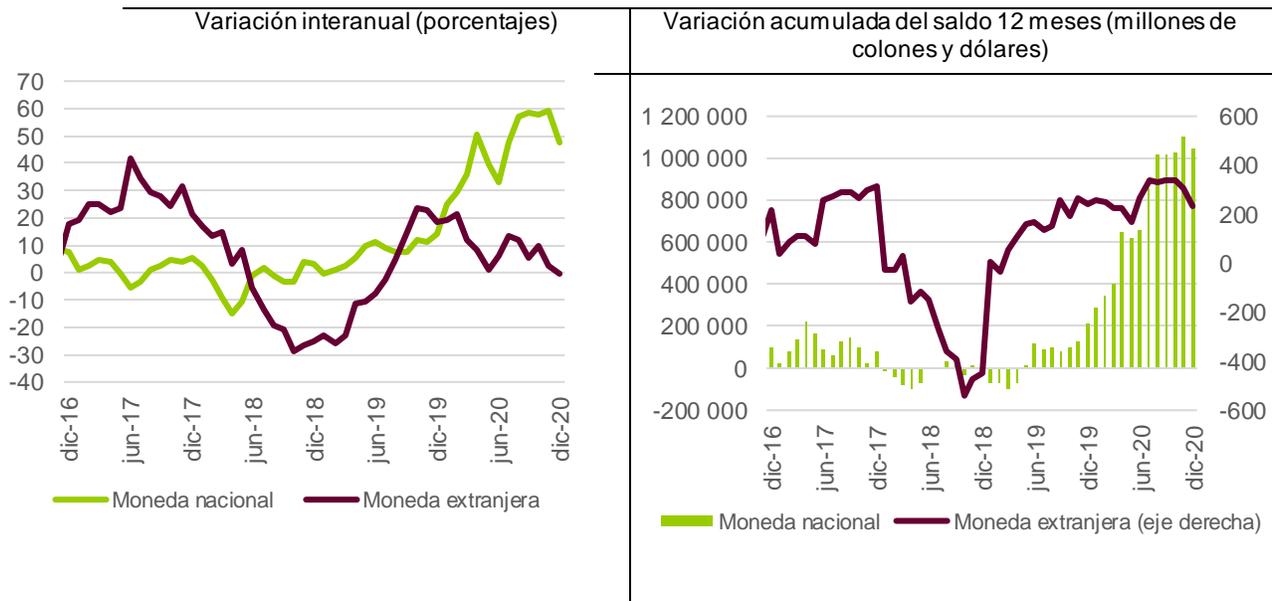
⁶⁵ No considera el efecto del tipo de cambio en el saldo del crédito en dólares.

Gráfico 34. Otras sociedades de depósito: crédito al sector privado no financiero por actividad económica y moneda
Variación interanual, sin efecto cambiario



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Gráfico 35. Otras sociedades de depósito: tenencia de títulos fiscales



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Durante el 2020 el sistema financiero costarricense enfrentó desbalances ocasionados principalmente por el impacto de la pandemia del COVID-19 sobre la actividad económica y por el desequilibrio fiscal del país. El sistema financiero presentó un aumento importante en los riesgos de crédito y mercado e indicios de deterioro en la calidad de la cartera de crédito, que fueron mitigados parcialmente con las medidas adoptadas por las autoridades prudenciales.

En el contexto de la pandemia del COVID-19 que afectó a la economía mundial en el 2020, los sistemas bancarios enfrentaron retos importantes. A nivel global aumentaron los riesgos de crédito en los sectores económicos más golpeados por la pandemia y en términos generales, hubo dificultades para mantener los niveles de rentabilidad. Sin embargo, los mercados financieros no mostraron alteraciones importantes en buena medida debido a la adopción de programas de estímulo fiscal por parte de los gobiernos de los distintos países para aliviar el impacto de la pandemia sobre los grupos económicos más vulnerables y a que los bancos centrales facilitaron suficiente liquidez a los sistemas financieros.

Particularmente en el caso de Costa Rica, durante el 2020 el sistema financiero nacional (SFN) enfrentó un incremento importante en los riesgos de crédito y de mercado, ocasionados por el impacto de la pandemia del COVID-19 en la economía y el desbalance fiscal del país. Sin embargo, el sistema logró soportar esta coyuntura, debido a que los participantes del sistema mantenían indicadores adecuados de liquidez y solvencia previo a la pandemia. Además, las medidas excepcionales de apoyo a la liquidez, al crédito y la gestión de riesgos adoptadas por las autoridades favorecieron la resistencia del sistema.

En efecto, los Indicadores de solidez financiera que publica el FMI muestran que, pese al difícil entorno que caracterizó al 2020, el SFN mantuvo una adecuada capitalización y un importante grado de liquidez, muy similares a los observados previo a las restricciones sanitarias (Cuadro 9). Esta conclusión se complementa con las pruebas de tensión realizadas a lo largo del año por el Banco Central, cuyos resultados indican que, aunque la exposición de algunas entidades financieras a ciertos riesgos es mayor, el sistema financiero podría hacer frente a choques similares a los escenarios simulados en estos ejercicios.

El resultado de la razón del capital regulatorio sobre activos ponderados por su riesgo (16,76% en el cuarto trimestre del 2020) se considera satisfactorio, dado el mínimo regulatorio de 10% exigido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef). De igual forma, en ese mismo trimestre el SFN presentó una cobertura apropiada de los activos líquidos sobre los pasivos de corto plazo, los cuales pueden ser exigidos con cierta inmediatez (152,7%).

El mayor impacto de la pandemia en el sistema de intermediación financiera se dio en la rentabilidad, la cual, medida como porcentaje del activo total, disminuyó de 1,0% a 0,66% durante el 2020, en buena parte producto del menor crecimiento del crédito, el aumento en la morosidad y los arreglos de pago (particularmente las prórrogas) ⁶⁶.

En lo relativo a los indicadores de mora crediticia, las cifras muestran un deterioro, relativamente bajo por el efecto mitigador de las medidas de ayuda a los deudores, al pasar los préstamos morosos con respecto al total de préstamos de 2,4% a 2,43%⁶⁷, en tanto que la relación de préstamos en mora netos de las provisiones sobre capital pasó del 6,58% al 6,2. El aumento en la mora fue consecuencia del impacto negativo de la crisis sobre la capacidad de pago de los deudores, aunque ese efecto fue suavizado por las medidas de política monetaria, prudencial y macroprudencial tomadas por el Conassif y el Banco Central durante el año (ver sección “Medidas de política del Banco Central de Costa Rica” de esta Memoria).

Cuadro 9. Principales indicadores de solidez de los intermediarios financieros regulados al cuarto trimestre de cada año

En porcentajes

	2018	2019	2020
Capital regulatorio sobre activo ponderado por riesgo	16,7	17,50	16,76
Activo líquido sobre pasivo de corto plazo	127,70	153,11	152,70
Préstamos morosos netos de provisiones sobre capital	5,47	6,58	6,20
Préstamos morosos sobre total de préstamos	2,12	2,40	2,43
Ingresos por intermediación sobre ingreso bruto	61,71	61,11	56,56
Rentabilidad sobre total de activos	0,91	1,00	0,66

Fuente: Fondo Monetario Internacional.

⁶⁶ Alrededor de €10,8 billones de las operaciones crediticias fueron modificadas una o más veces, lo que representa cerca del 47% del saldo de crédito al sector privado al término del 2020.

⁶⁷ Según cálculos de Sugef, la relación de los créditos con retrasos mayores a 90 días y en cobro judicial con respecto a la cartera directa aumentó de 2,3% como promedio mensual en el 2019 a 2,5% en el 2020. Por su parte, el indicador ampliado de mora (incluye créditos liquidados y bienes en dación de pago) se ubicó en 11,5% a finales del 2020 en comparación con el 11,0% registrado en diciembre del 2019.

A pesar de la capacidad que en general registró el SFN en el 2020 para enfrentar los desequilibrios, se incrementaron las contingencias en varios riesgos, especialmente en el riesgo de crédito por el deterioro en el sector real. Al respecto, destaca lo siguiente:

1. El aumento en el riesgo de crédito se asocia con el impacto de la pandemia sobre la capacidad de pago de las empresas y los hogares. Esta situación exacerbó algunas exposiciones que venía registrando el sistema financiero, particularmente relacionadas con el crédito en dólares a deudores no generadores de divisas y el alto nivel de endeudamiento de las familias.
2. En términos de los riesgos de mercado, durante el 2020 hubo tensiones vinculadas al mercado de deuda, especialmente a partir del segundo trimestre, debido al aumento en los márgenes de rendimiento de la deuda costarricense con respecto a los bonos del Tesoro de Estados Unidos⁶⁸. Esto como resultado de la mayor percepción del riesgo de Costa Rica en los mercados internacionales, ante el deterioro de las finanzas públicas. No obstante, la gestión de la política monetaria por parte del BCCR permitió que esas presiones no se trasladaran a las tasas de interés locales y hubo, por el contrario, una reducción significativa en las tasas de interés para captación y crédito.
3. Los riesgos de liquidez se mantuvieron controlados. No se observaron presiones en los mercados de liquidez y particularmente en el MIL, donde el BCCR fue captador neto durante todo el año. Además, los intermediarios financieros mostraron indicadores de cobertura de liquidez (ICL⁶⁹) en niveles superiores a los recomendados por Basilea III (100%). A diciembre del 2020 el ICL en colones del sistema de intermediación financiera fue 206% (243% en diciembre del 2019), mientras que en moneda extranjera se ubicó en 260% en ese mes, por encima del 211% de diciembre del 2019.

No obstante, la mayor preferencia de los agentes económicos por instrumentos más líquidos⁷⁰ (ver sección “Agregados monetarios y crediticios” de esta Memoria), debido a la incertidumbre sobre las condiciones macroeconómicas y la evolución de la pandemia, requirió

⁶⁸En el segundo trimestre del 2020 esa brecha (spread) alcanzó cerca de 900 p.b., para luego tender a la baja y alcanzar hacia finales del año alrededor de 600 p.b. en los bonos a 30 años y cerca de 500 p.b. en los bonos a 10 años. En los primeros meses del 2021 continuó esta tendencia a la baja.

⁶⁹ El Índice de Cobertura de Liquidez es una medida regulatoria aprobada por el Comité de Basilea para garantizar que las entidades bancarias cuenten con un fondo altamente líquido; es decir, que pueda convertirse fácilmente en efectivo en los mercados financieros, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de tensión de liquidez de 30 días naturales. Se calcula como la razón entre el fondo de activos líquidos sobre las salidas efectivas netas de totales durante los siguientes 30 días naturales y debe ser mayor o igual a 100%.

⁷⁰ La relación de depósitos a plazo con el público con respecto al total de pasivos con costo pasó de 49,7% en diciembre del 2019 a 44,7% en diciembre del 2020.

un manejo más cauto de la liquidez por parte de las entidades financieras.

En síntesis, el comportamiento de los indicadores financieros, así como las pruebas de tensión efectuadas por el BCCR revelan que, a pesar de los desafíos a que se enfrentó el país durante el 2020, el sistema financiero mantuvo condiciones satisfactorias de solvencia y de liquidez. No obstante, el análisis también muestra que las exposiciones al riesgo de crédito y las contingencias de liquidez son ahora mucho mayores que las que había antes de la pandemia y los impactos de la emergencia sanitaria sobre el sistema financiero y, particularmente, sobre la calidad de la cartera crediticia aún no se reflejan en los indicadores de referencia, debido a que hay eventos en desarrollo, se mantienen activos los arreglos de pago y siguen vigentes algunos mitigadores, como la flexibilidad normativa.

Una vez que los arreglos de pago o los mitigadores lleguen a su término, existe el riesgo de que se incrementen en forma considerable los incumplimientos y consecuentemente la mora crediticia y esa situación se podría agravar si el entorno macroeconómico adverso se prolonga por un tiempo mayor; es decir, si la recuperación económica se retrasa más de lo esperado o se detiene el proceso para afianzar la consolidación fiscal.

Dado lo anterior, es necesario mantener un seguimiento y vigilancia continua sobre la solvencia del sistema financiero nacional, con el propósito de prevenir y evitar la materialización de riesgos sistémicos.

TASAS DE INTERÉS

En el 2020 las condiciones macroeconómicas permitieron que el Banco Central mantuviera la postura expansiva y contracíclica de la política monetaria iniciada el año anterior, con el fin de contribuir a la reactivación de la economía. Esta política propició una baja en las tasas de interés del sistema financiero nacional que se trasladó gradualmente a las tasas del sistema financiero nacional. El financiamiento del elevado déficit fiscal no presionó las tasas de interés internas debido a que un alto porcentaje del déficit se financió con recursos externos.

En el 2020 la Junta Directiva del BCCR redujo la tasa de política monetaria (TPM) en tres ocasiones (en las sesiones del 29 de enero, 16 de marzo y 17 de junio) para un acumulado de 200 p.b.⁷¹, hasta ubicarla en 0,75% anual, su mínimo histórico.

En primera instancia esta reducción de la TPM se reflejó en una baja del costo de la liquidez que provee el BCCR a las entidades financieras en el MIL y posteriormente se transmitió a las tasas del sistema financiero nacional (SFN). El costo promedio anual en colones de las operaciones en el MIL, sin el BCCR, se ubicó en 1,17% (4,61% en el 2019). La tasa de interés promedio mensual en el MIL colones, sin las operaciones del BCCR, se ubicó por debajo de la TPM la primera parte del año, pero en los meses posteriores resultó ligeramente superior a esta (con un valor máximo de 2,90% y mínimo de 0,08%).

El proceso de transmisión a las tasas de interés del SFN fue rápido y casi completo. En promedio, las tasas en colones activas negociadas (TAN) y pasivas negociadas (TPN) de las de las OSD⁷², disminuyeron en 227 p.b. y 286 p.b., respectivamente, desde diciembre del 2019 (Gráfico 36). En las tasas activas, el mayor ajuste a la baja se observó en las operaciones de consumo personal⁷³, así como en comercio, servicios y turismo, mientras que en las pasivas las mayores reducciones se registraron en plazos inferiores a 180 días.

A finales del 2020, la Tasa Básica Pasiva bruta (TBP)⁷⁴ se ubicó en 3,5%, para una disminución de 225 p.b. en relación con igual lapso del año previo. Las reducciones tuvieron lugar en todos los grupos de intermediarios

⁷¹ Esta baja en la TPM se une a la reducción de 250 p.b. aplicada en el 2019.

⁷² Incluye bancos comerciales, cooperativas, mutuales y financieras.

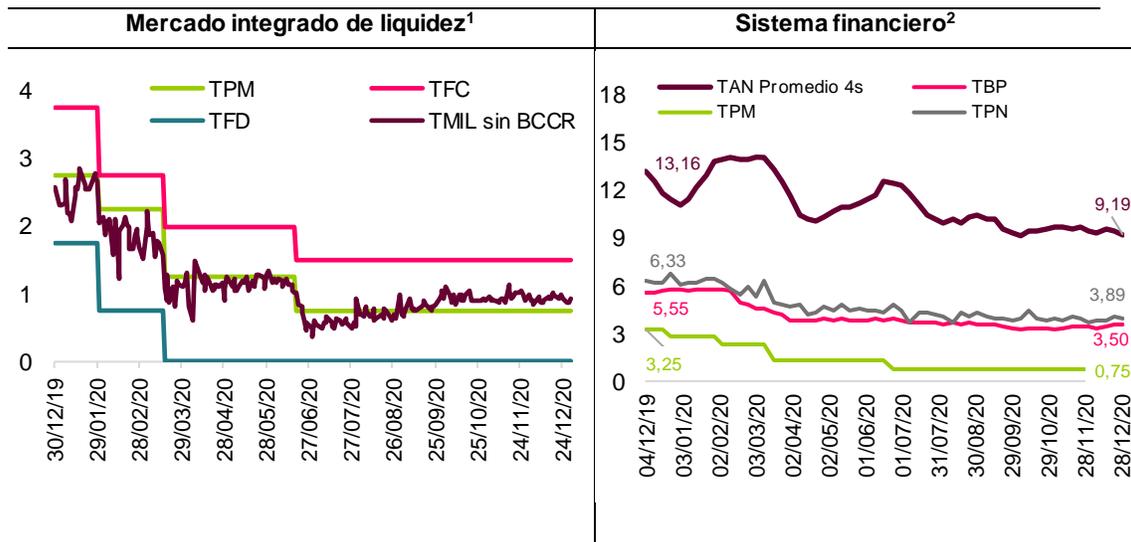
⁷³ En este comportamiento pudo haber influido, además, la entrada en vigor de la ley Reforma Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (No. 9859), que estableció máximos para las tasas de interés.

⁷⁴ Este indicador mide el costo financiero de los recursos captados a plazo en moneda nacional en el sistema financiero nacional y su metodología se encuentra publicada en las Regulaciones de Política Monetaria (https://www.bccr.fi.cr/marco-legal/DocReglamento/Regulaciones_Politica_Monetaria.pdf).

financieros incluidos en el cálculo de este indicador, pero fue más acentuada en la banca pública y las cooperativas de ahorro y crédito.

En términos reales, la TBP promedio del año fue de 1,57% (2,15% en el 2019). En cuanto al premio por ahorrar en colones⁷⁵, si bien en algunos meses registró valores negativos, al término del 2020 estuvo comprendido entre 115 y 224 p.b. (82 y 181 p.b. el período previo), comportamiento congruente con las expectativas de variación del tipo de cambio⁷⁶ y la evolución de las tasas de interés en el mercado internacional y local.

Gráfico 36. Tasas de interés del MIL y del sistema financiero nacional
En porcentajes



¹ TPM: tasa de política monetaria, TFC: tasa de la facilidad crediticia, TFD: tasa de la facilidad de depósito, TML: tasa de las operaciones efectuadas en el MIL.

² TPN: tasa pasiva negociada, TAN: tasa activa negociada promedio móvil de 4 semanas, TBP: Tasa Básica Pasiva.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Cabe señalar que aunque en el 2020 el déficit financiero del sector público aumentó en forma considerable (1,8 p.p. del PIB más que en el 2019), la estrategia de financiamiento aplicada por la Tesorería Nacional, que combinó el uso de los créditos externos y de los depósitos en el BCCR, permitió mitigar presiones sobre las tasas de interés internas por la colocación de títulos en el sistema financiero nacional (ver sección “Finanzas Públicas” de esta Memoria).

⁷⁵ Se utiliza como indicador la TBP, las tasas efectivas promedio de las OSD en ambas monedas, así como la tasa Libor como indicador externo.

⁷⁶ Utiliza las expectativas de variación de tipo de cambio (6,9 y 12 meses) estimadas a partir de las negociaciones de títulos valores de deuda interna en moneda nacional emitidos por el Ministerio de Hacienda y el BCCR, realizadas en el mercado primario y secundario local.

Finalmente, el margen de intermediación financiera (MIF) disminuyó en el 2020, tanto en los bancos públicos como en los privados. Por componentes, en el caso de la banca privada el menor MIF está explicado principalmente por un ajuste en la proporción de los gastos administrativos respecto a los pasivos de intermediación, así como también un menor margen de utilidad. El menor margen no se explica por la disminución de las tasas de interés observada durante el 2020, sino más bien por las menores colocaciones de crédito efectuadas por los intermediarios financieros en dicho año debido a las razones previamente comentadas.

En el caso de la banca pública, la reducción en el componente de los gastos administrativos compensó el incremento del gasto por incobrables, debido al contexto de la crisis económica experimentada como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Para ambos grupos bancarios incidió también en el MIF la reducción de 3 puntos porcentuales en la tasa del encaje mínimo legal sobre las captaciones en moneda nacional, vigente desde la segunda quincena de junio del 2019.

MERCADOS DE NEGOCIACIÓN

Ante los efectos de la pandemia del COVID-19, el BCCR aumentó su disposición a participar como proveedor de liquidez, tanto en colones como en dólares, en los distintos mercados de negociación. Esto con el fin de mantener la estabilidad del sistema financiero, apoyar el normal funcionamiento del sistema de pagos y flexibilizar la gestión de fondos de muy corto plazo a las entidades financieras.

Durante el 2020 existió gran incertidumbre sobre la gravedad y duración de la pandemia ocasionada por el COVID-19. Esto causó una volatilidad sin precedentes en los mercados financieros internacionales y una huida hacia activos de refugio, que redundó en un aumento de la prima por riesgo de la deuda en los mercados emergentes. De igual modo, hubo señales de tensión en los mercados de financiamiento a corto plazo.

Esas tensiones también afectaron al mercado de valores costarricense, razón por la cual la Junta Directiva del BCCR tomó varias medidas, orientadas a garantizar la oportuna provisión de liquidez al sistema financiero, incluida una facilidad crediticia para los intermediarios financieros (ver detalle en la sección “Medidas de política del Banco Central de Costa Rica” de esta Memoria).

Es importante indicar que, durante los últimos meses del año, el deterioro de la situación fiscal por la pandemia y su impacto en la percepción del riesgo de los agentes económicos, generaron tensiones y frenaron el volumen de operación del mercado secundario. De esta manera, como proporción del PIB, el volumen transado en ese mercado pasó de 31% en el 2019 a 27% al finalizar el 2020 (Cuadro 10).

Cuadro 10. Mercados de negociación: volumen negociado como porcentaje del PIB

	2019	2020
Mercado primario	7	6
Mercado secundario	31	27
Mercado de dinero (MEDI)	12	4
MIL	221	532

Fuente: Banco Central de Costa Rica

El 2020 fue un año atípico, por cuanto las condiciones adversas propiciadas por la pandemia impactaron significativamente los requerimientos de liquidez del sistema financiero. En este contexto, el volumen medio mensual de negociación en el MIL colones⁷⁷ (cerca a ₡15,9 billones) fue uno de los mayores de los últimos años. Dicho monto representó alrededor de cinco veces la producción nacional y significó un incremento respecto al año previo de 130%. El BCCR mantuvo una posición de deudor neto en el MIL (₡685.196 millones promedio diario), principalmente captados bajo el mecanismo de subasta (Gráfico 37).

En el MIL dólares, el volumen promedio mensual de negociación fue de *USD* 485 millones, lo que representó una reducción de 27% respecto al año anterior. Gran parte de la gestión en dólares fue utilizada por algunas entidades, especialmente los bancos privados⁷⁸, para cumplir con su requerimiento de encaje y con obligaciones tributarias de empresas durante el último trimestre del año. Cabe resaltar la participación del BCCR como acreedor en algunos momentos específicos, según lo acordado por la Junta Directiva.

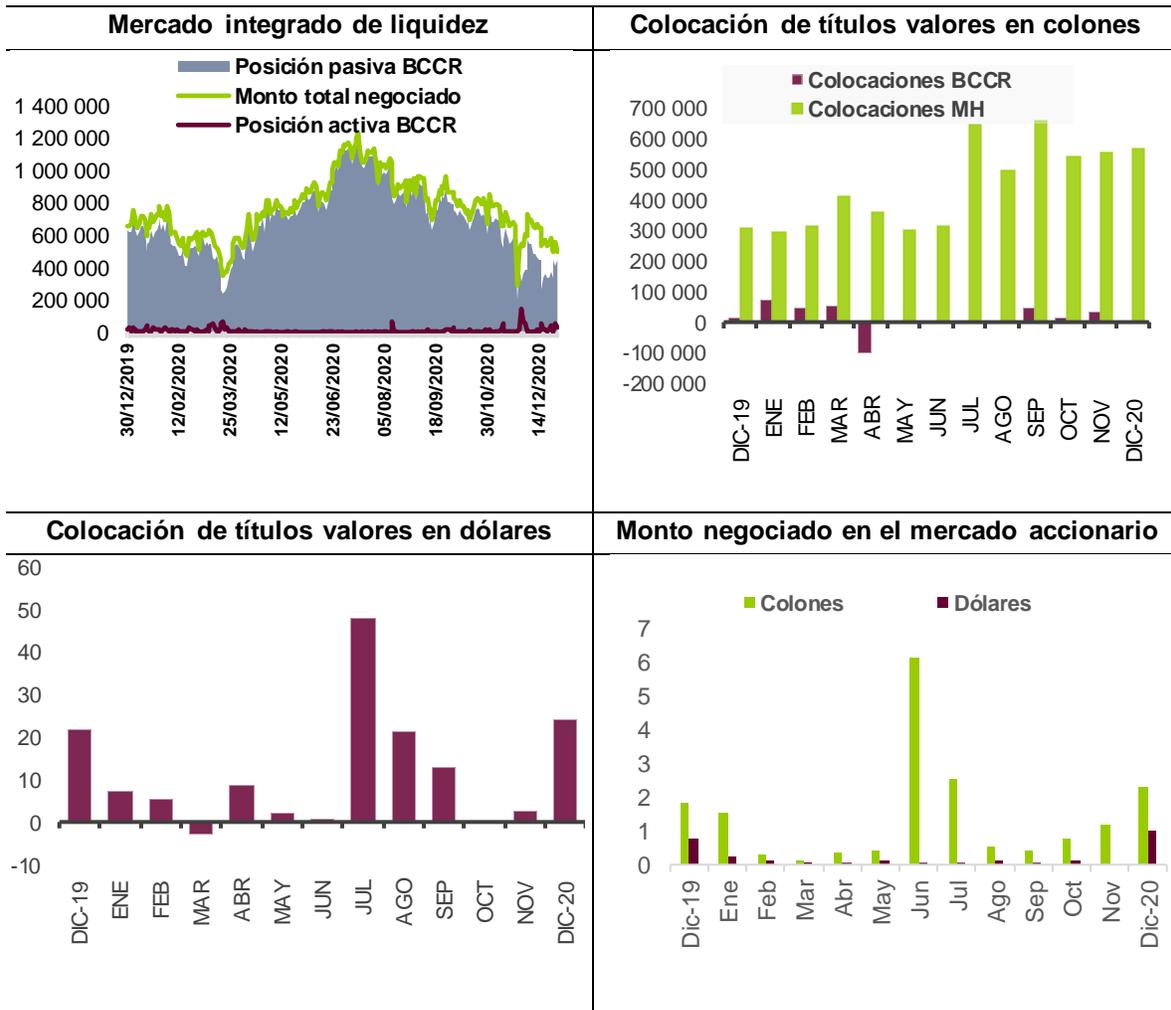
Por otra parte, tanto el Ministerio de Hacienda (MH) como el BCCR captaron durante el 2020 mediante diversos mecanismos cerca de ₡5,6 billones, con una participación mayoritaria (96%) del MH, y en instrumentos con plazo al vencimiento menor a 360 días. Dichas captaciones se efectuaron por medio de Tesoro Directo y subastas. A su vez, el MH colocó en el mercado interno títulos a tasa fija en dólares por alrededor de *USD* 130 millones. En el año hubo vencimientos en colones por ₡5,2 billones (88% correspondieron al MH); en dólares y en dólares por *USD* 1.256 millones.

Finalmente, en la Bolsa Nacional de Valores (BNV) se transó un promedio mensual de ₡1,1 billones en el mercado de deuda, menor en 30% al monto observado el período previo (₡1,58 billones). Ese volumen negociado estuvo concentrado en operaciones del mercado secundario (73%), títulos del sector público (88%), principalmente en colones. En el mercado accionario, se registró un menor volumen promedio negociado con la incorporación de pocos emisores pertenecientes al sector financiero.

⁷⁷ No incluye los montos negociados por reserva de liquidez.

⁷⁸ Entre el 60% y 67% de los recursos fueron formalizados por este grupo.

Gráfico 37. Algunos indicadores de los mercados de negociación
En millones



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

FINANZAS PÚBLICAS

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 llevó en el 2020 a un drástico deterioro de las finanzas públicas. Dicho deterioro se dio fundamentalmente por la caída abrupta de los ingresos, debido a la contracción de la actividad económica y a la moratoria tributaria decretada para aliviar el efecto de la crisis sobre los hogares y empresas. Aunque la atención de la pandemia demandó mayores gastos en salud y en transferencias a las familias más afectadas por este evento, la contención de otros componentes del gasto permitió que el gasto primario (es decir, el gasto excluyendo intereses) del Gobierno Central cayera durante el 2020. Pero esta contención mitigó apenas parcialmente la caída en los ingresos y el aumento en el gasto por intereses, como consecuencia del aumento del saldo de la deuda.

Panorama fiscal

En el 2020 la situación fiscal fue afectada de manera significativa por la pandemia del COVID-19, al igual que ocurrió con la mayor parte de variables macroeconómicas. Así, luego de un primer bimestre en que las perspectivas fiscales mostraban signos de mejora, como resultado de la aplicación de la Ley N° 9635, el inicio de la pandemia en el país en los primeros días de marzo cambió drásticamente las condiciones y el entorno económico, y dejó en evidencia la fragilidad de las finanzas públicas.

Para mitigar el impacto social y económico derivado de la crisis sanitaria, el Gobierno aplicó varias medidas y reformas administrativas y legales, algunas de las cuales, como veremos más adelante, impactaron negativamente su ya de por sí débil situación financiera.

El 16 de marzo el Gobierno decretó el estado de emergencia en todo el territorio nacional, lo que le confirió la posibilidad de aplicar diversas medidas para mantener el orden público en medio de la pandemia⁷⁹. En particular, las principales medidas por el lado del ingreso fueron:

1. Se estableció una moratoria y flexibilización en el régimen tributario, por medio de la Ley N.º 9830 de Alivio Fiscal-COVID 19. Esta medida incluyó facilidades de pago, para que los contribuyentes tuvieran la

⁷⁹ Se estableció la suspensión de actividades de concentración masiva (deportivas y culturales), el curso lectivo presencial, la restricción vehicular sanitaria y migratoria de ingreso y cierre de fronteras; restricción en la apertura de comercios con permiso sanitario y suspensión de acceso a sitios públicos, se autorizó la entrega del FCL en casos especiales. Además, se instauró la modalidad de teletrabajo para los sectores público y privado, se estableció la posibilidad de suspender los contratos laborales y la flexibilización de jornadas laborales, se facilitaron acuerdos para el pago de las cuotas obrero-patronales con las CCSS y con el INS para el seguro de riesgos del trabajo.

posibilidad de hacer arreglos con la administración tributaria, así como eximirse de realizar pagos parciales del impuesto sobre las utilidades durante abril, mayo y junio del 2020.

2. Moratoria al impuesto al valor agregado (IVA) y al impuesto selectivo de consumo: se fijó la posibilidad de que se declararan los impuestos correspondientes a marzo, abril y mayo, permitiendo además postergar su cancelación a más tardar el 31 de diciembre del 2020 o establecer un arreglo de pago sin incurrir en multas o intereses.
3. Exoneración del IVA para alquileres comerciales: se eximió del pago de este impuesto a los arrendamientos utilizados para actividades comerciales, por los meses de abril, mayo y junio del 2020.
4. Se aprobó la Ley N° 9840 que permitió suspender la rebaja en el precio de la gasolina por tres meses, de tal forma que la diferencia que se generó en el costo, producto de la caída del precio internacional del petróleo, se transfirió a un fondo del Gobierno para asistir económicamente a personas que fueron despedidas de sus trabajos por la emergencia, así como a los que fueron afectados por suspensión del contrato laboral o reducción de la jornada.
5. Mediante la Ley N.º 9847 (“Proyecto titularización de utilidades futuras”), se autorizó al Instituto Nacional de Seguros a trasladar al Ministerio de Hacienda ¢75 mil millones de colones, con el propósito de apoyar la atención de las personas afectadas por la crisis económica generada por el COVID-19 con el Bono Proteger.

En materia de gasto y financiamiento, el Gobierno tomó las siguientes medidas:

1. Decretó un congelamiento salarial (tanto del salario base como de incentivos) a los funcionarios públicos por los siguientes cuatro años. Además, dispuso eliminar las plazas vacantes y no crear nuevas plazas para reducir el gasto presupuestario por este rubro.
2. Modificó el presupuesto ordinario de la República, para reducir diversos gastos, especialmente en bienes y servicios, gastos de protocolo y de capacitación.
3. Estableció una asistencia social a los hogares, por medio del Bono Proteger.
4. Recurrió a mecanismos de financiamiento externo, especialmente de crédito multilateral de apoyo presupuestario, con el objetivo de refinanciar la deuda en mejores condiciones financieras. Además, realizó operaciones de canje y subastas, intensificó la colocación de títulos dentro del país y aplicó rigurosamente el método de

administración centralizada de los recursos, llamado principio de caja única.

Situación fiscal

Según datos preliminares, el sector público global reducido (SPGR)⁸⁰ mostró al término del 2020 un déficit financiero acumulado equivalente a 7,4% del PIB, superior en 2,0 p.p. al registrado el año anterior. Este resultado se explica principalmente por el mayor déficit financiero del Gobierno Central y la disminución del superávit de las entidades públicas del resto del sector público.

En efecto, a partir del segundo trimestre del 2020 las finanzas del Gobierno Central reflejaron un paulatino deterioro conforme se agudizó el impacto de la pandemia sobre la actividad económica nacional e internacional. A esto contribuyó también la aplicación de la moratoria tributaria, establecida en la Ley 9830 “Ley de alivio fiscal” y la incertidumbre de los agentes económicos sobre la prolongación de la pandemia, que comprometió el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Los gastos también fueron afectados, por el incremento en las transferencias al sector salud y el otorgamiento de subsidios (Bono Proteger) para dar alivio a los grupos vulnerables afectados por el COVID-19.

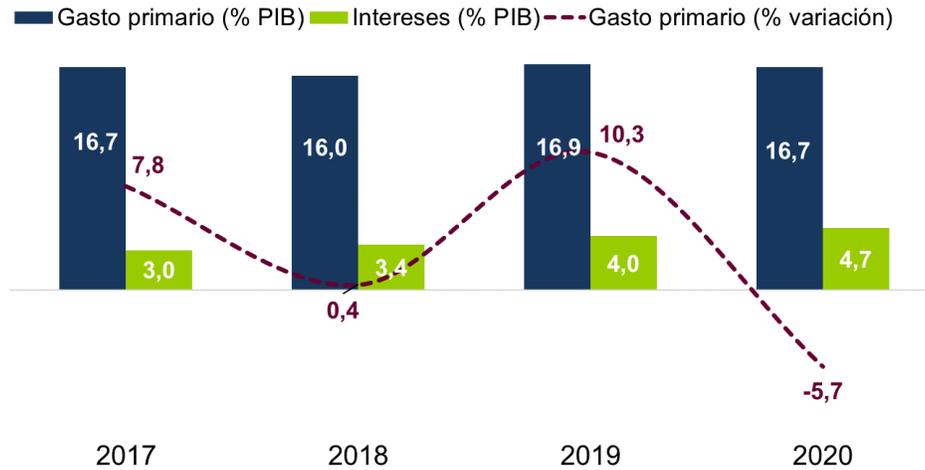
Pese a las erogaciones para atender la crisis sanitaria, los esfuerzos por racionalizar y contener otros gastos llevaron a una reducción de 5,7% del gasto primario (es decir, los gastos totales menos intereses, Gráfico 38) Sin embargo, la caída en los ingresos fue mucho mayor, lo que condujo a un aumento en el déficit primario del Gobierno Central de 0,7 p.p. con respecto a lo observado 12 meses atrás, para ubicarse en 3,4% del PIB en el 2020.

Aunado a lo anterior, el fuerte incremento en la carga por intereses sobre la deuda pública contribuyó a un deterioro aún mayor del resultado financiero del Gobierno Central, que se ubicó en 8,1% del PIB al término del año (6,7% en el 2019)⁸¹ (Gráfico 39), erosionándose gran parte de los efectos positivos que había tenido la entrada en vigor de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635).

⁸⁰ Incluye al Gobierno Central, el BCCR y una muestra de seis entidades del resto del sector público no financiero (CCSS, Instituto Costarricense de Electricidad, Consejo Nacional de Producción, Refinadora Costarricense de Petróleo, Junta de Protección Social e Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados).

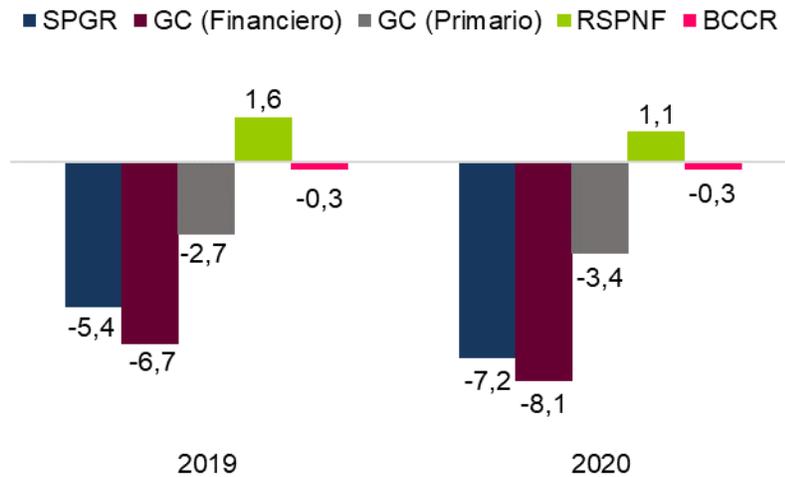
⁸¹ Los efectos de la moratoria tributaria fueron de 0,65% del PIB. Si se ajustan los datos por el impacto de la prórroga, el ingreso tributario hubiera decrecido alrededor de 6,5% y, con ello, el resultado financiero a diciembre sería 7,4% del PIB. Asimismo, el déficit primario habría sido de 2,8% del PIB, es decir, 0,1 p.p. más que el observado al término de 2019. Se estima que al término del 2020 se había recuperado alrededor de un 47% de los ingresos no cancelados debido a la moratoria aplicada.

Gráfico 38. Gobierno Central: gasto primario e intereses sobre la deuda
Variación interanual y porcentaje del PIB



Fuente: Banco Central de Costa Rica, con información del Ministerio de Hacienda.

Gráfico 39. Resultado financiero del sector público global reducido¹
Cifras acumuladas a diciembre, como porcentaje del PIB



¹Cifras preliminares para el 2020.

Fuente: Banco Central de Costa Rica, con cifras del Ministerio de Hacienda e instituciones públicas.

Los ingresos totales y tributarios del Gobierno Central cayeron en el 2020 11,0% y 11,2%, y alcanzaron el equivalente a 13,3% y 12,1% del PIB, en su orden, 1,0 p.p. menos que el año anterior (Gráfico 40).

Gráfico 40. Gobierno Central: ingresos tributarios
Variación interanual y porcentaje del PIB, ambos con moratoria



Fuente: Banco Central de Costa Rica, con información del Ministerio de Hacienda.

La caída en los ingresos tributarios ubicó la carga tributaria como proporción del PIB en 12,1% al finalizar el 2020, tasa inferior a la observada el año previo y a la media de los últimos diez años (13,1% en ambos casos). Sobre el comportamiento de los ingresos tributarios destaca lo siguiente:

1. La mayor reducción se observó en aduanas⁸², combustibles y renta, de manera consecuente con la contracción económica, la caída en las importaciones (incluidas las de combustibles) y los menores flujos de turismo (emisor y receptor) y de remesas del exterior.
2. La recaudación de impuestos en las aduanas mostró una caída equivalente a 0,5% del PIB, lo cual hizo que su aporte a la variación de los ingresos tributarios fuera negativo (Gráfico 41).
3. El impuesto sobre ingresos y utilidades cayó 11% (0,6% de PIB), disminución que se asoció a la moratoria tributaria, la contracción económica, que impactó fuertemente el ingreso por el impuesto a las personas jurídicas, y los menores flujos de turismo y remesas al exterior.
4. El rubro “otros ingresos tributarios”, que integra varios impuestos menores⁸³, cayó 24% (aumento de 3,3% en el 2019). Destacó la disminución por los derechos de salida del territorio y especialmente, del impuesto único a los combustibles, que fue afectado por la menor circulación de los automóviles, a raíz de la restricción vehicular sanitaria que impusieron las autoridades con el propósito de contener el contagio.

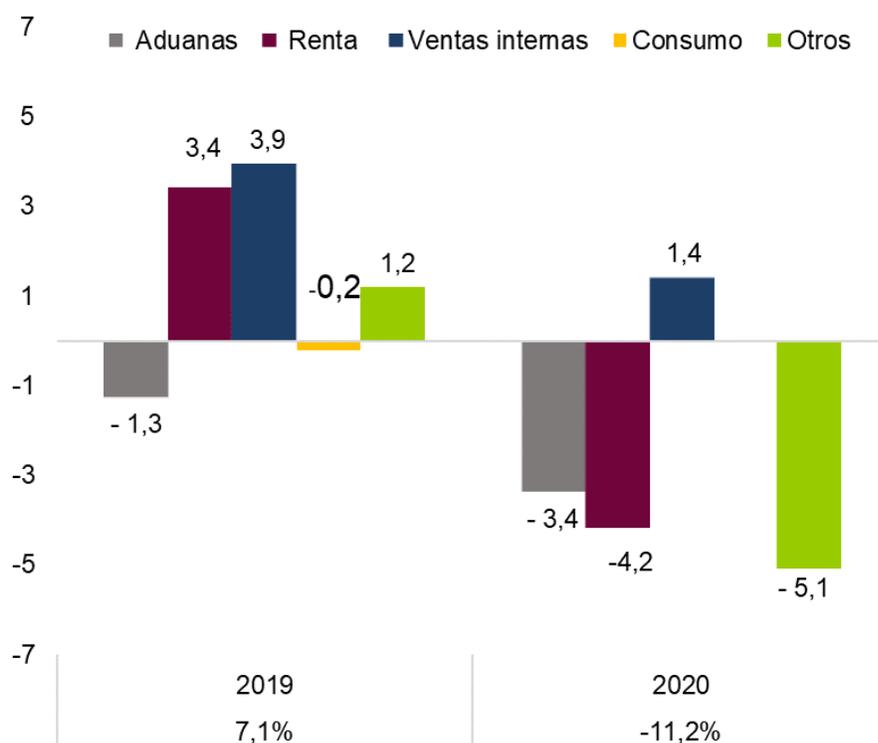
⁸² La caída en aduanas fue equivalente a 0,5% del PIB.

⁸³ Incluye principalmente el impuesto único a los combustibles, a las sociedades anónimas, a las bebidas alcohólicas y no alcohólicas, a la propiedad de vehículos, el derecho de salida del país y el impuesto al tabaco.

5. El ingreso por el impuesto selectivo al consumo interno disminuyó 8,9%, debido a la desaceleración de la demanda interna y la reducción de la importación de automóviles. No obstante, su aporte continuó siendo marginal (0,2% del total de ingresos tributarios).
6. El rubro que ayudó a compensar el deterioro en la recaudación fue el ingreso por el impuesto al valor agregado (IVA), que mostró un crecimiento de 7,2% (3,2% en el 2019), debido a la consolidación en el uso de la factura electrónica y al efecto de base de comparación, pues durante el primer semestre del 2019 se aplicó únicamente el impuesto general sobre las ventas (que no tasaba la mayoría de los servicios⁸⁴).

Gráfico 41. Gobierno Central: aportes de los distintos rubros a la variación interanual de los ingresos tributarios

En puntos porcentuales



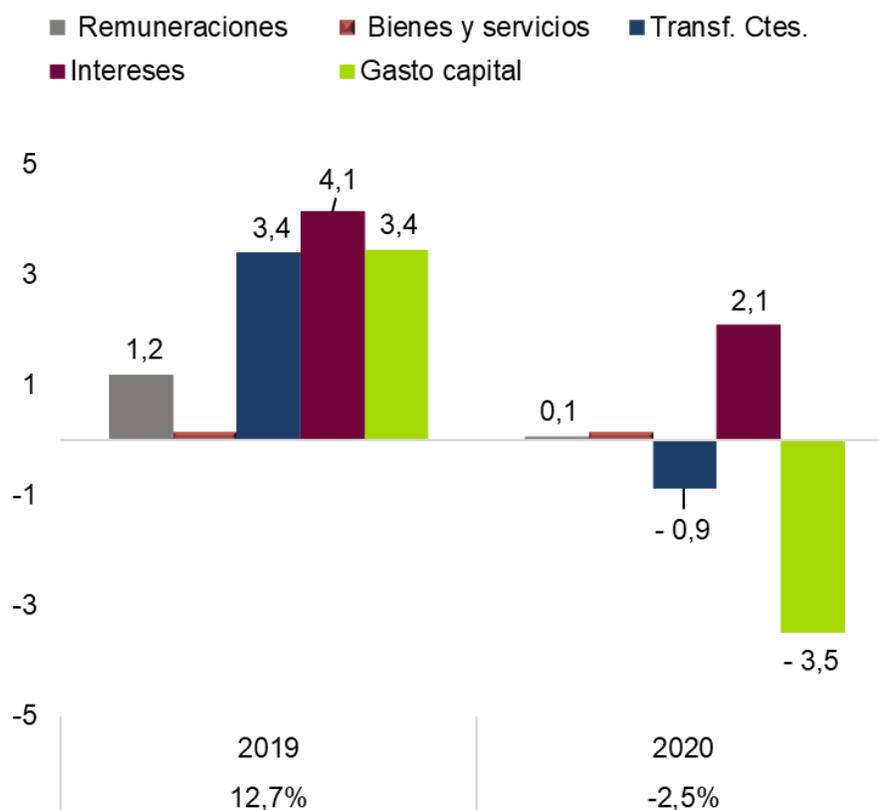
Fuente: Banco Central de Costa Rica, con información del Ministerio de Hacienda.

⁸⁴ Un ejemplo de ello fue que en el segundo semestre del 2020 inició el cobro en algunos servicios turísticos y de construcción, y el cobro de 13% a los servicios digitales transfronterizos como Netflix, Uber, Didi y Airbnb. Estos servicios son aquellos que brinda un proveedor no domiciliado en el país por medio de Internet o cualquier otra plataforma digital que son consumidos en el territorio nacional.

Los gastos totales también mostraron una caída, aunque más moderada (2,5%) y en términos del PIB ascendieron a 21,3% (21% un año atrás). Dos elementos determinaron este comportamiento: por un lado, la significativa disminución en las transferencias de capital y corrientes (a pesar de que el Gobierno debió realizar un mayor gasto por la emergencia sanitaria) y, por otro, la expansión del gasto por intereses, que compensó en parte el menor gasto por transferencias (Gráfico 42).

Gráfico 42. Gobierno Central: aportes de los distintos rubros a la variación de los gastos totales

En puntos porcentuales



Fuente: Banco Central de Costa Rica, con información del Ministerio de Hacienda.

Las transferencias corrientes disminuyeron 2,4% (dicha caída corresponde a 0,20 del PIB) con respecto al 2019⁸⁵, caída que se manifestó especialmente en los recursos girados al Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES), a la CCSS (régimen no contributivo y seguridad social) y al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf)⁸⁶. Esta reducción fue parcialmente atenuada por las mayores transferencias realizadas por el

⁸⁵ Rubro de mayor peso relativo dentro de la estructura de gastos pues representó un 36,9% del total en el 2020.

⁸⁶ Las transferencias al sector público, establecidas en su mayoría por compromisos legales y presupuestarios, representaron el 60% del total de transferencias corrientes.

Gobierno para gastos sanitarios y los subsidios otorgados a los sectores sociales más afectados por la crisis (mediante el Bono Proteger)⁸⁷.

La disminución en los gastos de capital⁸⁸ (38,2%, equivalente a 0,8% del PIB), obedeció al menor giro de recursos al sector público, en particular las transferencias al Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), a los gobiernos locales y a las Juntas de Educación, recursos establecidos en las Leyes N° 9595, N° 8114 y N° 7798.

Por otra parte, el servicio de intereses sobre la deuda aumentó 10,8% y fue el rubro que más contribuyó al deterioro del resultado financiero fiscal, pues representó el 21,9% del total de gasto y 4,7% del PIB (19,3% y 4,0% respectivamente en el 2019). Las consecuencias de la dinámica creciente en el nivel de la deuda pública y el fuerte peso del servicio de la deuda dentro del gasto total gubernamental quedaron manifiestas en este resultado.

Las remuneraciones y cargas sociales del sector público (segunda partida en importancia dentro de los gastos totales con un 32,3% de participación) presentaron una fuerte desaceleración (0,2% contra 4,6% en el 2019), variación asociada al efecto de las medidas administrativas de contención, especialmente, de los incentivos salariales⁸⁹.

El rubro de compra de bienes y servicios⁹⁰ mostró a diciembre del 2020 un incremento de 4,0% con respecto al año anterior, lo cual obedece básicamente, al componente de pago de alquileres, el cual se ubica dentro de la partida de servicios. No obstante, su participación en el gasto total continuó siendo muy reducido, pues representó sólo alrededor de 3,1% del total.

En lo que respecta al déficit del Banco Central, este fue equivalente a 0,3% del PIB, inferior al promedio del último quinquenio (0,47% del PIB), aunque muy similar a lo observado en el 2019. En particular, los ingresos disminuyeron 28,8% debido al efecto combinado de un menor saldo promedio de reservas monetarias y la caída en las tasas de interés internacionales, lo cual llevó a una reducción del rendimiento de sus activos externos. Sin embargo, esa caída fue compensada por la disminución en los gastos (19,3%), especialmente el pago de intereses sobre las obligaciones en moneda nacional, dada la menor absorción monetaria que debió realizar la

⁸⁷ El monto otorgado por concepto del Bono Proteger representó alrededor de 0,7% del PIB.

⁸⁸ Son recursos que el país destina al desarrollo de infraestructura (inversión pública, compra de terrenos, edificios y transferencias a instituciones para obras públicas).

⁸⁹ La mayoría de esas disposiciones estaban contenidas en la Ley 9635, aprobada a finales del 2018, como por ejemplo la modificación del pago de pluses salariales de porcentajes a pagos nominales.

⁹⁰ Incluye a los rubros de servicios, materiales y suministros; destacan las consultorías, servicios de seguridad, alquileres de edificios, locales y terrenos, y el pago de servicios básicos, entre otros.

entidad (para más detalles, ver el apartado “Gestión interna del Banco Central de Costa Rica” de esta Memoria).

Por otra parte, según cifras preliminares, en el 2020 se redujo el superávit del resto del sector público no financiero (pasó de 1,6% del PIB en el 2019 a 1,0% del PIB en el 2020) debido al impacto de la pandemia en los ingresos de la mayoría de las entidades públicas incluidas en la muestra, en especial, la Junta de Protección Social de San José, la CCSS (principalmente el régimen de invalidez, vejez y muerte) y de la Refinadora Costarricense de Petróleo.

La desmejora en el resultado financiero de la CCSS se relaciona con las menores cuotas aportadas por los afiliados ante la difícil situación laboral, así como las reducciones aprobadas por la Junta Directiva de dicha entidad a las bases mínimas contributivas ante la crisis por la pandemia, lo que afectó las cuotas del sector privado, tanto de trabajadores independientes como de asegurados voluntarios.

Por su parte, en Recope los ingresos por ventas fueron afectados por la disminución en la demanda en el consumo de combustible, dada la restricción vehicular sanitaria a nivel nacional, cierre de fronteras y regulación en el transporte público, aplicación de la modalidad de teletrabajo en el sector público y privado, y por la reducción y congelamiento de precios establecida por la Ley 9840. Finalmente, en el caso de la JPS incidió la suspensión de los sorteos de la lotería en gran parte del año debido a la pandemia.

Deuda Pública

En forma consecuente con el creciente déficit fiscal y las mayores necesidades de financiamiento para enfrentar los efectos negativos de la crisis económica, la deuda pública bruta⁹¹ presentó una tendencia creciente durante el 2020, ubicándose en ¢29,9 billones al finalizar el año, monto equivalente a 83,2% del PIB (11,4 p.p. más que en el año previo), la razón más alta observada en los últimos 35 años (Cuadro 11).

El crecimiento en el saldo de la deuda pública obedeció, mayoritariamente, al endeudamiento del Gobierno Central (Gráfico 43), cuya razón de deuda a PIB se ubicó en 67,5% (10,9 p.p. por encima de lo observado doce meses atrás), la más alta desde inicios de los años ochenta y muy por encima del nivel de 50% considerado de bajo riesgo para economías emergentes⁹² a partir del cual un mayor endeudamiento compromete la capacidad o solvencia de pago del país.

⁹¹ Incluye al Gobierno Central, BCCR y algunas entidades del resto del sector público no financiero. Este monto podría diferir del mostrado por el Ministerio de Hacienda debido a la cobertura empleada

⁹² En Costa Rica se utiliza como el “límite natural de deuda”. Véase al respecto el recuadro 2 del [Informe de Inflación de diciembre 2017](#), publicado en el sitio web del BCCR.

En línea con lo anterior, la participación relativa del Gobierno dentro de la deuda pública total aumentó alrededor de 2,4 p.p. con respecto al año pasado, hasta llegar a 81,2% del total de la deuda pública. Por su parte, la carga de deuda del BCCR disminuyó en 3,9 p.p., representando un 7,4% del total y 6,2% del PIB.

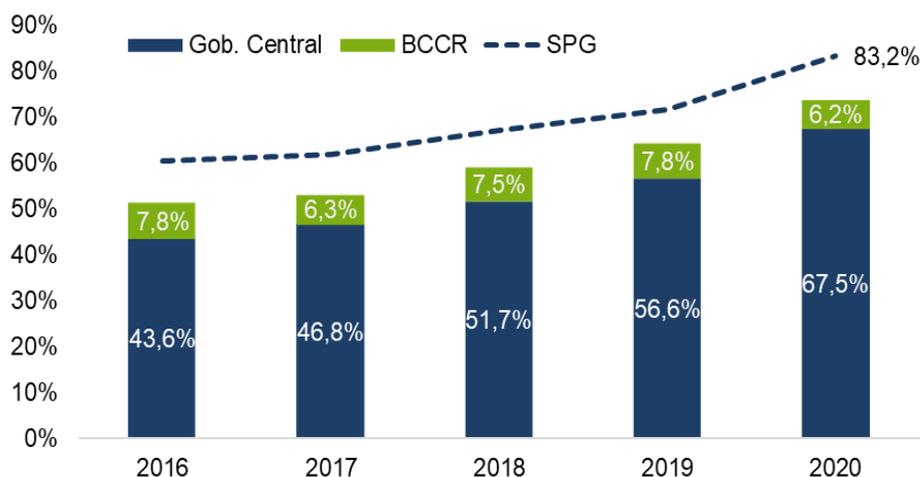
Cuadro 11. Deuda pública bruta total¹
Como porcentaje del PIB

	2019	2020
I. Deuda Pública interna (1+2)	51,4	59,8
1. Sector público no financiero	44,6	54,0
Gobierno Central	44,2	51,5
Resto SPNF	0,4	2,5
2. Sector público financiero	6,8	5,8
Banco Central de Costa Rica	6,8	5,8
II. Deuda Pública externa	20,0	23,4
Gobierno Central	12,3	16,0
Banco Central	1,0	0,4
Sector Público Financiero	2,5	2,3
Sector Público no Financiero	4,3	4,7
III. Deuda Pública Total (I+II)	71,5	83,2

¹Cifras no consolidadas.

Fuente: Banco Central de Costa Rica, con información del Ministerio de Hacienda.

Gráfico 43. Deuda pública bruta total por emisor
Como porcentaje del PIB



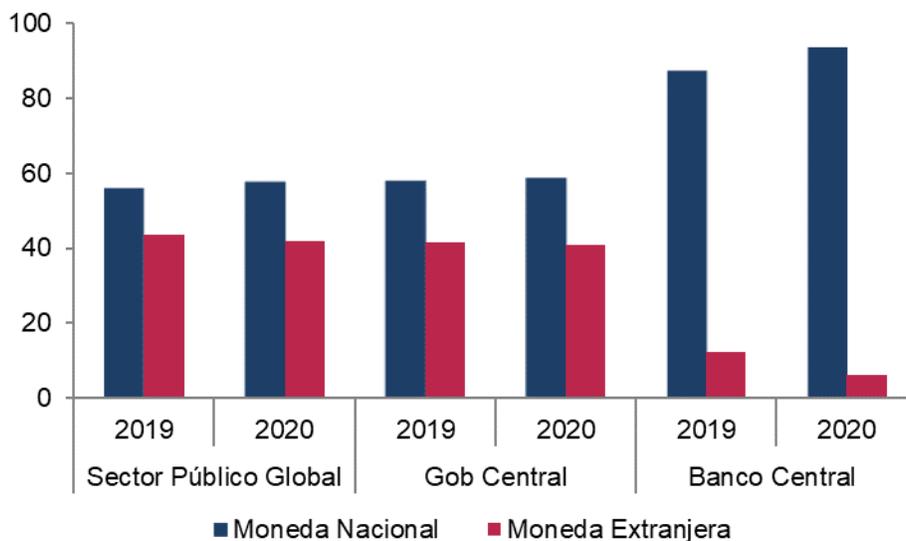
Fuente: Banco Central de Costa Rica y Ministerio de Hacienda.

En cuanto al origen de la deuda pública, la interna continuó con la mayor participación (71,9% del total), y la estructura entre la deuda interna y la externa se mantuvo similar a la de años previos. Esto a pesar de que el Ministerio de Hacienda recurrió fuertemente al endeudamiento externo durante el 2020 (para financiar los mayores gastos sociales y de salud por la crisis sanitaria), situación que fue parcialmente compensada por el menor endeudamiento externo de Banco Central, los bancos y algunas entidades del sector público no financiero.

Con respecto a la composición por moneda, la participación relativa de la moneda nacional dentro del total de la deuda del Gobierno Central aumentó 0,8 p.p., ubicándose en 60,1%, lo que reflejó el uso menos intensivo de captación en dólares por parte del Ministerio de Hacienda durante el 2020 (Gráfico 44). De igual forma, en el caso del BCCR, su proporción de endeudamiento en moneda extranjera disminuyó 6 p.p, con respecto al 2019 (corresponde solo a deuda externa pues no tiene deuda interna en esa moneda).

Gráfico 44. Deuda pública total según moneda

Como porcentaje del total



Fuente: Banco Central de Costa Rica y Ministerio de Hacienda.

Al igual que en el año anterior, en el 2020 la fuente primaria de financiamiento de la Tesorería Nacional fue la colocación de títulos en moneda nacional, principalmente, con recursos del Sistema Financiero Nacional y de las entidades públicas. No obstante, como se indicó antes, en este año el Gobierno recurrió con mayor intensidad al financiamiento externo, en especial de apoyo presupuestario para enfrentar la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19, y como una estrategia que ejecutó parcialmente para intentar cambiar deuda cara por una más barata y mitigar presiones en las tasas de interés internas.

Por otra parte, aunque el Gobierno enfrentó más presión para obtener recursos en el corto plazo para atender la pandemia, el Ministerio de Hacienda mantuvo la política de efectuar gran parte de sus colocaciones en el mercado doméstico a plazo largo y a tasas fijas.

La gestión de su deuda le permitió al Gobierno administrar el riesgo de refinanciamiento y evitar presiones adicionales sobre las tasas de interés en el mercado local. Como resultado de ese manejo financiero, al término del año la deuda gubernamental continuó ubicada, mayoritariamente, en el largo plazo (Cuadro 12) y su costo promedio ponderado fue menor (promedio anual de 6,8% en el 2020 contra 8,3% en el 2019) (Gráfico 45).

De forma similar al Ministerio de Hacienda, la deuda del BCCR mostró una alta concentración en el mediano y largo plazo (alrededor de 74%), aunque la colocación fue menor en todos los segmentos de plazo. No obstante, como resultado del comportamiento de los recursos, especialmente por la reducción del saldo en el tramo de política monetaria, es decir, en el MIL, hubo cierta recomposición en la estructura y se observó una disminución en el saldo de los pasivos con costo en colones con vencimiento menor a un año disminuyendo su participación 5 p.p. con respecto al 2019.

En el año se observó una tendencia a la baja en el costo promedio de la deuda del BCCR, explicada principalmente por la reducción en las tasas de los bonos de estabilización monetaria; comportamiento que se asocia a una mayor demanda por parte de las asociaciones solidaristas y cooperativas, las cuales deben mantener reservas de liquidez. Además, influyó la mayor preferencia relativa por instrumentos del BCCR frente a los títulos del Ministerio de Hacienda y la escasez relativa de BEM, debido a la menor presencia del Banco Central en el mercado de bonos en los últimos meses del 2020.

Cuadro 12. Deuda interna del Gobierno Central y del Banco Central por plazo¹

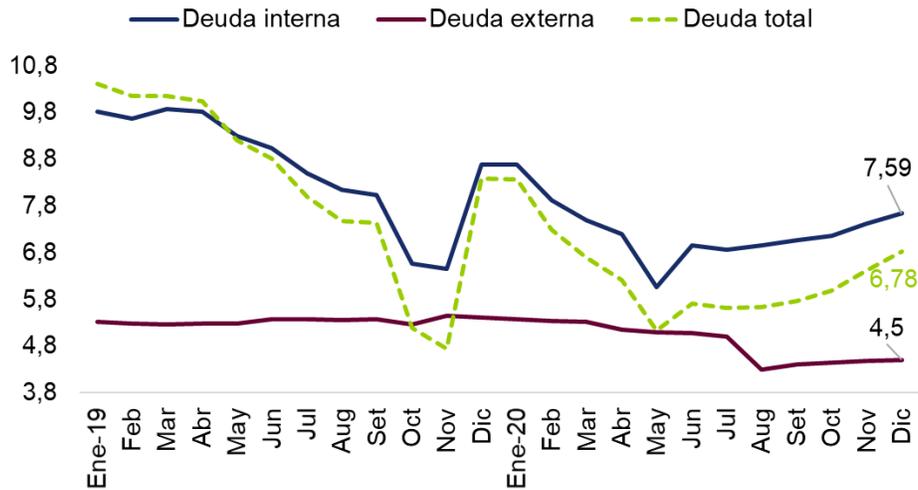
En millones de colones y porcentajes

	Diciembre		Variación		Participación %	
	2019	2020	Absoluta	Relativa	2019	2020
GOBIERNO CENTRAL	16 581 138	18 521 054	1 939 916	11,7	100,0%	100,0%
Corto plazo	1 440 588	2 350 231	909 643	63,1	8,7%	12,7%
Mediano plazo	6 770 622	7 043 510	272 888	4,0	40,8%	38,0%
Largo plazo	8 369 928	9 127 313	757 385	9,0	50,5%	49,3%
BANCO CENTRAL	2 562 908	2 072 533	-490 374	-19,1	100,0%	100,0%
Corto plazo	796 646	541 146	-255 501	-32,1	31,1%	26,1%
Mediano plazo	805 827	675 248	-130 579	-16,2	31,4%	32,6%
Largo plazo	960 435	856 140	-104 295	-10,9	37,5%	41,3%

¹ El corto plazo incluye los títulos con vencimiento a un año o menos; el mediano de uno a cinco años y el largo títulos a más de 5 años.

Fuente: Banco Central de Costa Rica y Ministerio de Hacienda.

Gráfico 45. Gobierno Central: tasas de interés promedio ponderado
En porcentajes



Fuente: Banco Central de Costa Rica, con información del Ministerio de Hacienda.

Otra medida que la Tesorería Nacional usó activamente en su gestión de pasivos fue el programa de subastas inversas y canjes de deuda interna⁹³, con series en colones y en dólares. El dinamismo de este mecanismo evidenció su consolidación entre los ahorrantes y ayudó a reducir presiones en el flujo de caja para los próximos años, así como extender el perfil de vencimientos de la deuda interna del Gobierno Central.

En cuanto a los instrumentos de captación utilizados por la Tesorería Nacional en la gestión de su deuda en el 2020, predominaron los instrumentos a tasa fija pactados en colones, que representaron cerca del 51% del saldo total a diciembre, en detrimento de prácticamente todo el resto de modalidades de títulos valores, en especial los títulos indexados a la tasa básica, los denominados en unidades de desarrollo (Tudes)⁹⁴ y los títulos de propiedad en dólares de tasa fija, que resultaron menos atractivos para los ahorrantes.

En lo que respecta a la composición de la deuda del BCCR por instrumento (Cuadro 13), en el 2020 el ente emisor mantuvo su política de no captar por medio de títulos cero cupón y además, disminuyó el saldo de sus instrumentos BEM, de los depósitos electrónicos a plazo y especialmente, de las facilidades de depósito en el MIL (alrededor de 30%). En particular, esta caída en el tramo de política monetaria estuvo asociada a la reducción en los

⁹³ Este mecanismo consiste en ofrecer a los ahorrantes sustituir sus títulos vencidos por títulos con mayor plazo, con las condiciones financieras vigentes en el momento de realizar la operación. El Gobierno realizó 12 canjes de bonos de deuda interna (emisiones en colones y dólares) y subastas inversas, especialmente con vencimiento en los años 2020 al 2022, por un monto cercano a ¢643 mil millones en 2020 (¢1,2 billones de colones durante el 2019).

⁹⁴ La unidad de desarrollo es una unidad de cuenta referenciada a la tasa de inflación, que garantiza al ahorrante un rendimiento real sobre sus títulos.

excesos de liquidez, producto de las operaciones cambiarias efectuadas por el Banco Central.

Cuadro 13. Deuda interna del Banco Central por instrumento

En millones de colones y porcentajes

Instrumento	2019		2020	
	Monto	Participación	Monto	Participación
Bonos moneda nacional	1 810 307	70,6	1 510 267	72,9
Cero Cupón	64 485	3,6	1 723	0,1
BEM	1 639 199	90,5	1 410 384	93,4
Depósitos electrónicos a plazo	106 623	5,9	98 161	6,5
Facilidad de depósito en el MIL	637 609	24,9	446 916	21,6
Bonos emitidos en Unidades de desarrollo	114 992	4,5	115 350	5,6
Total	2 562 908	100%	2 072 533	100%

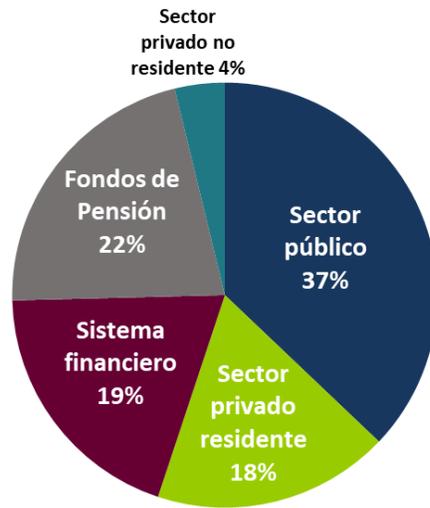
Fuente: Banco Central de Costa Rica.

En cuanto a la estructura de la deuda interna por tipo de tenedor, hubo una ligera recomposición en la tenencia de títulos del Gobierno (Gráfico 46), pues el sector privado no residente y el residente disminuyeron su participación, en favor del sector financiero que aumentó la suya en 3,7 p.p. Igualmente, en el caso de la deuda interna en colones del BCCR, aumentó la participación del sistema financiero en detrimento del sector privado y de las entidades del sector público.

Por último, cabe indicar que como consecuencia de la pandemia de la Covid-19, desde finales del primer trimestre de 2020 se manifestaron ciertas tensiones de liquidez en los mercados bursátiles, las cuales llevaron a que la Junta Directiva del Banco Central tomara una serie de medidas con el fin de inyectar liquidez en esos mercados. Las medidas incluyeron la participación del Banco Central en los mercados de liquidez en colones y en dólares, así como en el mercado secundario de instrumentos emitidos por el Ministerio de Hacienda.

Dado lo anterior, durante el cuarto trimestre, el Banco Central participó en una oportunidad en el mercado secundario, comprando dos títulos del Ministerio de Hacienda con plazo al vencimiento entre 9 y 10 años, por un monto total de ₡1 678 millones. Con esto, se procuró evitar que ciertas presiones que se empezaban a observar en ese sector de la curva pudieran afectar el comportamiento de otros instrumentos y repercutieran en el resto del mercado.

Gráfico 46. Gobierno Central: tenencia de títulos
En porcentajes



Fuente: Banco Central de Costa Rica con información del Ministerio de Hacienda.

SISTEMA DE PAGOS

Durante los últimos años el BCCR ha trabajado en la modernización de los sistemas de pagos y de liquidación de valores, para promover el uso de la banca digital y los pagos con tarjetas por parte de los costarricenses. No obstante, la pandemia del COVID-19 irrumpió de distintas formas en la dinámica de algunos instrumentos de pago: la emisión monetaria aumentó en forma importante, la cantidad de pagos con tarjetas de débito y crédito se redujo, en tanto las transferencias electrónicas sustituyeron a algunos de los pagos en efectivo y con tarjeta. Así, durante el 2020 se realizaron 128 operaciones per-cápita sin efectivo, 10,8 pagos per-cápita menos que en el año previo.

Introducción

Los sistemas de pago y de liquidación de valores agrupan un conjunto de instrumentos de pago como el efectivo, los cheques, las tarjetas de pago, las transferencias electrónicas y los valores. Estos sistemas desempeñan una función crucial en la actividad económica del país y en la eficiencia del sistema financiero, por lo cual es importante que sean gestionados en forma ágil y segura.

El artículo 2 de la Ley Orgánica del BCCR establece como uno de sus objetivos subsidiarios “promover la eficiencia del sistema de pagos internos y externos y mantener su normal funcionamiento”, en tanto los artículos 3 y 11 del Tratado sobre Sistemas de Pago y de Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana disponen la obligación del BCCR de determinar cuáles sistemas de pago y de liquidación de valores deben ser catalogados de importancia sistémica para su debida protección y vigilancia.

En atención a esta obligación, el Reglamento del Sistema de Pagos reconoce como sistemas de pago y de liquidación de valores de importancia sistémica al Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (Sinpe), los sistemas operados por la Bolsa Nacional de Valores, los sistemas que realizan el procesamiento y liquidación de las transacciones en cajeros automáticos y compra en comercios por medio de redes de puntos de venta, y el Sistema de Pago Electrónico en el Transporte Público (en construcción).

Como parte de sus funciones de vigilancia, el BCCR estudia el comportamiento de los instrumentos de pago provistos por las entidades financieras del país, para construir un perfil del grado de desarrollo de los sistemas de pago y liquidación de valores costarricenses. Seguidamente se presentan algunos indicadores relativos a este tema para el 2020.

Instrumentos de pago utilizados en los pagos al detalle

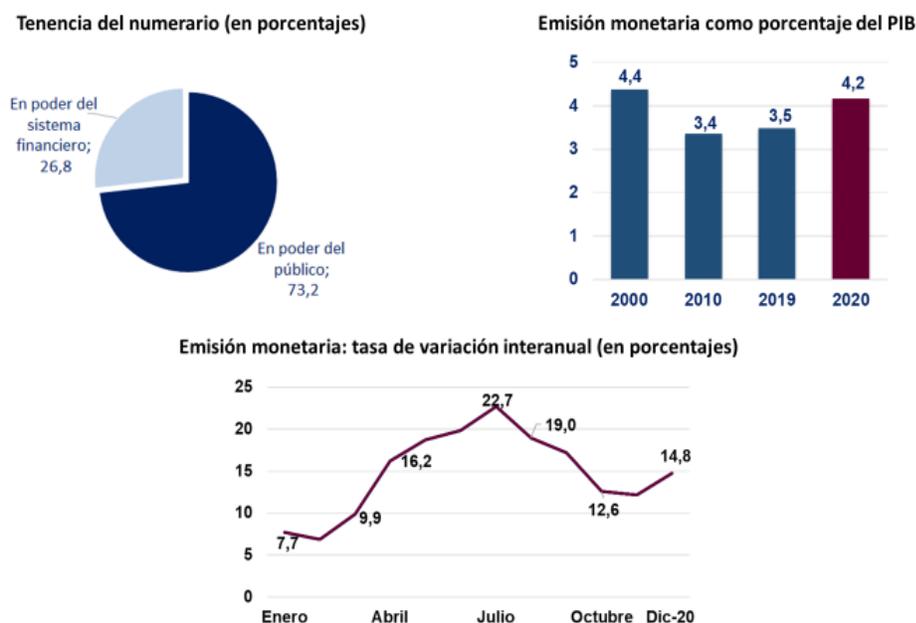
Efectivo

En el 2020 el saldo de los billetes y monedas en circulación (emisión monetaria) experimentó el mayor crecimiento anual en los últimos 14 años, para ubicarse al término del año en $\text{¢}1,5$ billones (4,2% del PIB). Durante el primer trimestre esta variable creció a una tasa interanual promedio de 8,2%; la cual si bien es superior al promedio para igual lapso en los 5 años previos (6,1%), se mantuvo en un dígito. Sin embargo, a partir de abril subió a niveles superiores al 15,0% hasta un máximo de 22,7% en julio, para después desacelerar hasta ubicarse en 14,8% al término del año (Gráfico 47).

El fuerte incremento en la emisión monetaria se reflejó en el comportamiento del numerario en poder del público. Al finalizar el 2020, el 73,2% de la emisión monetaria se encontraba en poder del público, un nivel no alcanzado desde diciembre del 2011 (74,8%). Como resultado de esta mayor demanda de numerario, el indicador de efectivo en circulación como porcentaje del PIB retornó a los niveles superiores a 4,0% observados al inicio del nuevo milenio.

La mayor demanda de efectivo se asocia con la incertidumbre generada por la pandemia pues, como se mencionó previamente, ante este evento los agentes económicos optaron por mantener una mayor proporción de su riqueza financiera en activos altamente líquidos.

Gráfico 47. Datos sobre la emisión monetaria y el numerario



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

A inicios de enero del 2020 el BCCR dejó de emitir las monedas de ¢5, si bien estas continúan circulando⁹⁵. Este hecho se reflejó en el Mercado de Numerario⁹⁶, en el cual la denominación de ¢100 fue la que presentó mayor actividad (39,7% del total de piezas negociadas)⁹⁷, mientras que en billetes predominó el de ¢10.000 (53,2% de la cantidad de fórmulas transadas), hecho que se asocia con su mayor disponibilidad en los cajeros automáticos.

Los cajeros automáticos (ATM por sus siglas en inglés) procesaron 118,0 millones de operaciones por un valor de ¢7.784 miles de millones, en 2.693 terminales disponibles a lo largo del territorio nacional (Infografía 1).

Estos dispositivos permiten retirar efectivo en moneda nacional y en dólares, efectuar depósitos, pagar préstamos y tarjetas de crédito, pagar servicios y efectuar transferencias electrónicas. Sin embargo, tradicionalmente se han usado en forma mayoritaria para retirar efectivo. De hecho, en el 2020 el 96,8% de las transacciones efectuadas en los ATM consistieron en retiros de efectivo. Pese a ello, este fue el segundo año consecutivo en que la cantidad y valor de las operaciones efectuadas en cajeros automáticos decreció, lo cual indica que los tarjetahabientes han empezado a usar sus tarjetas para efectuar pagos y no únicamente para obtener efectivo por este medio⁹⁸.

La provincia de San José concentró el 42% de las terminales (1.143), en tanto que Limón solo dispuso de 140. Esta distribución hizo que la disponibilidad de cajeros automáticos por millón de habitantes fuera disímil entre zonas geográficas, variando entre 688 terminales en San José y 304 en Limón. En la provincia de Heredia ese indicador es de 614 dispositivos, seguido de Guanacaste con 546. Las otras provincias tienen entre 381 a 437 terminales por millón de habitantes.

El saldo del efectivo retirado por medio de ATM representó 4,9 veces el valor de la emisión monetaria, disminuyendo por cuarto año consecutivo (en el 2016 dicho valor fue igual a 7,6). Este comportamiento contrasta con el indicador para la banca en línea, la cual movilizó, mediante transferencias electrónicas, un saldo equivalente a 148,5 veces la emisión monetaria.

Una de las estrategias usadas por el BCCR, en conjunto con las entidades del sistema financiero nacional, para impulsar el uso de los servicios electrónicos de movilización de fondos, es el Programa L (Entidad Libre de Efectivo). Entidad Libre de Efectivo-Programa L.

⁹⁵ Esto de conformidad con el Transitorio II. Emisión de monedas de baja circulación, Reglamento del Sistema de Pagos, aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante artículo 6 del acta de la sesión 5825-2018, celebrada el 02 de mayo del 2018.

⁹⁶ Mercado en el cual las entidades participantes negocian la compra/venta de billetes y monedas, en colones y dólares estadounidenses. Tiene su pantalla de negociación y liquidación en la plataforma Sinpe del BCCR.

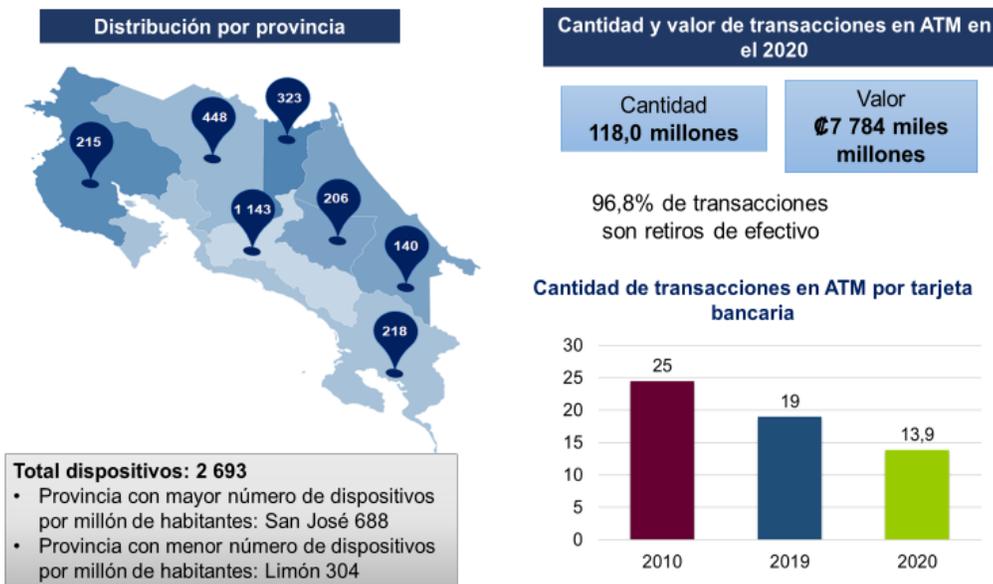
⁹⁷ En el 2019, las monedas más negociadas fueron las de ¢5 y ¢10.

⁹⁸ Mientras que en el 2010 se efectuaba menos de un pago en terminal punto de venta por cada retiro en efectivo en ATM, en el 2020 se efectuaron 3,2 pagos por cada retiro.

Este programa ofrece varios beneficios a las entidades que se certifican como libres de efectivo, entre ellos: a) reduce los costos operativos al utilizar medios electrónicos que automatizan y agilizan las operaciones, b) disminuye los riesgos en la administración del efectivo, c) brinda mayor seguridad en las transacciones de pago, d) mejora los controles de los cobros y pagos que se realizan, e) brinda mejor servicio y alternativas de cobro y pago a los clientes y f) contribuye con el desarrollo del sistema de pagos costarricense.

La primera entidad certificada como "Entidad Libre de Efectivo" fue el Colegio Monterrey de Montes de Oca (agosto del 2018). Durante el 2020, 13 entidades más fueron certificadas, para un total de 17 entidades certificadas desde que inició el programa⁹⁹.

Infografía 1. Datos sobre las operaciones efectuadas en cajeros automáticos



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Cheques

El cheque continuó con la tendencia decreciente en términos de cantidad, valor y de su relación con el PIB, observada desde el 2008 (Cuadro 14). La estrategia de algunos bancos de proveer a la banca empresarial servicios para sustituir los cheques con pagos electrónicos y el incremento en su costo de liquidación contribuyó para que en el 2020 el valor de los cheques liquidados disminuyera 7,3%, y representara el 18,0% del PIB (97,4% del PIB en el 2012). El 17,0% de la cantidad y el 27,2% del valor de los cheques se liquidó en la plataforma Sinpe.

⁹⁹ Más información del Programa L puede consultarse en la *web* del BCCR.

A diferencia de otros medios de pago al detalle, el cheque suele emplearse para efectuar transacciones de alto valor. Por ejemplo, mientras que el valor promedio de los pagos con tarjeta en el 2020 fue de ¢18.573, en el caso del cheque dicho valor fue de ¢1.426.630.

Cuadro 14. Costa Rica: cheques pagados¹

	2016	2017	2018	2019	2020
Cantidad	11,1	9,4	7,4	6,2	4,5
Valor (billones)	12,0	10,0	8,6	7,0	6,5
Porcentaje de variación interanual	-8,0	-16,7	-13,8	-18,7	-7,3
Razón del PIB ¹	37,3	29,0	23,9	18,6	18,0

¹ Las cifras del 2019 y el 2020 son preliminares.
Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Tarjetas de Pago

La cantidad de tarjetas de pago en circulación en el 2020 fue de 8,4 millones, de las cuales 6 millones correspondieron a tarjetas de débito y 2,4 millones a tarjetas de crédito (Infografía 2).

Producto de la Reforma a la Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (Ley 9859)¹⁰⁰, que establece límites máximos a la tasa de interés de las operaciones financieras, comerciales y microcréditos (conocida como Ley Contra la Usura Crediticia), la cantidad de tarjetas de crédito disminuyó en 272.736 plásticos. En contraposición, la mayor bancarización registrada en el 2020¹⁰¹ llevó a un aumento de 335.977 unidades en las tarjetas de débito. Como resultado de estos dos hechos, la cantidad de tarjetas por habitante se mantuvo similar en comparación con el 2019 (1,2 tarjetas de débito y 0,5 tarjetas de crédito).

Los cierres de negocios ordenados por el Gobierno en el contexto de la pandemia del COVID-19, así como la reducción de las jornadas laborales y la pérdida de empleos redujeron en 23,1% la cantidad de pagos efectuada con tarjetas y en 22,8% su valor, con respecto al 2019. Así, en el 2020 se efectuaron 397,7 millones de pagos con tarjetas de emisores locales por un valor equivalente al 31,8% del consumo de los hogares, relación similar a la del 2018 (32,9%), pero por debajo del 39,6% registrado en el 2019, previo a la pandemia. El valor promedio de las compras realizadas con tarjeta de crédito fue 2,2 veces el valor promedio de las compras con tarjeta de débito, lo cual es posible que se deba a los beneficios que ofrecen los emisores de

¹⁰⁰ Esta Ley entró a regir el 4 de julio del 2020.

¹⁰¹ Esa mayor bancarización es atribuible en buena medida a la entrega del Bono Proteger, pues los beneficiarios debían contar con una cuenta bancaria a la cual se hacían los depósitos por este concepto.

tarjetas de crédito a sus tarjetahabientes (cuota cero, puntos, millas y “cash-back”, entre otros).

Los tarjetahabientes de crédito efectuaron, en promedio, una mayor cantidad de pagos por tarjeta, en comparación con los tenedores de tarjetas de débito (52 y 45 pagos respectivamente). No obstante, las tarjetas de débito mostraron mayor actividad, con un 77,1% con al menos un movimiento en los últimos 6 meses, en contraste con el 70,8% de las tarjetas de crédito.

Contabilizando el valor de los pagos con tarjetas (crédito más débito), los tarjetahabientes pagaron un equivalente a 20,5% del PIB, retrocediendo comparativamente con el año 2019 donde el indicador fue de 25,5%.

Infografía 2. Principales datos sobre las tarjetas de pago¹



¹Cifras preliminares para el año 2020.

Fuente: entidades financieras sujetas a la supervisión de la SUGEF y emisores de tarjetas.

En cuanto a la actividad de los comercios afiliados al sistema de tarjetas, en el 2020 Costa Rica contó con 191,7 mil dispositivos para transacciones en puntos de venta¹⁰² (POS, por sus siglas en inglés), de los cuales 16,6 mil corresponden a la tecnología m-POS, aplicación que permite al teléfono móvil

¹⁰² Según estas cifras, en el 2020 Costa Rica contó con 37.508 POS por millón de habitantes, cifra inferior a Reino Unido (45.000), similar a España (37.000) y Australia (36.000), y superior a la de Suecia (25.000) (estadísticas del Libro Rojo del Banco Internacional de Pagos, para el año 2019).

recibir pagos con tarjeta. Por medio del total de POS fueron procesadas 365,9 millones de transacciones¹⁰³.

La cantidad de pagos efectuados en estos dispositivos por cada tarjeta de pago en circulación pasó de 21,4 pagos en el 2010 a 51,6 en el 2019, más del doble en nueve años. Sin embargo, en el 2020 retrocedió a 43,2 pagos en cada punto de venta. En promedio, cada POS recibió 5,2 pagos diarios (1.909 durante todo el año) por un valor promedio diario de ₡98.195.

Costa Rica avanzó notablemente en los dos últimos años en la adopción de la tecnología EMV (Europay-Master Card-Visa)¹⁰⁴. Al término del 2020 el 96% de los dispositivos POS y tarjetas contaban con esa tecnología (Infografía 3). El sistema de pagos con tarjeta no es interoperable para la marca internacional *American Express*.

En marzo del 2020 se aprobó la Ley 9831, Ley de Comisiones Máximas del Sistema de Tarjetas que faculta al BCCR a regular el sistema de tarjetas, incluyendo el establecimiento de límites máximos a las comisiones de intercambio, adquirencia y otras comisiones presentes en el sistema (ver sección “Medidas de política del Banco Central” de esta Memoria).

¹⁰³ De estas, 352,9 millones correspondió a pagos efectuados con tarjetas emitidas en Costa Rica (el equivalente al 89% del total de operaciones efectuadas con tarjetas de emisores locales) y 13,0 millones con tarjetas de emisores foráneos.

¹⁰⁴ Es un estándar internacional de interoperabilidad de las tarjetas de pago con circuito integrado, terminales de puntos de venta (POS) y cajeros automáticos, para la autenticación de las transacciones de pago realizadas por un cliente.

Infografía 3. Pagos sin contacto



¿Qué son los pagos sin contacto?

Tecnología incorporada en las tarjetas de débito y crédito, que permite efectuar el pago al acercar la tarjeta a la terminal de pago.

Beneficios:

- El cliente puede ejecutar sus pagos de forma más ágil y con alta seguridad al no entregar la tarjeta.
- Reducción del tiempo de gestión de pago para el comercio.



Símbolo oficial de pago sin contacto

¹El tiempo promedio de pago para el efectivo y tarjeta con banda magnética corresponde a un estudio efectuado por el BCCR para Costa Rica para el 2016, en tanto el tiempo promedio de pago para tarjeta sin contacto corresponde a un estudio efectuado en Dinamarca (Cost of payments in Denmark, abril 2012). Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Banca digital

En Costa Rica, los usuarios del sistema financiero pueden realizar operaciones por medio de los distintos canales de banca digital: banca por Internet, banca móvil¹⁰⁵, banca celular¹⁰⁶ y banca telefónica¹⁰⁷. En el 2020 se liquidaron 251,8 millones de operaciones por medio de estos canales electrónicos, 41,2% más que en el 2019 (Infografía 4). Este monto equivale a 49,3 transacciones per cápita: más de tres veces lo registrado en el 2010 (14,1 transacciones) y 14 transacciones per-cápita adicionales con respecto al 2019. Este hecho indica que, en el entorno de la pandemia, los agentes económicos recurrieron más de lo usual a las transferencias electrónicas para realizar sus pagos, lo cual puede deberse a las restricciones a la movilidad y a que estas transferencias constituyen un medio más seguro que el efectivo.

Del total de operaciones efectuadas mediante la banca digital, el 39% (casi 98 millones de operaciones) correspondió a transferencias entre cuentas de fondos abiertas en entidades financieras diferentes (interbancarias)

¹⁰⁵ El usuario accede a los servicios de banca por Internet con una aplicación tecnológica para uso exclusivo en dispositivos móviles.

¹⁰⁶ El usuario accede a los servicios bancarios como consultas, transacciones y otras operaciones con su teléfono móvil por medio de la plataforma de mensajería de texto (SMS).

¹⁰⁷ Se refiere al procesamiento de operaciones por medio de un centro de llamadas o un sistema automatizado de respuesta interactiva.

liquidadas por medio de la plataforma Sinpe. Esto constituyó un aumento considerable, dado que en los dos años previos la actividad interbancaria representó únicamente el 30%.

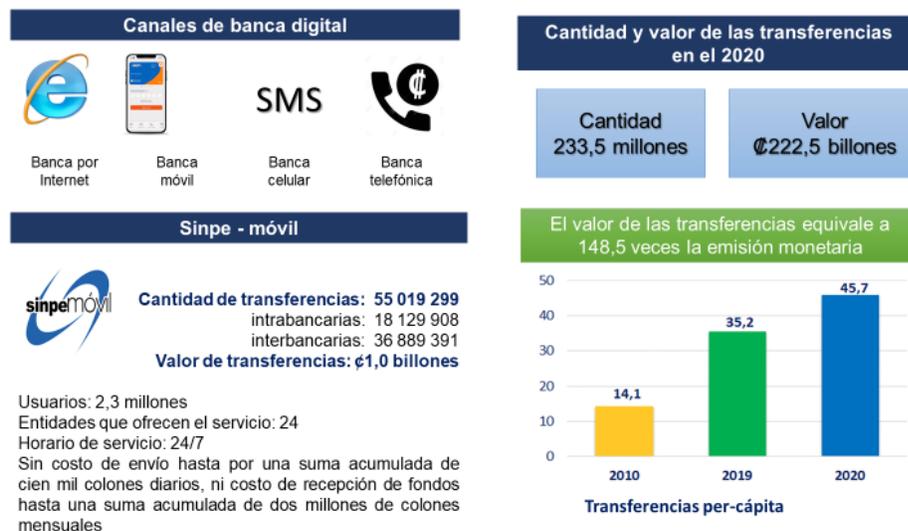
De los 154 millones de transferencias intrabancarias (entre cuentas de fondos abiertas en una misma entidad financiera), el 71,1% se procesó mediante la banca por Internet, el 26,8% mediante la banca móvil y solo el 2,1% con la banca celular y el centro de llamadas.

El monedero bancario Sinpe-Móvil, servicio que permite enviar dinero entre números de teléfonos móviles asociados a una cuenta de fondos, fue el dinamizador de las transferencias electrónicas en el 2020, ya que por medio de este servicio se liquidaron 55.019.299 transferencias, un crecimiento de 787% en comparación con las 6.201.518 transferencias ejecutadas en el 2019.

En términos de valor, la banca digital movilizó ₡223,5 billones, equivalentes a 6,2 veces el PIB del 2020. Este valor resultó 2,9% menor al registrado el año anterior; sin embargo, su relación con el PIB fue ligeramente superior al indicador del 2019 (6,1) debido a la contracción que registró la producción en el 2020.

Como resultado de un mayor crecimiento en la cantidad de transferencias y una reducción en el valor transado, el valor promedio de las transferencias electrónicas disminuyó de ₡1.291.193 en el 2019 a ₡887.496 en el 2020. La reducción fue mayor en las transferencias de crédito que en las de débito. El valor promedio de las primeras fue de ₡770.147, mientras que el de las segundas fue de ₡2.264.315.

Infografía 4. Transferencias electrónicas



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Sistema Nacional de Pagos Electrónicos

Sinpe es una plataforma electrónica operada por el BCCR para liquidar transacciones sobre las cuentas de fondos que mantienen las entidades en esta entidad y de forma interbancaria, entre cuentas de fondos de terceros abiertas en las entidades financieras. Su tamaño, considerando la cantidad y el valor de las transacciones, así como el total de participantes¹⁰⁸, la convierten en una plataforma de importancia sistémica.

El valor de los pagos liquidados por medio de Sinpe aumentó 56,3% en el 2020 (Cuadro 15), flujo que equivale a 16,4 veces el valor del PIB¹⁰⁹, impulsado fuertemente por la disminución del encaje mínimo legal, aprobada en junio del 2019, que permitió una mayor negociación de depósitos a un día plazo en el MIL. Cada 15,2 días hábiles, Sinpe movilizó el equivalente al total de la producción nacional del 2020, una reducción de casi diez días respecto al indicador del 2019 (24,9 días).

Los servicios de transferencia de fondos continuaron al alza en cantidad de transacciones, con una liquidación en el 2020 de 98,7 millones de operaciones (74,3% más que el año anterior); sin embargo, el valor liquidado (¢156.774 miles de millones) fue inferior en 4,0% en relación con el 2019.

Sinpe-Móvil liquidó 36,9 millones de transferencias en tiempo real, lo que le convierte en el servicio de mayor transaccionalidad en un año desde la puesta en operación de la plataforma Sinpe. Al 31 de diciembre del 2020, Sinpe-Móvil registró más de dos millones de clientes que pueden enviar fondos en tiempo real y sin costo de envío hasta por una suma de ¢100.000 colones diarios por medio de las aplicaciones de las 24 entidades financieras participantes de este servicio.

Por otra parte, en el 2020 se renovó operativa y tecnológicamente el servicio de Transferencia de Fondos a Terceros, para convertirse en el nuevo servicio Pagos Inmediatos, que permite la liquidación en tiempo real entre cuentas de fondos nacionales e internacionales. El Banco Internacional de Costa Rica (BICSA) con sede en Panamá, fue el primer banco internacional conectado a la plataforma Sinpe que envía y recibe pagos instantáneos.

¹⁰⁸En el 2020 el Sinpe contó con 100 participantes que incluyen, además del BCCR, 13 bancos comerciales, 2 bancos creados por leyes especiales, 2 mutuales de ahorro y préstamo, 15 puestos de bolsa, 21 cooperativas de ahorro y crédito, 6 operadoras de pensiones y 5 compensadores externos, 2 asociaciones solidaristas, 1 banco regional, 5 financieras, 3 casas de cambio, 4 empresas remeseras, 3 participantes de mercados organizados, otra entidad financiera y una entidad representada, además de 14 instituciones públicas no financieras.

¹⁰⁹Considera los montos liquidados en forma compensada por los servicios Sinpe con liquidación multilateral neta y el monto bruto de los servicios con liquidación bilateral en tiempo real.

Del total de personas bancarizadas que participan en Sinpe, el 23,7% envió un pago inmediato, mientras que el 75,2% fue acreditado mediante el servicio de Compensación de Crédito Directo. Este servicio mostró un significativo aumento con respecto al 2019 (en este año se acreditaron por esta vía el 67,6% de las transacciones) debido a la gestión del Bono Proteger, ya que la apertura de las cuentas de expediente simplificado y el depósito de los fondos se realizó de forma electrónica, en resguardo de la salud de la población.

En resumen, el 2020 fue el año con el mejor desempeño en la cantidad de transferencias electrónicas entre cuentas de terceros, con 83,4 millones de transferencias de crédito y 14,4 millones de transferencias de débito y la incorporación de más de medio millón de usuarios nuevos.

Por otra parte, la actividad de los mercados representó el 73,4% del valor movilizado en Sinpe, y destacó el MIL como el servicio de mayor volumen transado (65,3%), así como el aumento en el saldo depositado a un día plazo por parte de cooperativas y otras instituciones financieras por medio de Central Directo, que forma parte de los mercados de colocación directa de valores de Sinpe.

Cuadro 15. Sinpe: montos liquidados
Saldo en miles de millones de colones

	2016	2017	2018	2019	2020
Transferencia de fondos	146 566	161 113	160 828	163 311	156 774
Transferencias de crédito ¹	64 957	69 489	71 064	77 313	74 139
Transferencias de débito ²	26 357	31 811	33 609	38 695	40 231
Transferencias interbancarias ³	47 156	52 116	49 096	39 681	34 825
Cheques (CLC)	6 094	4 896	3 281	2 675	1 757
Otros valores (COV)	631	726	679	553	70
Liquidación de servicios externos ⁴	613	1 245	2 181	2 379	2 860
Impuestos (ILL)	759	832	918	2 015	2 892
Mercados	148 734	159 609	194 900	214 359	433 626
Mercado de dinero ⁵	108 043	109 399	139 971	170 027	385 272
Mercados organizados de valores ⁶	10 987	18 346	22 590	17 700	13 205
Mercado de colocación directa de valores ⁷	13 375	14 300	15 142	9 875	21 432
Mercado de numerario ⁸	12 813	12 899	13 069	11 997	9 715
Mercado cambiario (Monex)	3 517	4 665	4 128	4 761	4 002
Total	295 300	320 722	355 728	377 671	590 400
Porcentaje de variación	6,2	8,6	10,9	6,2	56,3
Promedio diario (miles de millones) ⁹	1 181	1 283	1 423	1 511	2 362
Relación Sinpe/PIB ⁹	9,2	9,3	9,9	10,1	16,4
Días para movilizar el equivalente al PIB	27,1	26,8	25,3	24,9	15,2

¹ Servicios Pagos Intermedios, Compensación de Crédito Directo y Sinpe Móvil.

² Servicios Débito en Tiempo Real y Compensación de Débito Directo.

³ Servicio para trasladar fondos entre cuentas abiertas en el BCCR.

⁴ Liquidación ATH, operadoras de pensiones, Visa y MasterCard.

⁵ Incluye al servicio Mercado Integrado de Liquidez.

⁶ Liquidación de mercados organizados por la Bolsa Nacional de Valores, efectuada por medio de los servicios Liquidación de Mercados y Traspaso de Valores.

⁷ Liquidación de deuda colocada directamente por los emisores Banco Central y Ministerio de Hacienda a través de los servicios Ventanilla de Valores, Subasta de Valores, Captación de Fondos y Registro de Deuda Individualizada, así como el pago de intereses y vencimientos de principal.

⁸ Servicios Custodias Auxiliares de Numerario y Mercado de Numerario.

⁹ Las cifras del 2019 y 2020 son preliminares.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Servicios de anotación en cuenta (SAC)

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, el BCCR ofrece los Servicios de Anotación en Cuenta (SAC) para la liquidación del mercado de valores por medio de Sinpe. Su misión es garantizar la seguridad registral de las inversiones en valores de deuda pública representados por medio de anotación en cuenta y su correcta liquidación. En el 2020 participaron en el SAC las siguientes entidades: un organizador de mercado, 10 emisores de deuda pública estandarizada y 22 entidades autorizados por la Sugeval para operar como entidades de custodia y miembros liquidadores del Sistema Nacional de Compensación y Liquidación de Valores (Cuadro 16).

Cuadro 16. Sinpe: participantes en los servicios de anotación en cuenta

Organizador del mercado	Entidades de custodia y miembros liquidadores
Bolsa Nacional de Valores	Acobo Puesto de Bolsa S.A. BAC San José Puesto de Bolsa S.A. Banco BAC San José S.A. Banco BCT Banco Davivienda (Costa Rica) S.A. Banco de Costa Rica Banco Improsa S.A. Banco Lafise S.A. Banco Nacional de Costa Rica Banco Popular y de Desarrollo Comunal BCR Valores S.A. BN Valores, Puesto de Bolsa S.A. Citi Valores Accival S.A. Davivienda Puesto de Bolsa (Costa Rica) S.A. Improsa Valores Puesto de Bolsa S.A. INS Valores Puesto de Bolsa S.A. Interclear Central de Valores S.A. Inversiones SAMA S.A. Mercado de Valores de Costa Rica, Puesto de Bolsa S.A. Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. Prival Bank (Costa Rica) S.A.
Emisores	
Banco Central de Costa Rica	
Banco de Costa Rica	
Banco Hipotecario de la Vivienda	
Banco Nacional de Costa Rica	
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	
Instituto Costarricense de Electricidad	
Ministerio de Hacienda	
Municipalidad de San José	
Refinadora Costarricense de Petróleo	

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

El saldo anotado por medio del SAC al término del 2020 ascendió a €20,4 billones, del cual un 86,2% correspondió a valores del Ministerio de Hacienda, 7,5% a valores del BCCR y el restante 6,3% a 6 emisores públicos. En términos de moneda, el 72,5% del saldo fue emitido en colones, el 21,5% en dólares de los Estados Unidos de América y el 6,0% en Unidades de Desarrollo (Cuadro 17).

La liquidación del mercado de valores organizado por la Bolsa Nacional de Valores (BNV) ascendió a €6.138 miles de millones, con un decrecimiento de 22,6% respecto al 2019. Esta liquidación se realiza en forma compensada neta y representó un 1,0% del volumen total liquidado por Sinpe. El 69,5% de esta liquidación se efectuó en colones costarricenses.

Por su parte, la actividad de traspaso de valores también mostró una contracción con respecto al 2019: se realizaron 1.979 traspasos de valores¹¹⁰ por un valor de €7.067 miles de millones.

¹¹⁰Se refiere a los traspasos sin cambio de titularidad o con cambio de titularidad asociados a traspasos originados por la muerte del inversionista, la donación, el aporte en una sociedad, la adjudicación judicial, laudo arbitral, remate judicial, los no onerosos a un fideicomiso, procesos de restitución de bienes o distribución de bienes gananciales (artículo 22, Reglamento de Custodia).

Cuadro 17. Sinpe: servicio de anotación en cuenta

Saldos en miles de millones de colones

	2016	2017	2018	2019	2020
Saldo anotado en cuenta (al	12 690	14 607	16 613	18 863	20 399
31 de diciembre de cada año)					
Porcentaje por moneda					
Colones	73,1	69,6	68,3	70,0	72,5
Dólares	16,9	21,9	24,4	23,2	21,5
Unidades de desarrollo	10,0	8,5	7,3	6,8	6,0
Porcentaje por emisor					
Ministerio de Hacienda	72,0	76,7	80,2	82,4	86,2
Banco Central de Costa Rica	18,9	13,6	11,4	9,7	7,5
Otros emisores ¹	9,0	9,6	8,4	7,9	6,3
Liquidación mercado organizado por la BNV	6 607	7 135	7 766	7 935	6 138
Colones	4 436	4 033	4 362	4 894	4 266
Dólares	2 171	3 102	3 403	3 041	1 873
Relación con Sinpe	2,2	2,2	2,2	2,1	1,0
Trasposos de valores	4 380	11 210	14 824	9 766	7 067
Colones	3 300	5 264	4 308	3 902	2 847
Dólares	910	5 882	10 511	5 859	4 218
Unidades de desarrollo	169	63	6	4	2
Relación con Sinpe	1,5	3,5	4,2	2,6	1,2

¹Las emisiones estandarizadas del Ministerio de Hacienda y el BCCR se encuentran anotadas en cuenta desde enero del 2007. Otros emisores de valores públicos efectuaron el cambio de representación de sus valores en el 2016, año a partir de la cual todos los valores de deuda pública estandarizada se encuentran anotados en cuenta en el BCCR.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Inclusión financiera

Costa Rica avanzó en forma importante en inclusión financiera durante el 2020, tanto en lo que se refiere al acceso de la población al sistema financiero formal, como en el uso de los servicios de pago y envío de transferencias electrónicas (Infografía 5).

De acuerdo con los registros del servicio Padrón Único de Cuentas (PUC) de Sinpe, en el 2020 el 79,4%¹¹¹ de la población costarricense mayor de 15 años dispuso de al menos una cuenta de fondos en el sistema financiero formal. Esto constituye un avance importante con respecto al dato del 2017

¹¹¹El indicador considera la cantidad de cuentas registradas por las entidades financieras en el servicio Padrón de Cuentas del Sinpe a noviembre de 2020 y la población mayor de 15 años estimada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para el año 2020.

(67,8%)¹¹². El porcentaje de hombres bancarizados no muestra diferencias significativas de género (84,1% y 83,9% respectivamente).

Las cuentas tradicionales concentraron el 80,9% de las cuentas registradas. No obstante, en el 2020 se abrieron casi 950 mil cuentas de expediente simplificado (CES) para alcanzar la suma de 1.920.576, de las cuales el 95% correspondió a cuentas tipo 1 y 2¹¹³ creadas con el propósito de promover la inclusión financiera del país. Los titulares de estas cuentas son sujetos de un régimen de documentación y debida diligencia simplificados, de manera que su apertura y manejo se ejecuta mediante procedimientos administrativos sencillos, basados en el uso y almacenamiento de información electrónica y sin requerir documentación física, excepto del documento de identificación del titular. Además, disponen de tarjetas de débito y acceso a las plataformas de banca por Internet, banca móvil y centro de llamadas.

Infografía 5. Avance en la inclusión financiera



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

¹¹²Dato obtenido del informe de Global Findex del Banco Mundial, disponible en la dirección electrónica <https://globalfindex.worldbank.org/>.

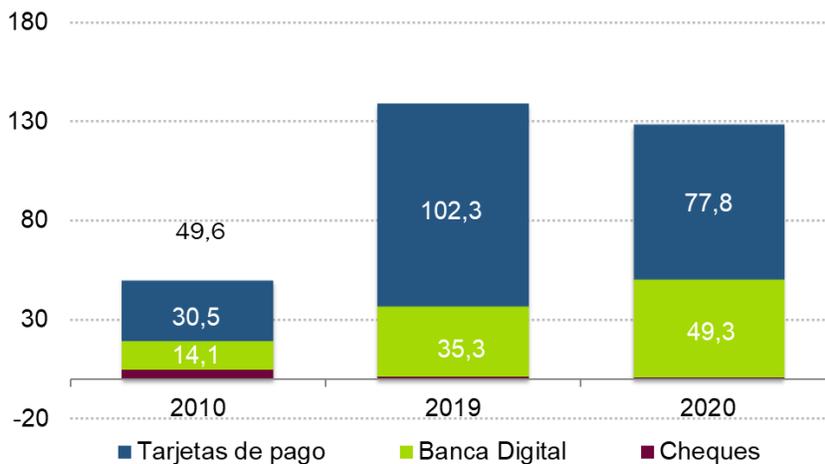
¹¹³ Con las CES se reducen los trámites de apertura y mantenimiento de cuentas, lo cual promueve la inclusión financiera. Las CES se estructuran en niveles 1, 2 y 3, que dan la posibilidad al titular de mover mensualmente USD 1.000, USD 2.000 o USD 10.000, respectivamente.

En términos del uso de los servicios financieros de pago electrónico, el 77,1% de las tarjetas de débito (4,6 millones) y el 70,8% de las tarjetas de crédito (1,7 millones) registraron actividad durante los últimos seis meses del año, y a pesar de la disminución en la cantidad de pagos con tarjeta producto del cierre de locales comerciales debido a la pandemia, con cada tarjeta de débito y crédito se efectuaron 45 y 52 pagos en promedio, frente a 19 y 39 en el 2010.

El mayor uso de los medios electrónicos de pago también se reflejó en la plataforma Sinpe, donde el 23,7% de los bancarizados envió pagos instantáneos a cuentas abiertas en entidades financieras distinta de la suya, y el 75,2% fue acreditado al menos una vez, mediante el servicio de Compensación de Crédito Directos. En términos absolutos, mientras en el 2010 casi 150 mil personas físicas y jurídicas enviaron 14 transferencias en tiempo real, en promedio, en el 2020 lo hicieron más de 833 mil usuarios con 21 transferencias. Durante el mismo periodo se depositaron fondos a 4 veces más usuarios, pasando de 656 mil personas en el 2010 a 2,4 millones en el 2020.

Si se considera la cantidad de transacciones realizadas con tarjetas de pago, cheques y banca digital, durante el 2020 se efectuaron 128 pagos per-cápita (50 en el 2010) sin efectivo, 10,8 pagos per-cápita menos que en el 2019. Esto debido a que la reducción de los pagos con tarjeta no pudo ser compensada con la mayor cantidad de transferencias electrónicas (Gráfico 48).

Gráfico 48. Cantidad de pagos per-cápita sin efectivo¹



¹Las cifras del 2019 y el 2020 son preliminares.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

MEDIDAS DE POLÍTICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA



MEDIDAS DE POLÍTICA DEL BANCO CENTRAL

A pesar de las difíciles circunstancias que prevalecieron durante el 2020, la sólida posición de liquidez y suficiencia patrimonial del sistema financiero previas a la crisis sanitaria, aunado a la prudente y oportuna posición conjunta de política por parte del BCCR y del Conassif, contribuyeron a mejorar las condiciones crediticias y a asegurar el normal funcionamiento del sistema financiero costarricense.

En este año el BCCR intensificó la postura monetaria expansiva y contracíclica aplicada desde el 2019, con el fin de mitigar el impacto sobre los hogares y empresas de la pandemia por COVID-19. Esa postura fue apoyada por la apertura de una facilidad especial de crédito y por inyecciones de liquidez para procurar la estabilidad del sistema financiero y del sistema de pagos. Las acciones del Banco Central fueron complementadas por las decisiones del Conassif de flexibilizar la normativa prudencial para ayudar a las personas que mantenían deudas con el sistema financiero nacional y a la vez garantizar la estabilidad de dicho sistema.

Política monetaria

Desde que la pandemia afectó severamente la actividad económica en Costa Rica y el mundo, el Banco Central, el Conassif y las superintendencias encargadas de la supervisión del sistema financiero, adoptaron medidas de política para mitigar el impacto económico de la crisis sanitaria y, sobre todo, en procura de proteger el tejido empresarial y el empleo.

Las acciones incluyeron, entre otras, la profundización de la postura de política monetaria expansiva, inyecciones de liquidez en los mercados de negociación, la introducción de una facilidad de crédito en moneda nacional (para intermediarios financieros) en condiciones favorables en cuanto a precio y plazo, así como la coordinación con los entes supervisores del sistema financiero para flexibilizar la normativa prudencial, en apoyo de mejoras en las condiciones crediticias.

La situación macroeconómica del país en el 2020 (brecha negativa de producto, alta tasa de desempleo, expectativas inflacionarias por debajo de la meta de inflación y crédito al sector privado estancado) creó espacio para que el BCCR profundizara la postura de política monetaria expansiva y contracíclica iniciada en marzo del 2019, sin comprometer el logro de su objetivo primario de mantener una inflación baja y estable. Específicamente, en el 2020 el BCCR aplicó las siguientes medidas:

1. Redujo la tasa de política monetaria (TPM) en tres ocasiones (en las sesiones del 29 de enero, 16 de marzo y 17 de junio) para un acumulado de 200 p.b., hasta ubicarla en 0,75% anual, el mínimo histórico de este indicador. Esta reducción se unió a las aplicadas en el 2019 (que sumaron 250 p.b.), para una reducción total de 450 p.b. Con ello, el Banco Central buscó propiciar la baja de las tasas de interés en el sistema financiero nacional, y de esa forma mejorar las condiciones para los nuevos créditos y aliviar la carga financiera de los deudores que formalizaron préstamos con tasa de interés variable.
2. Modificó el corredor de tasas de interés en el MIL. En las sesiones del 29 de enero y del 16 de marzo ajustó el corredor en forma asimétrica, con el fin de aumentar el costo de oportunidad para los intermediarios financieros superavitarios de mantener recursos en instrumentos de depósito y reducir el costo de obtener fondos para las unidades deficitarias¹¹⁴, así como mejorar la transmisión de las señales de política monetaria. Posteriormente, el 17 de junio, y en razón de la nueva reducción de la TPM y que el límite inferior de ese corredor estaba prácticamente en cero, su banda volvió a ser simétrica.
3. Dispuso que a partir de enero del 2020 realizará anualmente ocho reuniones de política monetaria, con un calendario anunciado¹¹⁵. Esto con el propósito de mejorar la información para los mercados financieros y dirigir la formación de expectativas sobre las fechas de revisión de la política monetaria y, de esa forma, favorecer el proceso de planeación y toma de decisiones por parte de los agentes económicos¹¹⁶.
4. Con ese mismo propósito, las publicaciones del Banco Central fueron reorganizadas para que, en los trimestres en que no hay Programa Macroeconómico, se publique un Informe de Política Monetaria (IPM), que reemplazó al Informe de Inflación. Ello permitirá ofrecer al público, en forma trimestral, un análisis exhaustivo de la coyuntura económica y de la política monetaria. Conforme a lo anterior, el Programa Macroeconómico se publicó a finales de enero y de julio, mientras que el IPM se publicó a finales de abril y de octubre.
5. Garantizó la oportuna provisión de liquidez al sistema financiero nacional. En términos agregados, el sistema financiero dispuso en el 2020 de una amplia liquidez, pero algunos agentes y segmentos del sistema evidenciaron episodios aislados de tensión de liquidez. Por ello, la Junta Directiva del Banco Central estimó prudente anticiparse a un empeoramiento en las condiciones de liquidez, que pudiera generar ajustes sistémicos abruptos en los precios y rendimientos de los activos

¹¹⁴ La decisión se tomó en un contexto de alta disponibilidad de liquidez en el MIL, asociada a la reducción, de 15% a 12%, del encaje mínimo legal y de la reserva de liquidez para las operaciones en moneda nacional, aplicada a partir del 16 de junio del 2019.

¹¹⁵ Artículo 9 del acta de la sesión 5914-2020 del 29 de enero del 2020.

¹¹⁶ Conforme al calendario aprobado para el 2020, las reuniones fueron realizadas el 29 de enero, el 16 de marzo, el 29 de abril, el 17 de junio, el 22 de julio, el 16 de setiembre, el 28 de octubre y el 16 de diciembre.

financieros, afectar el adecuado funcionamiento del sistema de pagos y amenazar la estabilidad del sistema financiero. Con este objetivo:

- a. Autorizó a la Administración a participar en el MIL en dólares y a efectuar recompras en los sistemas provistos por la Bolsa Nacional de Valores para tal fin¹¹⁷.
- b. Autorizó a la Administración a comprar, en el mercado secundario de valores, títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda hasta por ¢250.000 millones¹¹⁸ para atender situaciones de tensión sistémica de liquidez, definidas como tal según los parámetros técnicos establecidos por la Junta Directiva.
- c. Esta potestad se hizo explícita en la reforma a la Ley Orgánica del BCCR, aprobada por la Asamblea Legislativa el 3 de abril del 2020 en la Ley 9839 que autorizó el retiro del Fondo de Capitalización Laboral a los asalariados con reducción de jornada laboral o suspensión de contrato de trabajo como consecuencia de los efectos de la pandemia en la economía. A diciembre del 2020, el saldo de este instrumento se ubicó en ¢1.780 millones.
- d. Modificó las disposiciones relativas al control del encaje¹¹⁹, de tal forma que a partir del 1 de abril del 2020 el piso diario del encaje que las entidades financieras deben mantener se redujo del 97,5% del encaje requerido a 90%.
- e. Permitió a los fondos de inversión y de pensiones constituir operaciones en el MIL¹²⁰.
- f. Incluyó como participantes en el MIL a las entidades supervisadas por la Supén, en la formalización de créditos mediante operaciones diferidas de liquidez¹²¹. Esto con el objetivo de atenuar las consecuencias de la crisis internacional causada por la propagación de la COVID-19.
- g. Aprobó la facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo para los intermediarios financieros regulados por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

¹¹⁷ Las recompras deberán ser garantizadas con instrumentos estandarizados de oferta pública emitidos por el Ministerio de Hacienda o por el BCCR. Estas operaciones (recompras y MIL en dólares) han de responder a movimientos abruptos en esos mercados que, a juicio de la Comisión de Ejecución de la Política Financiera, puedan causar una alta volatilidad en variables como tasas de interés y tipo de cambio, y con ello interrumpir el normal funcionamiento del sistema financiero nacional.

¹¹⁸ Artículo 6 del acta de la sesión 5928-2020 del 13 de abril de 2020.

¹¹⁹ Artículo 5 del acta de la sesión 5923-2020 del 20 de marzo del 2020.

¹²⁰ Artículo 5, del acta de la sesión 5925-2020, del 27 de marzo de 2020.

¹²¹ Artículo 8, del acta de la sesión 5929-2020, del 15 de abril de 2020.

Esta facilidad se aprobó en el artículo 5 del acta de la sesión 5955-2020 de Junta Directiva del 2 de setiembre de 2020, por un monto de hasta ₡700 mil millones (equivalente al 2% del PIB nominal estimado para el 2020), pero luego fue ampliado a ₡842.887 millones¹²², mediante artículo 9 del acta de la sesión 5979-2021 del 14 de enero de 2021.

El objetivo de este instrumento es proveer financiamiento a mediano plazo y de bajo costo a los intermediarios financieros regulados, sujeto a que esos intermediarios trasladen los recursos, en condiciones también favorables, a los hogares y empresas afectados por la pandemia de COVID-19. Con ello se buscó mitigar el impacto económico que esta crisis ha tenido sobre el consumo, la producción y el empleo y facilitar la recuperación de empresas solventes en el mediano plazo. Sus principales características son:

- i. Su tasa de interés es fija y corresponde a un valor equivalente a la TPM vigente al momento de la formalización del crédito más 5 p.b. (durante todo este periodo la TPM se ha ubicado en 0,75%, por lo que la tasa de interés es de 0,80%).
- ii. Inicialmente se dispuso que la facilidad estaría disponible hasta el 30 de abril del 2021, a plazos de 2 a 4 años, pero en febrero del 2021 se amplió hasta junio de ese año.
- iii. Los recursos deben ser canalizados a deudores afectados negativamente por esta pandemia, sea bajo la figura de créditos nuevos en moneda nacional o arreglos de pago para créditos existentes en moneda nacional y extranjera. La identificación de los beneficiarios es responsabilidad del intermediario financiero.
- iv. Su desembolso requiere de la aprobación por parte del Banco Central de un plan de uso de recursos que debe presentar el intermediario interesado. Para esa aprobación, el Banco Central tomará en consideración, entre otros, la mejora en las condiciones financieras de las operaciones ofrecidas al sector privado (plazo, tasa de interés o ambas).
- v. La garantía está constituida por los colaterales disponibles y elegibles para operaciones en el Mercado Integrado de Liquidez, en colones o dólares, y deberá mantenerse durante el plazo del crédito.

¹²² Esta ampliación se aprobó con fundamento en una consulta realizada a las 22 entidades que presentaron planes para hacer uso de la facilidad crediticia, la cual reveló una demanda adicional de recursos por ₡267.620 millones.

- vi. La distribución del monto disponible se hará en función de la participación relativa del intermediario en el saldo de crédito al sector privado.

Al término del 2020, la Administración del BCCR había aprobado en total 22 planes, por un monto de $\text{Q}575.267$ millones. En sus planes, las entidades financieras se comprometieron a reducir las tasas de interés entre 230 y 2.232 p.b., y ampliar el plazo original de las operaciones por un máximo de hasta 15 años.

Política financiera

El artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Central establece como uno de sus objetivos subsidiarios promover un sistema de intermediación financiera estable, eficiente y competitivo. Asimismo, el artículo 3 de esa Ley estipula como una de sus funciones esenciales la promoción de condiciones favorables al robustecimiento, la liquidez, la solvencia y el buen funcionamiento del sistema financiero nacional.

Como se ha indicado previamente, en el contexto de la pandemia del COVID-19, el BCCR tomó varias medidas de política monetaria para tratar de mitigar el impacto de esta crisis sanitaria sobre los hogares y empresas, y procurar la estabilidad del sistema financiero y del sistema de pagos. Así, además de profundizar su postura de política monetaria expansiva, el Banco Central proveyó liquidez al sistema financiero para asegurar su normal funcionamiento y contrarrestar episodios de tensión sistémica. También, en procura de mejorar las condiciones crediticias para promover la actividad económica y la generación del empleo, la Junta directiva del BCCR aprobó la creación de la facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo, comentada en el apartado anterior.

Adicionalmente, el Banco Central, el Conassif y la Sugef coordinaron la adopción de medidas prudenciales para mejorar las condiciones crediticias y facilitar los arreglos de pago (prórrogas, readecuaciones, entre otros). Esto redujo el efecto de la crisis sobre el ingreso de hogares y empresas y, por ende, sobre la morosidad. Complementariamente se aprobaron medidas, algunas de ellas aplicadas de manera gradual, para flexibilizar algunos controles internos por parte del acreedor y mejorar las condiciones de acceso al crédito, sin poner en riesgo la solidez y la estabilidad del sistema financiero.

Específicamente, en marzo el Conassif¹²³ dispuso lo siguiente:

1. Permitir que el análisis de seguimiento de la capacidad de pago del deudor para créditos ya otorgados no se efectuara bajo

¹²³ Mediante artículos 5 y 6, del acta de la sesión 1564- 2020, celebrada el 16 de marzo de 2020 y artículo 3, del acta de la sesión 1566-2020, celebrada el 23 de marzo de 2020.

escenarios de tensión financiera, para evitar un deterioro mayor en la calificación del deudor derivado de este tipo de análisis.

2. Permitir a los intermediarios exceptuar la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago del deudor y preservar el nivel de capacidad de pago que el cliente poseía previo a la solicitud de la modificación en las condiciones del crédito. Esto con el fin de asegurar el otorgamiento de prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos.
3. Permitir el establecimiento de periodos de gracia, sin el pago de intereses ni principal, a criterio de cada intermediario.
4. Suspender por un período de 12 meses la aplicación de las disposiciones reglamentarias que disponen que una entidad pasará a irregularidad 2 cuando presente pérdidas en seis o más periodos mensuales en los últimos 12 meses.
5. Habilitar al Superintendente General de Entidades Financieras, para que, hasta el 30 de septiembre del 2020, con base en elementos de riesgos del sistema o cuando estime prudente, dispusiera mediante resolución fundamentada la modificación de los dos parámetros que determinan los niveles de normalidad o de irregularidad para los indicadores de liquidez.
6. Renegociar hasta dos veces en un período de 24 meses las condiciones pactadas de los créditos, sin afectar la calificación de riesgo del deudor en el Centro de Información Crediticia (CIC).
7. Ampliar la medida anterior para abarcar los créditos de más de Q100 millones, por cuanto antes aplicaba solo a las deudas menores a dicho monto. Adicionalmente, los créditos menores a Q100 millones, que a la fecha habían tenido dos readecuaciones dentro de los últimos 24 meses, podían readecuar su operación por una vez más durante el periodo que finaliza el 30 de junio del 2021, sin calificar como operación especial.
8. Ajustar el mínimo de acumulación de estimaciones contracíclicas para ubicarlo en un 0%, con lo cual las entidades financieras podían trasladar a créditos los recursos que dedicarían a dichas estimaciones.

A partir de septiembre del 2020, el Conassif admitió que las entidades efectuaran el tipo y la cantidad de modificaciones a las condiciones contractuales que estimen necesarias, de conformidad con sus valoraciones de riesgo y en el marco de sus políticas y procedimientos crediticios. Así, las entidades tendrían la opción de realizar readecuaciones, prórrogas, refinanciamientos o una combinación de ellas sin degradar la calificación del deudor.

Los arreglos de pago formalizados por los intermediarios financieros, propiciados por la oportuna flexibilización normativa del Conassif, contribuyeron a mitigar los efectos adversos de la pandemia sobre el flujo de caja de los hogares y las empresas. También contribuyeron a mitigar el impacto sobre la cartera crediticia, pues la crisis por el COVID-19 afectó los ingresos de los deudores y, consecuentemente, su capacidad para atender sus obligaciones. La morosidad mayor a 90 días y en cobro judicial con respecto a la cartera directa, que había aumentado de 2,13% a 2,47% entre marzo del 2019 e igual mes del 2020, se contuvo en 2,46% al término del año.

Claro está que las medidas de flexibilización normativa no eliminan enteramente el riesgo de crédito subyacente, y es necesario que los intermediarios financieros tomen provisiones para posibles aumentos de la morosidad cuando expiren los arreglos de pago. Sin embargo, las medidas de flexibilización sí podrían contribuir a reducir el riesgo de crédito en tanto permiten a algunos deudores sobrevivir el choque de la pandemia y, gradualmente, recuperar su capacidad de pago.

Además de las medidas antes comentadas, que buscaban mitigar el impacto a los hogares y empresas, y mantener la estabilidad del sistema financiero en el contexto de la pandemia, durante el año el BCCR tomó otras decisiones importantes en materia de política financiera, las cuales se citan a continuación:

1. Modificó el Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional (artículos 7, 9, 12, 20, 21, 22 y 25), para hacer más expedito el proceso de aprobación y desembolso de los créditos de este tipo y a la vez reducir el riesgo para el BCCR asociado a dicho financiamiento.
2. Aumentó el capital mínimo de operación de los bancos privados en un 3,8%, que corresponde al crecimiento nominal de la economía para el 2019, hasta ubicarlo en ¢16.970 millones¹²⁴.
3. Deshabilitó la oferta de las operaciones diferidas de liquidez mediante la facilidad permanente de crédito a plazos superiores a un día, por cuanto esos instrumentos habían sido poco utilizados desde su creación y, dados los niveles de tasa de interés de las facilidades permanentes de crédito a más de un día, no había incentivos para que las entidades pidieran prestados recursos en el MIL a más de un

¹²⁴ El BCCR fija el capital mínimo de los bancos privados con fundamento en lo establecido en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, lo cual contribuye a que estos intermediarios financieros mejoren su capacidad para enfrentar riesgos y a dar más seguridad y confianza en el sistema financiero. También de conformidad con dicho artículo, el capital mínimo de las empresas financieras no bancarias y de los bancos cooperativos y solidaristas se ajusta en función del capital mínimo fijado para los bancos privados.

día plazo. Además, existía una incongruencia en la estructura de tasas de interés de los instrumentos del BCCR para proveer liquidez.

Política cambiaria

Con el objetivo de dar a la política monetaria mayor independencia para alcanzar la meta inflacionaria, el Banco Central ha ido permitiendo mayores tasas de variación en el tipo de cambio en una y otra dirección. Sin embargo, de conformidad con las potestades asignadas en su Ley Orgánica, en el 2020 el Banco Central participó en el mercado de divisas para evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio, además de para atender sus requerimientos y los del sector público no bancario.

Como se indicó previamente en esta Memoria (ver sección “Mercado cambiario”), en el 2020 el mercado privado de cambios continuó siendo superavitario, pero en una cuantía menor a la observada previamente. Esa situación demandó una mayor participación del BCCR en dicho mercado, con operaciones de venta por estabilización (*USD 279,6 millones*, concentradas en el bimestre octubre-noviembre) y una brecha entre las divisas provistas al sector público no bancario y las restituidas en el mercado.

Adicionalmente, la Junta Directiva del BCCR tomó otras medidas para ajustar la normativa a los retos impuestos por la pandemia del COVID-19 y para favorecer el desarrollo del mercado cambiario. Específicamente, destacan las siguientes:

1. Suspendió hasta el 31 de julio de 2020 la aplicación de la comisión del 2%, establecida en el artículo 10, numeral 2, del acta de la sesión 5651-2014, celebrada el 25 de junio de 2014, para aquellas operaciones de compra o venta de divisas no programadas que requirieran efectuar las instituciones del sector público no bancario (SPNB) con el BCCR¹²⁵. Esto debido a las dificultades que tuvieron algunas de estas instituciones para programar oportunamente sus operaciones de compra o venta de divisas con el BCCR, debido a que, a raíz de la pandemia, tuvieron que realizar en forma urgente operaciones no planeadas previamente y a la vez enfrentaron reducciones en sus flujos de efectivo.

Posteriormente, considerando que, según un informe preliminar del FMI, el porcentaje de comisión de 2% sobre las transacciones con divisas del SPNB no programadas respecto al tipo de cambio promedio de Monex del día de la transacción, podía considerarse como una práctica de tipos de cambio múltiples, que no sería compatible con los principios de la Carta Constitutiva de ese organismo internacional, la Junta Directiva dispuso reducir ese porcentaje a 1%.

¹²⁵El propósito de esta comisión es generar un incentivo para que las entidades pertenecientes al SPNB programen todas sus necesidades de compras y ventas de divisas y así puedan ser consideradas dentro del flujo de entradas y salidas de recursos que afectan la administración de las reservas monetarias internacionales.

2. Modificó el artículo 10 del Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado (ROCC), para especificar el tratamiento que debían recibir las transacciones con divisas de fideicomisos que administren fondos de instituciones del sector público no bancario. Conforme a lo acordado, estas transacciones deberán cumplir lo especificado en dicho artículo para la compra y venta de divisas de las entidades públicas¹²⁶.
3. Modificó el literal a) de los artículos 13 y 16 del ROCC en lo relativo a los requerimientos para que los puestos de bolsa o las entidades que se constituyan en casas de cambio puedan participar en el mercado cambiario. Con este propósito, dichas entidades deberán solicitar por escrito ante el BCCR la autorización para participar como intermediario en el mercado cambiario de contado. La gerencia de esta institución solicitará a la Superintendencia General de Valores (Sugeval), en el caso de los puestos de bolsa, o a la Sugef, en el caso de las casas de cambio, la opinión especializada sobre la solicitud planteada por la entidad solicitante. Si esta opinión es favorable, la Junta Directiva del BCCR decidirá si procede o no la autorización del puesto de bolsa o la casa de cambio como entidad cambiaria y comunicará su decisión tanto a la entidad solicitante como a la Sugeval y Sugef, según corresponda. Si la opinión del ente supervisor respectivo no fuera favorable, la Gerencia del BCCR comunicará a la entidad solicitante que su solicitud ha sido rechazada por no cumplir con los requisitos establecidos.
4. Aprobó el Reglamento sobre Derivados en Moneda Extranjera y modificó el literal f), artículo 4, del ROCC de manera que la posición en moneda extranjera pueda variar diariamente por concepto de operaciones cambiarias hasta +3% o -3% del valor del capital base expresado en dólares¹²⁷. Estos cambios buscan favorecer el desarrollo del mercado cambiario, pues permitirían:
 - a. Fusionar el Reglamento para el Uso de Derivados en Moneda Extranjera¹²⁸ y el Reglamento para Operaciones con Derivados Cambiarios¹²⁹.

¹²⁶ Las transacciones diarias de compraventa de divisas del SPNB superiores a los USD 100.000 así como las que requieran ejecutar dichas entidades por un monto mensual superior a USD 10.000.000, deberán efectuarse únicamente con el Banco Central y se realizarán a los tipos de cambio de compra o de venta, según corresponda, que fije esta institución.

¹²⁷ Según el artículo 88 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, corresponde al Banco Central reglamentar los límites de las posiciones propias que puedan tomar las entidades fiscalizadas en sus operaciones con monedas extranjeras. Previo a esta modificación, ese límite estaba en $\pm 2\%$.

¹²⁸ Aprobado por la Junta Directiva del BCCR mediante artículo 11 del acta de la sesión 5166-2003, celebrada el 2 de julio de 2003.

¹²⁹ Aprobado por la Junta Directiva del BCCR mediante el literal a, del artículo 8 del acta de la sesión 5404-2008, celebrada el 26 de noviembre de 2008.

- b. Que los intermediarios cambiarios puedan negociar derivados cambiarios con el público, situación que no admitía la normativa anterior.
- c. Mejorar el flujo de información al BCCR sobre la naturaleza de las operaciones con derivados en moneda extranjera para efectos de seguimiento del mercado cambiario. Además, se incorporan sanciones a los intermediarios financieros que incumplan con el suministro de dicha información.
- d. Agilizar el proceso de aprobación para que una entidad financiera pueda realizar operaciones con derivados cambiarios, por cuanto se reducen el tiempo de aprobación por parte del BCCR y los requerimientos de información que acompañan la solicitud.
- e. Que el sector público no bancario realice transacciones de cobertura con derivados cambiarios cuya liquidación sea por diferencias (cumplimiento financiero) con cualquier contraparte autorizada; y que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, realice coberturas con derivados cambiarios de cumplimiento efectivo con bancos comerciales del Estado.
- f. Ampliar el cambio diario permitido en la posición en moneda extranjera para los intermediarios cambiarios.

Gestión de reservas internacionales

Las reservas internacionales netas (RIN) son activos externos del Banco Central que pueden ser utilizados por el país para atender sus compromisos en moneda extranjera, reforzar la confianza del mercado en períodos de intensificación de riesgos macroeconómicos o de tensión en los mercados internacionales, y hacer frente a choques externos o internos que afecten las transacciones comerciales y financieras del país con el resto del mundo. En ese sentido, las RIN constituyen un seguro ante eventuales episodios de tensión o choques externos que presionen excesivamente el tipo de cambio y pongan en riesgo la capacidad del país de hacer frente a sus necesidades de importación y sus obligaciones financieras con el resto del mundo.

Por tal razón, la Junta Directiva del Banco Central ha aprobado políticas¹³⁰ que tienen por finalidad conservar el capital y la liquidez y, de manera subordinada, buscar el máximo rendimiento de las RIN. En acato a esos lineamientos, la estructura de las reservas comprende: i) carteras de liquidez, cuyo fin es atender los requerimientos de caja y, ii) carteras de bonos en dólares y de bonos soberanos con cobertura cambiaria, en procura del

¹³⁰ El literal b) del artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Central dispone como objetivo subsidiario del Banco Central “Velar por el buen uso de las reservas monetarias internacionales”, en tanto que el literal b) del artículo 3 de esa ley establece como una de sus funciones “La custodia y la administración de las reservas monetarias internacionales”.

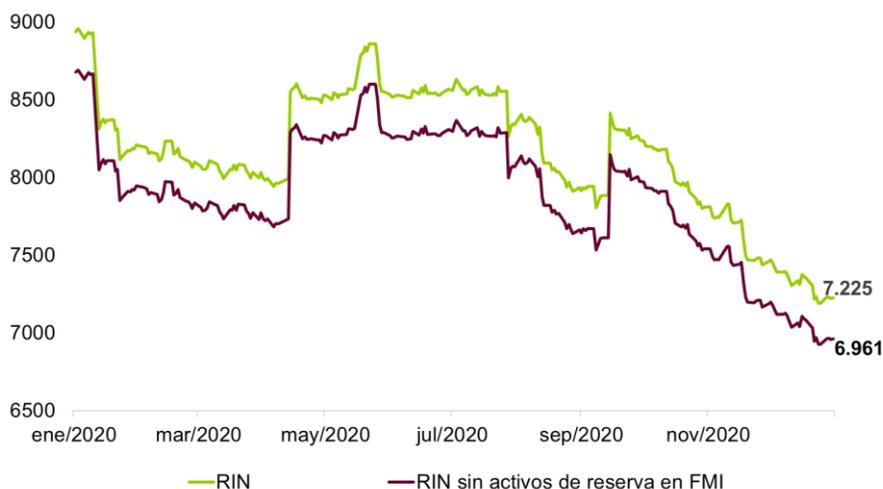
máximo rendimiento, pero dentro de la tolerancia al riesgo definida en esas políticas.

De la gestión de las RIN en el 2020 resalta lo siguiente:

1. Al término del año, el saldo de RIN (USD 7.225 millones) fue equivalente a 11,8% del PIB, porcentaje contenido dentro de los parámetros indicativos de la Junta Directiva (11%-15% del PIB). El Banco Central considera que esta posición de reservas ofrece un adecuado blindaje de la economía ante choques externos.
2. Del saldo de las reservas, un 97% están invertidas en activos de renta fija en el exterior, mientras que el restante 3% corresponde a posiciones de reservas en el Fondo Monetario Internacional.
3. Durante el año 2020, el monto de las RIN disminuyó en USD 1.717 millones (Gráfico 49), producto principalmente del pago anticipado del crédito con el FLAR por USD 630 millones y del uso de las reservas para atender los requerimientos de divisas del SPNB y para evitar fluctuaciones abruptas en el tipo de cambio. En menor medida, también disminuyeron las RIN por la reducción en los depósitos en dólares del Gobierno en el BCCR. La disminución en las reservas se vio parcialmente compensada con la entrada del crédito por USD 508 millones del Fondo Monetario Internacional en setiembre.

Gráfico 49. Evolución de las reservas internacionales netas

Millones de dólares

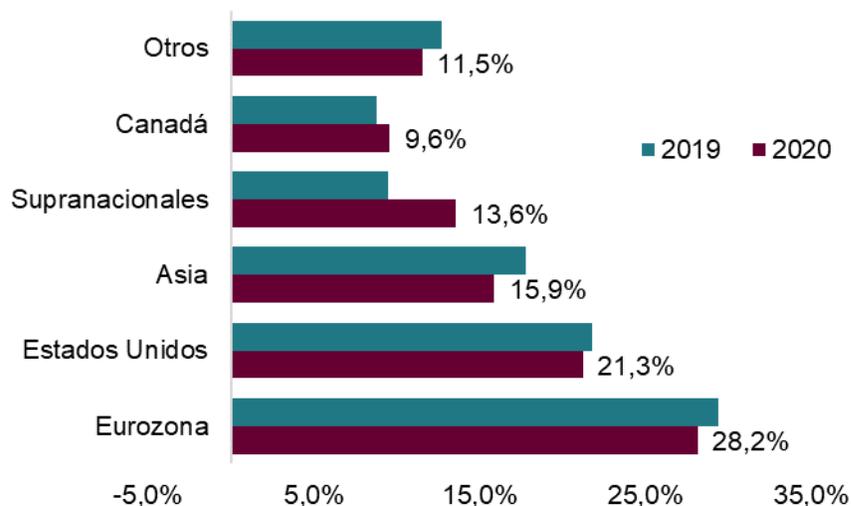


Fuente: Banco Central de Costa Rica.

4. Al 31 de diciembre del 2020, el 41% de las RIN tenían como contrapartida diversos pasivos en moneda extranjera con residentes.
5. Con respecto al periodo anterior, la proporción de las RIN invertidas en la zona del euro, Estados Unidos y Asia disminuyó, mientras que la participación en supranacionales¹³¹ y Canadá aumentó. La mayor parte de las RIN se colocó en países de la zona del euro (Gráfico 50).
6. Su rendimiento medio fue de 171,7 p.b, inferior al del año previo (286,2 p.b.), debido a los agresivos recortes de tasas que ejecutaron los bancos centrales y autoridades monetarias del mundo para mitigar los efectos de la crisis provocada por el COVID-19. Pese a esta baja en el retorno, éste fue superior al rendimiento observado en el mercado para inversiones similares (benchmark) y al rendimiento de las notas del tesoro de los Estados Unidos con vencimiento a tres meses, considerado uno de los activos de menor riesgo en el mercado (Gráfico 51).

Gráfico 50. Composición de las RIN por región, al 31 de diciembre de cada año

En porcentajes del total

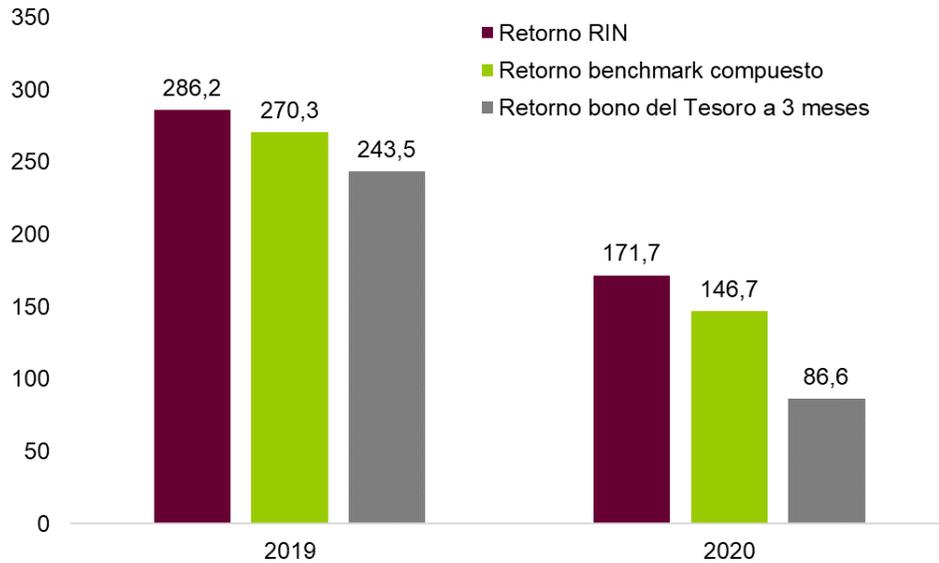


Fuente: Banco Central de Costa Rica.

¹³¹Supranacionales son entidades multilaterales como el BID y el African Development Bank.

Gráfico 51. Evolución del retorno de las RIN en dólares, retorno del índice de referencia (*benchmark*) y de las notas del Tesoro de los Estados Unidos a 3 meses plazo

En porcentajes



Fuente: Banco Central de Costa Rica y Bloomberg.

En cuanto a la gestión de riesgos financieros destacó lo siguiente:

1. Riesgo de crédito¹³²: al término del 2020 el 50% de las reservas estaban colocadas en emisores con calificación AAA (máxima), 45% en el rango AA (AA+ y AA-) y el remanente en instrumentos con calificación A- o grado de inversión.
2. Riesgo de liquidez¹³³: este riesgo se mantuvo en niveles mínimos. En efecto, ante un eventual escenario de baja liquidez en el mercado, alrededor del 76% de las reservas se podría haber convertido a efectivo en el plazo de un mes¹³⁴. Los instrumentos con menor liquidez se mantienen con plazos al vencimiento inferiores a 6 meses.
3. Riesgo de tasa de interés¹³⁵: es administrado mediante el análisis de escenarios de evolución futura de tasas de interés y duración¹³⁶. Al

¹³² Riesgo de pérdida por imposibilidad de un acreedor de resarcirse total o parcialmente bajo las condiciones financieras de un contrato de crédito.

¹³³ Riesgo que surge de la incapacidad de disponer de efectivo para responder a necesidades de flujo de caja en dólares.

¹³⁴ Bajo este escenario, la liquidación de los bonos soberanos de Estados Unidos y de Alemania tomaría entre 1 y 7 días, en tanto que el resto de los bonos tardaría de una semana a tres meses.

¹³⁵ Riesgo resultante de cambios en las tasas de interés de referencia que afectan el valor razonable de los instrumentos de renta fija.

¹³⁶ Mide el impacto en el valor de la cartera ante un cambio de un punto porcentual en las tasas de interés. Un menor nivel de duración implica una menor exposición a este riesgo.

término del 2020 la duración de la cartera se ubicó en 0,90 años (0,72 años al 31 de diciembre del 2019). Este nivel de duración permite la conservación del capital de las reservas ante aumentos en las tasas de interés.

7. Riesgo de tipo de cambio¹³⁷: la mayor parte de las reservas se invierte en dólares estadounidenses. Si bien se permite la inversión en monedas distintas al dólar por motivos de diversificación de fuentes de retorno y posicionamiento táctico, estas inversiones se hacen de forma muy controlada, y muchas veces con coberturas cambiarias, de manera que la volatilidad de los tipos de cambio de otras monedas no tenga un impacto adverso y significativo sobre los resultados –en dólares– de las inversiones de reservas.

Sistema de pagos

El artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Central establece como objetivo subsidiario de esta entidad el “promover la eficiencia del sistema de pagos internos y externos y mantener su normal funcionamiento”. Además, el artículo 3 de esa ley señala que al Banco Central le corresponde “la promoción de condiciones favorables al robustecimiento, la liquidez, la solvencia y el buen funcionamiento del Sistema Financiero Nacional”, lo que se complementa con la potestad dada en el artículo 69 para organizar y reglamentar el funcionamiento de los sistemas de pagos. En cumplimiento de esta normativa, en el 2020 la Junta Directiva del BCCR tomó las siguientes acciones relativas al sistema de pagos.

1. Modificó el artículo 247 del Reglamento del Sistema de Pagos para habilitar la facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo, denominada Operaciones Diferidas a Plazo (ODP), en el servicio MIL del Sinpe.

¹³⁷ Posibilidad de pérdida ante variaciones en los tipos de cambio.

2. Instruyó a la Administración del Banco para que rediseñara las denominaciones de ¢25, ¢50, ¢100 y ¢500, partiendo de la reducción del diámetro de la de ¢500, haciéndola más segura. Asimismo, para que incorporara la estrategia de colecciones en esas denominaciones.

Por otra parte, en el 2020 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 9831 (Ley Comisiones Máximas del Sistema de Tarjetas, publicada el 24 de marzo en el Alcance 57 de La Gaceta 59), cuyo objeto es regular las comisiones cobradas por los proveedores de servicio sobre el procesamiento de transacciones que utilicen dispositivos de pago y el funcionamiento del sistema de tarjetas, para promover su eficiencia y seguridad, y garantizar el menor costo posible para los afiliados. Dicha ley encargó al BCCR la responsabilidad de emitir su regulación y vigilar su cumplimiento¹³⁸.

En línea con los objetivos establecidos en la Ley 9831, el enfoque regulatorio utilizado por el BCCR buscó mejorar la eficiencia y seguridad del sistema de tarjetas, garantizar el menor costo posible para los afiliados, balancear los intereses de clientes, afiliados y proveedores de servicios, para ofrecer un ecosistema de pagos seguro y eficiente, así como continuar con la profundización de los medios electrónicos de pago (Recuadro 1).

¹³⁸ El Transitorio Único de la ley estableció como fecha máxima para fijar las nuevas comisiones y regulaciones al sistema de tarjetas, el 24 de setiembre de 2020.

Recuadro 1. Labores efectuadas por el BCCR en cumplimiento de la Ley Comisiones Máximas del Sistema de Tarjetas (Ley 9831)

Para fijar las comisiones indicadas en la Ley 9831, el BCCR utilizó una combinación de las técnicas de precios máximos (*price caps*) y la regulación por comparación (*yardstick competition*). Estos son modelos regulatorios comunes en la teoría económica para delimitar tarifas de bienes y servicios, asegurar la oferta de los servicios y establecer estándares de calidad para su prestación.

Adicionalmente, mediante técnicas estadísticas y econométricas se analizó la evidencia internacional y se identificaron las comisiones de intercambio y adquirencia¹³⁹ esperables en países con características similares a las de Costa Rica en dimensiones relevantes como población, ingreso per cápita, y nivel de profundización financiera y de medios electrónicos de pago.

Los estudios sugieren que, en países similares a Costa Rica, donde no existe regulación para las comisiones de tarjetas, la comisión de intercambio promedio esperada sería de alrededor de 1,71%. Puesto que ese valor esperado es para el nivel promedio de las comisiones de intercambio y tomando en consideración que la comisión máxima estará en cualquier momento del tiempo por encima del promedio, se estimó que la comisión de intercambio máxima para un país como Costa Rica rondaría 1,85%, con un intervalo de confianza al 95% entre 1,62% y 2,11%.

Los estudios econométricos también mostraron que la regulación se asocia con una reducción en las comisiones de intercambio de aproximadamente 54 puntos base (estadísticamente significativa al 1%). De esta manera, la comisión de intercambio con regulación se ubicaría en un valor cercano a 1,18%, con un intervalo de confianza entre 1,02% y 1,33%. Estos valores servirían como guía para ajustes futuros en las comisiones máximas, una vez que la regulación inicial haya surtido efecto por algún tiempo.

Además, las estimaciones mostraron que, para Costa Rica, la diferencia entre adquirencia e intercambio, es decir la adquirencia neta, debería ser de alrededor de 77,07 p.b., con un intervalo de confianza entre 52,3 p.b. y 101,90 p.b.

¹³⁹ Según define la Ley 9831, un adquirente es un proveedor de servicios que ha suscrito un contrato con un afiliado (persona física o jurídica que acepta operaciones de pago y es el destinatario de los fondos objeto de la operación de pago), para la aceptación y el procesamiento de operaciones con dispositivos de pago que reporten una transferencia de fondos al afiliado. La comisión de adquirencia es cobrada por el adquirente al afiliado, en relación con las operaciones de pago que se acreditan en las cuentas de fondos del afiliado, mientras que la comisión de intercambio es cobrada por el emisor al adquirente, directamente o por medio de un tercero, por cada operación de pago asociada a sus dispositivos de pago.

Con base en los estudios realizados, la Junta Directiva del BCCR, mediante el artículo 5 del acta de la sesión 5959-2020, celebrada el 21 de setiembre estableció una comisión máxima de intercambio de 2% para todas las actividades económicas y tamaños de empresa, con excepción de las actividades de estaciones de servicio y organizaciones de beneficencia, que continuarán sujetas a la comisión de 1% conforme a lo acordado previamente mediante acuerdo interbancario de los emisores, así como los servicios de transporte público regulados por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y los peajes, que también quedarán sujetos a una comisión máxima de 1%.

Asimismo, y considerando que el margen de adquirencia neta prevaleciente en Costa Rica (es decir, el margen por encima de la comisión de intercambio) ha sido típicamente bajo, la Junta Directiva fijó una comisión máxima de adquirencia de 2,5% para todas las actividades económicas y tamaños de empresa, así como un cobro máximo mensual de ₡20.000 por el costo de la terminal de punto de venta y de la tecnología de comunicación requeridos para operar. Se exceptúan de la comisión porcentual máxima de adquirencia antes indicada, las estaciones de servicio, organizaciones de beneficencia, servicios de transporte regulados por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y los peajes, a los cuales aplicará una comisión máxima de adquirencia de 1,5%.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9831, la comisión máxima de adquirencia abarca a todas las retribuciones acordadas en la relación comercial entre el proveedor adquirente y el comercio afiliado que estén directamente relacionadas con la provisión del servicio de adquirencia, como pueden ser los montos mínimos de facturación, el uso de papel, el acceso a la información o cualquier otro elemento necesario para la funcionalidad del servicio de adquirencia. No se considerarán parte de la comisión máxima de adquirencia, las comisiones que establezca el adquirente en relación con la pérdida, daño o mal uso de las terminales de puntos de venta, las comisiones cobradas por el emisor asociadas a la facturación en cuotas, ni los servicios de valor agregado no relacionados directamente con el pago.

El proveedor del servicio adquirente deberá entregar un informe diario de operaciones de pago y otro mensual de costos al comercio afiliado en el que demuestre, mensualmente, que el total de sus cargos mensuales no supera la comisión máxima de adquirencia definida anteriormente. En el informe mensual constarán todas las retribuciones netas, incluidos los beneficios otorgados por el proveedor adquirente como parte del servicio brindado.

Se estimó que el límite máximo de 2,5% beneficiaría a 22.000 comercios afiliados, con una reducción de 66.500 millones de colones en el costo total del servicio de adquirencia. El ahorro estimado alcanzaría a todos los sectores comerciales y tamaños de empresas, entre las cuales las pequeñas y medianas empresas, registradas bajo el resto de actividades, concentrarían el 80% del ahorro estimado.

Adicionalmente, el BCCR estableció otros elementos regulatorios a la operación del sistema de tarjetas, tales como:

1. **Interoperabilidad.** Las marcas de tarjetas sean locales o internacionales, deberán permitir a cualquier proveedor de servicios registrado en el BCCR, actuar como adquirente de dicha marca en el mercado nacional, siempre que cumpla con los estándares técnicos y reglas definidas por la marca para operar con sus sistemas. Con ello se busca fomentar la competencia de los servicios de adquisición, lo que traerá beneficios adicionales para los comercios afiliados.
2. **Aumento del monto de pago rápido**¹⁴⁰. Se estableció un nuevo límite de hasta treinta mil colones para las transacciones que se realicen con un dispositivo de pago presente y que dispongan de tecnología EMV, de forma que todas estas transacciones no requieran la comprobación de la identidad del cliente para su autorización. En virtud de lo anterior, el comercio no debe exigirle al cliente la presentación de su documento de identificación, la firma del comprobante de pago (*voucher*), la digitación del PIN del dispositivo de pago o el uso de identificación biométrica, ni cualquier otro elemento de autenticación.

El incremento aprobado por el BCCR en el monto de pago rápido surgió a solicitud de la Asociación Bancaria Costarricense (ABC), por instancia de las principales entidades financieras emisoras y adquirentes de tarjetas del mercado (Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Scotiabank, Promerica, BAC Credomatic, Banco Popular y Evertec), como una medida sanitaria frente a la pandemia generada por el SARS-CoV-2¹⁴¹.

3. **Comisiones de las marcas.** El BCCR estableció algunos parámetros que las marcas internacionales de tarjetas deben cumplir al cobrar sus comisiones sobre ciertos tipos de operación. Particularmente, en las operaciones de pago provenientes de una plataforma digital procesada por un adquirente fuera del territorio nacional, las marcas de tarjetas deberán cobrar al emisor del dispositivo de pago una comisión igual a la que se aplica a las transacciones que procesan los adquirentes nacionales. Asimismo, en las operaciones de pago adquiridas en el territorio nacional con un dispositivo de pago de un emisor nacional, las marcas de tarjetas no podrán establecer comisiones diferenciadas a emisores y adquirentes, en virtud de la moneda acordada entre el afiliado y el cliente.

¹⁴⁰El aumento del monto de pago rápido se incluyó inicialmente como una modificación del artículo 458 del Reglamento del Sistema de Pagos, que luego fue transferido al artículo 13 del Reglamento del Sistema de Tarjetas de Pago.

¹⁴¹ El argumento de dichas entidades es que, como el virus se transmite por el contacto con superficies en la que se encuentra alojado, la reducción del contacto y manipulación de objetos al momento de realizar pagos mitiga los riesgos de contagio, en línea con lo sugerido por las autoridades de salud.

Esta medida está orientada a uniformar el costo de procesamiento que enfrentan los adquirentes y emisores nacionales para todas las operaciones domésticas.

4. **Informes entre proveedores de servicios.** Los proveedores de servicio (marcas internacionales y locales de tarjetas, procesadores de pagos, pasarelas de pagos, emisores dueños de BIN¹⁴² que brinden servicio de coemisión, y otros que defina la División Sistemas de Pago del BCCR mediante norma complementaria), deberán entregar a sus contrapartes emisores y adquirentes estados de comprobación de los flujos netos de fondos, que incluyan el valor de todos los cargos y beneficios otorgados.

Los estados de comprobación deberán contar con los formatos, periodicidad y detalle establecido en las normas complementarias, y el BCCR los recolectará como parte de la información requerida a los proveedores de servicio, en línea con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 9831. La medida está orientada a mejorar la calidad de la información de los emisores y adquirentes para la toma de decisiones, y facilitar la labor regulatoria del BCCR.

Para más información sobre este tema, puede consultar el estudio técnico y el Reglamento del Sistema de Tarjetas en la página web del BCCR.

¹⁴² El BIN es un código que permite identificar a un tipo de tarjeta.

GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA



RESULTADO FINANCIERO DEL BCCR

En el 2020 el resultado contable del BCCR fue un déficit de ¢141.436,9 millones, en tanto que, según la metodología de cuentas monetarias, el resultado fue un déficit de ¢104.166,1 millones, equivalente a 0,3% del PIB nominal, similar al registrado un año atrás. Tanto los ingresos como los egresos totales del BCCR disminuyeron en el 2020; los primeros debido a la reducción de los rendimientos y del saldo medio de las reservas, mientras que en los egresos incidió la disminución en los gastos financieros en moneda nacional y en moneda extranjera.

En esta sección se comenta el resultado financiero del BCCR según la metodología de cuentas monetarias¹⁴³, el cual se calcula a partir del estado financiero-contable. El formato de cuentas monetarias permite relacionar de manera más precisa los ingresos y gastos a las correspondientes acciones de gestión de activos externos, de política monetaria, cambiaria y de estabilidad financiera realizadas por el BCCR y, de este modo, estimar el costo neto de dichas medidas, así como su potencial impacto sobre la inflación observada y proyectada.

Como puede observarse en el Cuadro 18, en el 2020 la principal diferencia entre el resultado financiero-contable y el obtenido según la metodología de cuentas monetarias corresponde a las ganancias de capital (¢250.418,5 millones) originadas, principalmente, por las revaluaciones de la moneda extranjera (¢263.913.6 millones), cuyo efecto fue parcialmente compensado por las valoraciones de mercado del portafolio de inversiones financieras.

Estas revaluaciones en moneda extranjera se explican por el aumento en el tipo de cambio. Debido a ello, el saldo de la cuenta de reservas por fluctuaciones cambiarias pasó de ¢388.187 millones en diciembre del 2019 a ¢652.101 millones un año después.

¹⁴³ Esta metodología excluye del estado de resultados contable las ganancias y pérdidas de capital y los gastos que no generan expansión monetaria como la depreciación, las actualizaciones del pasivo laboral y el pasivo actuarial (en este último caso se consideran sólo las pensiones pagadas). Se calcula sobre una base devengada y es coherente con lo establecido para el resultado operativo en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI.

Cuadro 18. Diferencia entre el resultado financiero contable del BCCR y el resultado financiero según metodología de las cuentas monetarias en el 2020

Flujos en millones de colones

a- Cambio en activos		-568 359,2
b- Cambio en pasivos		-710 989,1
c- Cambio en el patrimonio	c = d+e+f	142 629,9
d- Reestimación de ganancias y pérdidas actuariales		93,1
e- Ajuste de períodos anteriores		1 099,9
f- Resultado financiero contable		141 436,9
g- Ingreso por impuesto por renta diferida		227,6
h- Ganancias netas de capital		250 418,5
i- Ingreso por actualización de canje de numerario		538,3
j- Ingreso por disminución de estimaciones y provisiones		502,3
k- Gasto por depreciación		-7 208,3
l- Gasto por vacaciones acumuladas		-214,3
m- Gasto por constitución provisiones de cuentas por pagar		-148,3
n- Gastos diversos no presupuestarios		54,4
o- Perdida de crédito esperada		-9,4
p- Amortización pasivo arrendamiento financiero		1 442,0
r- Resultado financiero metodología cuentas monetarias	r=f-g-h-i-j-k-l-m-n-o-p	-104 166,1

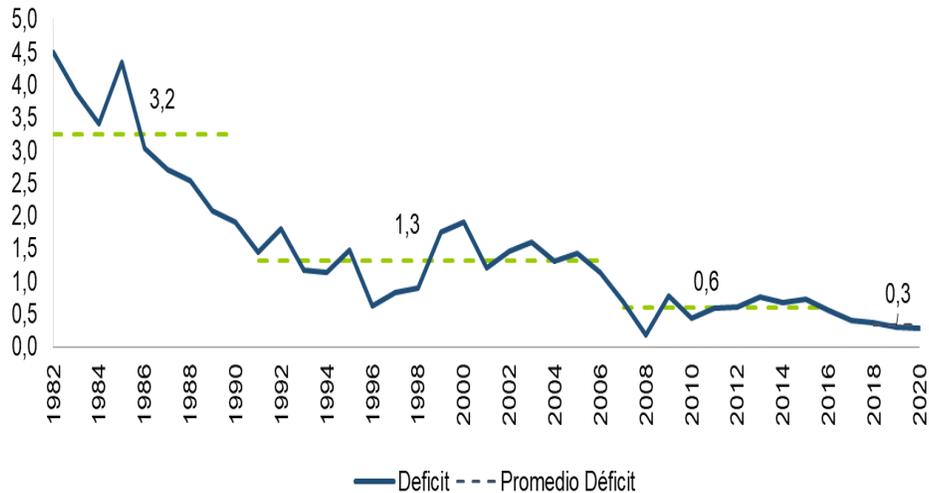
Fuente: Banco Central de Costa Rica.

El déficit del BCCR ha seguido una trayectoria a la baja en las últimas tres décadas. Particularmente, en el lapso comprendido entre 2017 y el 2020, esta variable representó, en promedio, 0,3% del PIB (Gráfico 52).

En el 2020, el estado de resultados del BCCR según metodología de cuentas monetarias mostró un déficit de ¢104.166 millones, equivalente a 0,289% del PIB nominal (0,291% el año anterior¹⁴⁴), monto inferior en ¢5.205 millones a del año anterior. Se estima que este déficit generó una expansión monetaria de ¢177.522 millones (¢198.626 millones en el 2019). Esa disminución se explica principalmente por el menor pago por concepto de intereses sobre los bonos de estabilización monetaria (BEM), principal pasivo del BCCR.

¹⁴⁴ La actualización del año de referencia de las cuentas nacionales del año 2012 al 2017 llevó a un aumento en el nivel del PIB, por lo cual el déficit del BCCR como proporción del PIB en el año 2019 pasó de 0,301% con la antigua serie (año base 2012) a 0,291% con la nueva serie, año base 2017.

Gráfico 52. Déficit del BCCR como proporción del PIB
En porcentajes



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Tal como se ha mencionado en documentos anteriores¹⁴⁵, el déficit del BCCR tiene su origen en operaciones cuasifiscales constituidas en la década de los setenta y ochenta, y la respectiva colocación de deuda para contraer la expansión monetaria que provocó.

Adicionalmente, el aumento en el saldo de reservas internacionales netas es otro elemento que explica el déficit, pues hubo ocasiones en que el BCCR requirió colocar deuda interna para controlar el crecimiento de los agregados monetarios y así evitar presiones adicionales sobre la inflación. De hecho, la brecha entre el rendimiento generado por las RIN y el costo financiero de la deuda interna permite explicar gran parte de las pérdidas¹⁴⁶.

En el 2020, si bien no hubo un aumento en el saldo de reservas, su administración generó pérdidas ya que el rendimiento¹⁴⁷ de los activos externos fue 466 pb menor a la tasa pagada sobre los pasivos en moneda nacional (Gráfico 53). La caída en el rendimiento de los activos externos fue consecuencia de la baja en las tasas de interés internacionales que inició en años previos y se profundizó en el 2020 por los efectos de la pandemia.

¹⁴⁵ Al respecto pueden consultarse las Memorias del BCCR de años anteriores y el documento “El déficit del Banco Central de Costa Rica como fuente estructural de expansión monetaria”, Banco Central de Costa Rica, documento de trabajo 13-2012, Departamento de Investigación Económica, División Económica, abril 2012 .

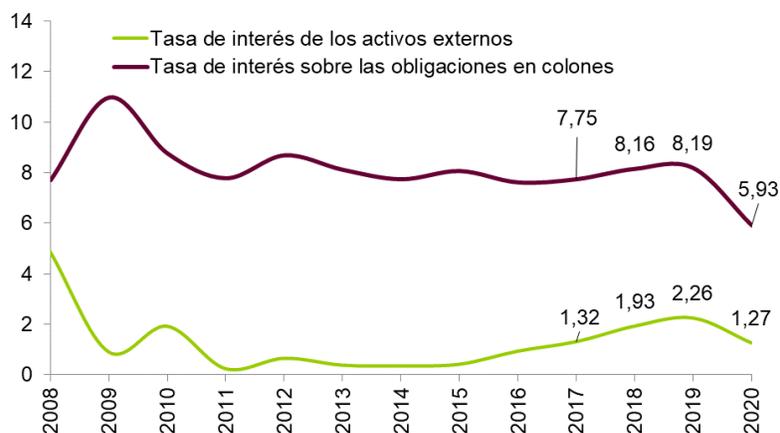
¹⁴⁶ En el último cuatrienio, el rendimiento medio de las reservas fluctuó entre 1,27% y 2,26%, determinado principalmente por el movimiento de las tasas de interés internacionales.

¹⁴⁷ Se obtiene de los ingresos por intereses entre el saldo promedio diario de activos externos.

En igual sentido, el saldo medio de las reservas disminuyó en el 2020, como resultado del pago anticipado del préstamo del FLAR y la menor disponibilidad de divisas en el mercado, específicamente la reducción en el superávit del mercado privado de cambios observado desde marzo, hecho que le impidió al BCCR restituir parte de las reservas que vendió al SPNB.

Gráfico 53. Tasa de interés promedio de los activos externos y pasivos internos

En porcentajes



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

La disminución tanto de los rendimientos como del saldo medio de las reservas se reflejó en una caída de $\text{¢}45.295$ millones en los ingresos financieros del BCCR en el 2020. Este hecho, unido a la reducción en el ingreso proveniente de las facilidades permanentes de crédito (FPC) y en los ingresos por intermediación de divisas, fue parcialmente compensado por el aumento en los ingresos por servicios bancarios y de la supervisión a entidades, llevó a una disminución de $\text{¢}47.518$ millones en los ingresos totales del Banco con respecto al 2019 (Cuadro 19).

La disminución en los ingresos de las FPC obedeció a que las tasas cobradas sobre estas facilidades se ajustaron a la baja con los movimientos en la TPM; la tasa mensual promedio pasó de 4,04% en diciembre del 2019 a 1,50% un año después.

El promedio mensual del volumen transado en las FPC aumentó en $\text{¢}8.126$ millones con respecto al 2019, a pesar de que la intervención del BCCR en este mercado mediante dicho instrumento no fue necesaria debido al exceso de liquidez en el mercado provocada por la disminución del requerimiento de encaje ante comentada, así como la participación del BCCR en el mercado secundario, sobre todo a inicios de año, y otras fuentes de expansión como el déficit. Esos excesos de liquidez iniciaron en el segundo semestre del 2019 y se mantuvieron en el 2020, aunque tendieron a disminuir en la segunda

parte del año, debido al efecto monetario contractivo asociado a la venta de divisas, principalmente para atender los requerimientos del SPNB¹⁴⁸.

Por otra parte, la caída en los ingresos generados por la intermediación de divisas se explica por una menor negociación de divisas del público con los intermediarios cambiario y por la suspensión del pago de comisión que paga el SPNB por la compra o venta de divisas no programadas que realiza con el BCCR, conforme se comentó en la sección de “Medidas de política del Banco Central” de esta Memoria.

Cuadro 19. Banco Central de Costa Rica: estado de resultados base devengado según metodología de cuentas monetarias

Flujos en millones de colones

	2017	2018	2019	2020	Variación interanual	
					2019	2020
Ingresos	104 094	148 108	164 553	117 034	11,1	-28,9
Intereses ganados	59 610	99 711	113 133	66 653	13,5	-41,1
Compra y venta de divisas	30 946	33 859	36 614	34 033	8,1	-7,0
Otros ingresos	13 538	14 538	14 806	16 349	1,8	10,4
Egresos	240 202	277 179	273 924	221 201	-1,2	-19,2
Intereses sobre obligaciones en colones ¹	174 929	184 247	174 920	145 799	-5,1	-16,6
Intereses y otros gastos en moneda extranjera ¹	7 266	30 338	33 924	4 083	11,8	-88,0
Otros egresos ²	58 006	62 593	65 080	71 319	4,0	9,6
Resultado operativo base devengado	-136 107	-129 071	-109 371	-104 166	-15,3	-4,8
Porcentaje del PIB	-0,40%	-0,36%	-0,29%	-0,29%		

¹A los gastos por intereses se les adiciona el premio o descuento por colocación de los títulos valores y por la compra de BEM en los mercados organizados.

²Incluye los intereses por el arrendamiento financiero del edificio de los órganos de desconcentración máxima, la División de Sistemas de Pago y el Conassif.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

En lo concerniente a los egresos totales, el monto fue inferior en ¢52.723 millones al del año anterior. Este descenso se debió principalmente a la reducción en los gastos financieros, tanto los derivados de las obligaciones en moneda nacional como los gastos expresados en moneda extranjera, ambos efectos compensados parcialmente por el incremento de los gastos administrativos.

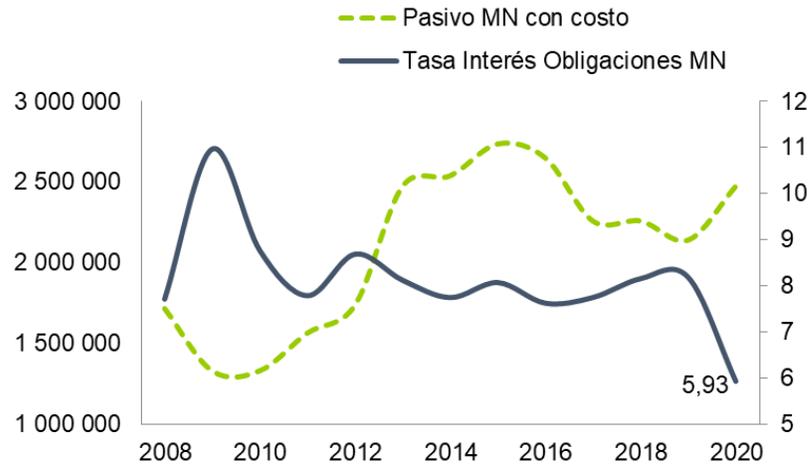
La disminución de los gastos financieros por concepto de la deuda en moneda nacional fue explicada por su menor costo financiero ante la caída en las tasas de interés (Gráfico 54), pues el saldo promedio del principal adeudado aumentó en ¢318.636 millones. Específicamente, el costo medio de las operaciones efectuadas en el MIL pasó de 3,78% en diciembre del 2019 a

¹⁴⁸ El equivalente en colones de los requerimientos de divisas del SPNB en el 2020 ascendieron a ¢539.376 millones en el primer semestre y a ¢1.292.491 millones en el segundo.

1,10% en igual mes del 2020; el de los DEP disminuyó de 7,31% a 1,88% y el de los BEM pasó de 8,75% a 8,11.

Gráfico 54. BCCR: pasivos con costo y coste medio de las obligaciones en moneda nacional

En millones de colones y porcentajes



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

El aumento del principal de la deuda en moneda nacional fue consecuencia del mayor uso de los depósitos electrónicos a plazo y de las facilidades permanentes de depósito (FPD), toda vez que el saldo promedio de los BEM, principal pasivo del BCCR, disminuyó en ¢149.974 millones debido a que las presiones desinflacionarias hicieron innecesario la renovación de estos títulos.

El promedio de saldos diarios de las operaciones en el MIL aumentó en ¢466.890 como consecuencia de la liquidez existente en el mercado, luego de la disminución de 3 p.p. en la tasa del requerimiento de encaje y en la reserva de liquidez sobre las obligaciones en colones que entró a regir en junio del 2019. Por su parte, el saldo promedio de DEP aumentó ¢1.689 millones, mientras que el promedio de saldos diarios de los BEM disminuyó en ¢149.974 millones, con lo cual se ubicó en ¢1.683.961 millones al término del 2020. Como resultado de estos movimientos, la importancia relativa de los BEM dentro del total de la deuda en moneda nacional del BCCR pasó de 86% en el 2019 a 68% en el 2020.

En lo que respecta a los gastos en moneda extranjera, estos disminuyeron en ¢29.841 millones por la cancelación anticipada del crédito de apoyo a la balanza de pagos suscrito con el FLAR en marzo del 2018 por un monto original de USD 1.000 millones.

En cuanto a los gastos administrativos, estos ascendieron a ¢71.319 millones, equivalente a un 32,2% de los gastos totales. Este monto significó un aumento de ¢6.239 millones en relación con el 2019, explicado, principalmente, por el pago de un contrato de arrendamiento financiero¹⁴⁹ y el costo del numerario adquirido en el 2020¹⁵⁰.

¹⁴⁹ El BCCR suscribió un contrato de arrendamiento financiero en agosto del 2019 de un edificio ubicado en Barrio Tournón para albergar las oficinas de sus órganos de desconcentración máxima y otras dependencias del BCCR. Dada la fecha de suscripción de este contrato, en el 2019 se pagó arrendamiento por los últimos 5 meses del año, mientras que en el 2020 el pago fue el año completo, lo cual explica el incremento en este rubro.

¹⁵⁰ El BCCR emitió una nueva familia de billetes cuyas características los hacen más seguros, durables y de menor costo que las ediciones en circulación. Las denominaciones de 2.000, 5.000 y 20.000 colones entraron en circulación el 26 de noviembre del 2020; mientras que las de 1.000 y 10.000 colones se espera que sean puestas en circulación en el segundo semestre del 2021.

GESTIÓN DE RIESGOS

En el 2020 el BCCR continuó avanzando en el enfoque de gestión integral del riesgo que entró en funcionamiento a partir del 2014. Los resultados de las evaluaciones de riesgos efectuadas permiten concluir que el 88% de los riesgos identificados cuentan con controles efectivos suficientes para mantener los riesgos relevantes del Banco en los niveles residuales de aceptación definidos por su Junta Directiva.

Una adecuada gestión de riesgos¹⁵¹ es necesaria en toda organización para garantizar, con razonabilidad, la consecución de los objetivos institucionales y estratégicos, orientar sus inversiones y proteger sus activos. El BCCR cuenta con un enfoque de gestión integral del riesgo conformado por una estructura de gobierno, un marco normativo interno y procesos claramente definidos y formalizados.

Este enfoque permite administrar los riesgos relevantes¹⁵² e implementar un adecuado esquema de supervisión y vigilancia que imposibilita la ocurrencia de conflictos de interés. Además, evidencia de manera oportuna y transparente el grado de exposición al riesgo del Banco y asegura una oportuna toma de decisiones, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y estratégicos.

El efecto de la pandemia del COVID-19 fue el rasgo distintivo del 2020. Además de su impacto sobre las condiciones sanitarias y el desempeño macroeconómico del país, tema ampliamente tratado en esta Memoria, para el BCCR este evento significó un riesgo para la continuidad de sus labores, debido a la exposición que significaba para su personal continuar laborando en forma presencial. Para enfrentar este riesgo, el BCCR realizó los ajustes tecnológicos y administrativos necesarios para implementar un modelo mayoritariamente remoto (teletrabajo).

La implementación del teletrabajo fue exitosa. Desde marzo del 2020, poco más del 95% del personal se ha mantenido en esta modalidad, lo cual no impidió el alcance de los objetivos y metas fijados para ese año. Esta situación demuestra la capacidad y compromiso del personal del Banco y las capacidades tecnológica y administrativa que durante los años se han venido fortaleciendo (Recuadro 2).

¹⁵¹ Entendiendo por gestión todas las acciones involucradas en la planificación, ejecución y control del accionar institucional, orientadas a prevenir, administrar o mitigar los riesgos a los que está expuesta la organización.

¹⁵² De acuerdo con el marco de referencia establecido por el BCCR, riesgo relevante es aquel que podría incidir de forma negativa en los objetivos estratégicos e institucionales.

Recuadro 2. Aplicación del teletrabajo en el BCCR durante el 2020

En un entorno atípico, debido a los efectos de la pandemia, el BCCR enfrentó el reto de garantizar la continuidad de sus funciones usuales y, además, realizar nuevas labores derivadas de la atención de la crisis sanitaria. Entre otras, debió implementar nuevos mecanismos de provisión de liquidez a los mercados y brindar apoyo al Gobierno para la atención de las consultas generadas por el Bono Proteger.

Tanto sus labores usuales como las extraordinarias fueron debidamente atendidas, a lo cual sin duda contribuyó la infraestructura tecnológica de la institución, que es una parte fundamental de su estrategia de continuidad del negocio y de su operación normal. El Banco dispone de capacidad de comunicación remota, basada en la realización de llamadas telefónicas y video conferencias utilizando Internet, lo cual permite acceder a los equipos institucionales desde fuera de sus instalaciones.

La aplicación del trabajo a distancia ha sido, en términos generales positiva, tanto para el Banco como para sus funcionarios. Por un lado, según la evaluación efectuada por la División Administrativa, esta modalidad redujo el costo de los servicios de administración del edificio del BCCR, entre ellos, los de electricidad, agua potable, transportes, servicios de telefonía.

Por otra parte, según una encuesta¹⁵³ efectuada en diciembre del 2020, por iniciativa de la Gerencia, sobre la percepción de los funcionarios acerca de su experiencia con el trabajo a distancia y la cantidad de días a la semana que desearían continuar trabajando en esta modalidad, los empleados manifestaron mayor interés por teletrabajar entre 3 y 5 días. Esto por cuanto valoran como positivos varios aspectos de esta modalidad, entre ellos: la mejora en la productividad y en la calidad de vida, así como el ahorro en las finanzas.

Pese a lo positivo de la experiencia con el teletrabajo, hubo algunas dificultades en las contrataciones de personal¹⁵⁴, debido a la imposibilidad material de hacer pruebas presenciales. Además, por esa misma razón el BCCR debió hacer cambios en las actividades de capacitación de los funcionarios.

Por último, según un estudio realizado por la Contraloría General de la República (CGR), en el que valoró el nivel de riesgo en las instituciones públicas y su adaptación a la situación particular por la pandemia, luego de valorar las vulnerabilidades, considerando aspectos como susceptibilidad, exposición y capacidad de adaptación; y las amenazas, la CGR determinó que el BCCR presenta vulnerabilidad institucional baja.

¹⁵³ La encuesta fue respondida por el 80,4% (872 personas) de la población.

¹⁵⁴ En el 2020 el BCCR contrató 30 personas y se jubilaron 28.

Los resultados de la evaluación y vigilancia de los riesgos no financieros, así como el seguimiento de los planes de mitigación, permiten concluir que en el 2020 no hubo un empeoramiento del ambiente de gestión de riesgos

En el año se efectuaron varias evaluaciones de riesgos. Los resultados de dichas evaluaciones, así como el seguimiento de los indicadores claves de riesgos permiten concluir que el 88% de los riesgos identificados en los planes de servicio, procesos y proyectos cuentan con controles efectivos suficientes para mantener los riesgos relevantes del Banco en los niveles residuales de aceptación definidos por su Junta Directiva.

Los riesgos que sobrepasaron el rango de tolerancia fueron presentados al Comité de Riesgos y tras su análisis, se requirieron planes de mitigación que ya fueron ejecutados en su mayor parte o están en proceso de ejecución.

Durante el 2020 se finalizó la valoración de riesgos de la infraestructura tecnológica. Al término del año se identificaron 494 riesgos para los cuales se implementaron 2.118 controles.

Otra actividad fundamental para avanzar en la gestión de riesgos, además de las evaluaciones, es la identificación y análisis de los incidentes (materialización de riesgos). En el 2020 se registraron 295 eventos de riesgos (Gráfico 55), que refieren a situaciones ocurridas en el BCCR que se consideraron anómalas. Estos registros se alimentan de eventos de negocio y del reporte de incidentes críticos en producción en relación con temas tecnológicos, a los cuales se les da seguimiento mediante la herramienta de mesa de ayuda que administra la División Servicios Tecnológicos.

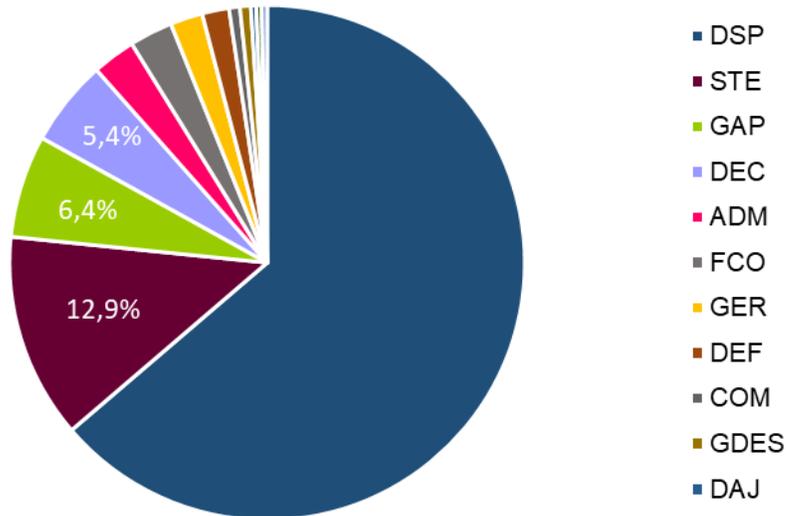
Durante el año fueron analizados los eventos registrados para determinar la cantidad de incidentes. Los incidentes son eventos que generaron consecuencias relevantes para la institución, mientras que las incidencias son eventos menores sin un impacto relevante en objetivos, reputación o patrimonio del BCCR. Por su parte los cuasi incidentes (*near miss* en inglés) refieren a situaciones que por un factor de suerte no generaron una materialización de riesgos con una consecuencia para el Banco, pero estos de igual forma se analizaron, con la finalidad de implementar acciones que prevengan la materialización de riesgos con implicaciones negativas cuando el factor suerte no se haga presente y evolucione el cuasi incidente a categorizarse como incidente de riesgo.

El plan de trabajo del 2020 se cumplió en un 90%. Solo hubo un avance más lento de lo previsto en las acciones dirigidas a implementar el proceso para la gestión de riesgos financieros. Con este propósito, se inició con la contratación de las plazas requeridas para cumplir con la Política Específica de Gestión de Riesgos Financieros.

Durante el segundo semestre se ejecutó el proyecto “Implementación de la Gestión de Riesgo de Cumplimiento”, el cual estaba dividido en doce fases con su respectivo entregable. El objetivo del proyecto fue implementar un

Sistema de Gestión de Cumplimiento basado en la norma ISO19600, que permita brindar seguimiento a la aplicación de normativa interna y externa, así como gestionar los riesgos de cumplimiento que enfrenta el BCCR.

Gráfico 55. BCCR: eventos de riesgo materializados en el 2020, por dependencia



DSP: División Servicios de Pago, STE: Servicios Tecnológicos, GAP: Gestión de activos y pasivos, DEC: División Económica, ADM: División Administrativa, FCO: División Finanzas y Contabilidad, GER: Gerencia, DEF: Departamento Estabilidad Financiera, COM: Comunicaciones, GDES: Departamento Gestión y Desarrollo, DAJ: División de Asesoría Jurídica.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

La implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento permitió elaborar la metodología y las herramientas necesarias para evitar daños reputacionales o la imposición de multas y sanciones y, además, prever pérdidas por contratos no ejecutables e identificar con oportunidad los cambios en los procedimientos vigentes o bien, generar nuevos procedimientos para poder cumplir con nuevas regulaciones.

El impacto de la realización del proyecto se visualiza en las ventajas que confiere una imagen robusta de la institución, que genera confianza a las partes interesadas, así como la mejora del ambiente de control. Al respecto, al momento de valorar los procesos, los encargados podrán conocer la regulación (interna y externa) que aplica y tendrán claridad de las consecuencias en caso de incumplimiento.

El BCCR dispone de matriz de la normativa aplicable a sus labores, la cual permite identificar prioridades y gestionar de forma correcta los cambios, entrada de nueva normativa y administración de la existente, mitigando el riesgo de incumplir con obligaciones y que esto le genere un impacto

negativo. El proyecto de elaboración de esta matriz concluyó el 8 de diciembre del 2020.

Finalmente, la Junta Directiva del BCCR aprobó (artículo 6 del acta de la sesión 5920-2020, del 10 de marzo del 2020) adscribir el Departamento Gestión Integral de Riesgos a dicho órgano. Esto con el objetivo de reforzar la independencia de sus criterios y reflejar el progreso en la madurez institucional en la gestión de riesgos.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL BANCO CENTRAL

En el 2020, el BCCR continuó fortaleciendo su programa de sostenibilidad ambiental y sus políticas de derechos humanos. Su trabajo en ambos temas fue objeto de varios reconocimientos. Además, a pesar de las particularidades generadas por la pandemia y otras dificultades que afronta el país, el BCCR mantuvo su compromiso con la gestión social y el programa cultural.

Sostenibilidad, gestión ambiental y políticas de derechos humanos

En setiembre del 2016 el Gobierno de la República de Costa Rica suscribió un Pacto Nacional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), hace de este acuerdo internacional un compromiso país del más alto nivel, con la articulación de los tres poderes de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, la sociedad civil, las organizaciones religiosas, las universidades públicas, los gobiernos locales y el sector privado, para alcanzar sus objetivos y metas.

El Banco Central de Costa Rica, consciente de su función en la sociedad costarricense, procura desarrollar sus operaciones bajo un modelo sostenible, esto queda reflejado en el Plan Estratégico 2020-2023¹⁵⁵, el cual propone incorporar el concepto de sostenibilidad en los servicios que la Institución presta a la ciudadanía.

Gestión ambiental

Por segunda vez consecutiva el Banco Central recibió el Reconocimiento de Excelencia Ambiental, otorgado por el Ministerio de Ambiente y Energía, por su destacado desempeño en la implementación de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) conforme a la Ley 8839 y al Decreto Ejecutivo 36499.

Además, el Banco fue reconocido como Empresa Distinguida en Eficiencia Energética, por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, por practicar en sus acciones el valor del consumo de energía.

¹⁵⁵ E6.5 documentado en el Eje 6 Gobernanza corporativa y gestión del talento humano.

A raíz de la pandemia del COVID-19 y las condiciones de teletrabajo adoptadas, se tuvo el reto de orientar las campañas de sensibilización, con consejos y buenas prácticas para mejorar las formas de consumo y gestión de residuos para mitigar la afectación al ambiente y contribuir en la economía del hogar.

Derechos humanos

El Banco Central considera importante la promoción y respeto a los derechos humanos, por lo cual creó en el 2016 la Comisión de Derechos Humanos, para atender los temas relacionados con esta materia, derivados de requerimientos legales, normativos, decretos, directrices, entre otros.

Entre las diferentes temáticas que se abordan están derechos de las personas adultas mayores, niñez, igualdad de género, derechos de las poblaciones LGBTI, y la no discriminación en general. Además, se ha esforzado por integrar a la cultura organizacional el respeto a los derechos humanos, tanto para la población laboral, como para cualquier persona que tenga algún contacto con la organización.

Durante el 2020, se impartió una capacitación interna virtual sobre derechos humanos, incluyendo los temas de la población LGBTIQ+. El grado de participación en esta capacitación fue alto: 90% en las personas tomadoras de decisiones (de un total de 241 personas) y 92% de los funcionarios en general (de 1.238 personas). Es importante indicar que esta capacitación incluyó tanto al BCCR como a las superintendencias.

Con el fin de recabar información sobre temas que requieren de atención y obtener retroalimentación, se aplicó una encuesta a las personas que finalizaron el curso. Esta encuesta tuvo un nivel de respuesta de 41% y los resultados obtenidos serán utilizados para el desarrollo de acciones afirmativas para ejecutar en el 2021, como parte del trabajo de la Comisión de Derechos Humanos.

Durante el 2020, el BCCR obtuvo del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) el reconocimiento a Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género 2020, siendo la única institución pública nacional en ser reconocida en esta categoría.

Programa cultural

Las acciones del Banco Central en materia cultural se canalizan mediante las labores desarrolladas por la Fundación para administrar los Museos del Banco Central, que albergan las colecciones de arqueología, numismática y artes visuales en el edificio Plaza de la Cultura.

En el 2020, a pesar de las particularidades generadas por la pandemia y otras dificultades que afronta el país, pueden destacarse las siguientes actividades y resultados del programa cultural:

1. Apertura al público de la exposición “*Picasso: Suite Vollard*”, como continuidad del esfuerzo de los Museos por mantener un programa de exhibiciones internacionales. En esta oportunidad se compartió con el público una colección de 100 grabados de Pablo Picasso.
2. La programación de exhibiciones fue diversa, basada en las colecciones del BCCR. Además de las principales (el Museo del Oro y el Museo de Numismática), se abrieron al público tres exhibiciones temporales: “Pelos y sus representaciones”, en la Plaza de la Cultura, “Errores en las Monedas de Costa Rica” (numismática), “Reimaginar la Comunidad” (artes visuales) y “Emisarias de la lluvia: anuros en la época precolombina” (arqueología).
3. Las curadurías de arqueología, numismática y artes visuales se mantuvieron vinculadas a proyectos de investigación interinstitucionales, como:
 - a. Proyecto Arqueológico Cordillera de Guanacaste, junto con la Universidad de Paris-Sorbonne y la Universidad de Bonn en Alemania (Departamento de las Culturas Antiguas de América).
 - b. Gestiones iniciales para construir un proyecto expositivo internacional con el Museo de Berlín, en alianza con el Museo Nacional y el Museo del Jade.
 - c. Participación y apoyo a proyectos de divulgación relacionados con la celebración del Bicentenario de la Independencia, junto con la Universidad de Costa Rica y la Casa Presidencial (moneda conmemorativa).
4. Los investigadores a cargo de las curadurías elaboraron otras investigaciones, entre ellas una sobre la tradición culinaria en los pueblos antiguos de la actual Costa Rica, que culminará en una exhibición en el 2022; otra acerca del resello de las macuquinas en Costa Rica, que culminó con una publicación y las investigaciones de artes visuales en las que se basan los módulos de las próximas exhibiciones Reimaginar la frontera y Reimaginar el cambio.
5. Los Departamentos de Comunicación y Educación contribuyeron a que los Museos se mantuvieran vinculados con el público en las fases de cierre establecidos por las autoridades de salud en el marco de la pandemia. Esto generó líneas de contenidos nuevas en redes sociales, la actualización del sitio *web* para responder a la virtualidad y el desarrollo (aún en proceso) de uno nuevo, la elaboración de recursos de mediación educativa virtual (ante la suspensión de servicios educativos para evitar altos niveles de contacto) y una programación continua de actividades educativas virtuales.
6. En el año participaron 18.216 personas en las actividades educativas, presenciales, virtuales (en tiempo real y en diferido), visitas guiadas para estudiantes y la nueva modalidad de mediaciones virtuales. Específicamente, se organizaron talleres,

conversatorios, charlas, recorridos guiados, entre otro tipo de actividades.

7. Para la colección de numismática, se integraron 9 objetos y se recibió la donación de la colección de billetes y monedas del Banco Nacional de Costa Rica.
8. Se publicaron cuatro libros, tres de ellos relacionados con las nuevas exhibiciones (Errores en las Monedas de Costa Rica, Reimaginar la Comunidad y Emisarias de la Lluvia) disponibles en versión digital para descarga gratuita. Dos de estos libros estarán disponibles en versión física en la tienda de los museos (El resello de las macuquinas en Costa Rica y Emisarias de la Lluvia).
9. El contexto pandémico tuvo un fuerte impacto en la visitación del Museo, tanto de nacionales como de extranjeros. Aunado a otros aspectos no cuantitativos, la crisis que ha afrontado y afronta el país desde diferentes aristas, ha provocado un proceso de reflexión, reinención y redefinición de la labor de los Museos. Por lo tanto, el 2020 concluyó con el inicio de la revisión y reformulación del plan estratégico de la organización para los próximos tres años.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL BANCO CENTRAL

El Banco Central de Costa Rica administra una cartera de proyectos estratégicos y de apoyo que contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos institucionales. En esta sección se detalla el estado de dichos proyectos al término del 2020.

Automatización del ejercicio diario de liquidez

Su propósito es desarrollar un sistema informático para elaborar las estimaciones diarias de liquidez del sistema financiero, que sirven de base para la convocatoria de subastas diarias de liquidez que realiza el Banco Central en el MIL y facilitar el seguimiento de las operaciones realizadas en este mercado. Con el proyecto se buscó disminuir los riesgos operativos que atentan contra la calidad del ejercicio, dentro de los estándares de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

El proyecto concluyó en octubre de 2020. Algunos de los beneficios obtenidos con su ejecución son:

1. Disminución de riesgos operativos originados en el procesamiento manual de altos volúmenes de datos fuente.
2. Aumento de la calidad y oportunidad de la información, lo cual permite cumplir las normas internacionales de producción de información económica y los criterios de exactitud y fiabilidad de los datos.
3. Mayor seguridad en el ingreso, procesamiento, almacenamiento y divulgación de la información económica, siguiendo criterios de confidencialidad, integridad y autenticidad de la información.
4. Integración de sistemas de información en un único repositorio.

Fortalecimiento de las estadísticas macroeconómicas

Su finalidad es fortalecer las cuentas nacionales mediante la introducción de nuevos procedimientos y la actualización del período de referencia. En el 2020 se completaron las siguientes labores: a) reconstrucción de las series históricas de las cuentas mensuales de actividad económica y extrapolación de las cuentas económicas integradas, b) elaboración de nuevos prototipos

constructivos para el cálculo de la actividad de construcción privada y, c) cuentas del sector gobierno con base devengado para el 2019.

Nuevos índices económicos

Este proyecto comprende el desarrollo de indicadores relacionados con la producción, los activos inmobiliarios y el comercio internacional, en atención a requerimientos de usuarios del BCCR y de la OCDE. Además, incluye algunas mejoras en los índices que calcula el BCCR mediante la aplicación de métodos explícitos para el tratamiento de los cambios de calidad y las mediciones de la producción estacional, así como la construcción de nuevas agregaciones en los índices de precios al productor. El desarrollo de estos productos permitirá incrementar la cantidad y calidad de las estadísticas económicas para su uso por parte de la sociedad en la investigación y en la toma de decisiones.

En el 2020 se avanzó en el desarrollo y mejora de los indicadores económicos de las industrias y el comercio exterior del país. Específicamente, se obtuvieron los siguientes productos: a) índice de activos inmobiliarios, b) iteración 2020 del registro de variables económicas, c) uso de comprobantes electrónicos para el cálculo de estadísticas macroeconómicas, elaboración del catálogo para codificar los bienes y servicios y gestión de datos fuente. Algunos de los beneficios derivados del proyecto son:

1. Mayor disponibilidad de indicadores económicos para el cálculo de las cuentas macroeconómicas, para la investigación y modelación económica y para la toma de decisiones por parte de las autoridades superiores y de los otros agentes económicos.
2. Información más amplia, precisa y fiable para la toma de decisiones y para las estimaciones requeridas para el Programa Macroeconómico.
3. Adopción de mejores prácticas estadísticas, como las sugeridas por la OCDE, para incrementar la calidad de los indicadores.

Si bien los objetivos planteados para el 2020 se cumplieron en su totalidad, se modificó el alcance del proyecto con el fin de realizar en el 2021 el análisis exploratorio del contenido de los comprobantes electrónicos.

Actualización del Índice de Precios al Consumidor

El propósito de este proyecto es actualizar la base del índice de Precios al Consumidor y así disponer de un indicador que refleje los cambios en los patrones de consumo de los costarricenses, permita aproximar adecuadamente el comportamiento del fenómeno inflacionario en Costa Rica y provea a los agentes económicos información de calidad para tomar decisiones fundamentadas en datos actualizados y calculados según las mejores prácticas estadísticas. El proyecto concluyó en diciembre del 2020; el primer cálculo con la nueva serie correspondió a enero del 2021 (publicado

en febrero de este último año). Este proyecto se desarrolló con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Encuesta nacional a empresas

El proyecto tiene el objetivo de realizar la nueva encuesta nacional a empresas, a fin de proveer a la sociedad información estadística que permita ampliar el conocimiento del mercado laboral nacional. El rediseño de la encuesta está orientado a determinar variables relacionadas con la cantidad de personal ocupado, puestos de trabajo, horas trabajadas y remuneraciones, y aportar información para elaborar la matriz de empleo. Para ello, se suscribieron convenios de cooperación con instituciones proveedoras de información, entre ellas el INEC y el Ministerio de Hacienda. Durante el 2020 se avanzó en el diagnóstico de la encuesta.

Automatización de las cuentas económicas integradas

Su objetivo es desarrollar una solución tecnológica que reduzca el tiempo de procesamiento de grandes cantidades de datos microeconómicos con el fin de producir estadísticas macroeconómicas oportunas, fortalecer el nivel de seguridad y el acceso no autorizado a datos sensibles, reducir el esfuerzo en el procesamiento de la información contable de las empresas del sector privado no financiero por medio de un módulo informático que se integre al sistema de gestión de estadísticas económicas y amplíe las funcionalidades del servicio Información Económica de Empresas. Además, automatizar la entrada de los datos provenientes de fuentes internas y externas, y configurar informes estadísticos automatizados de forma que permita la divulgación interna de los resultados.

Durante el 2020 se avanzó en el desarrollo tecnológico de las herramientas para la carga de fuentes de información y procesamiento de las cuentas de producción en colones. A su vez, inició el cálculo del valor bruto de producción a precios del año inmediato anterior y los cuadros para el cálculo de las matrices financieras del sector privado.

Sistema de Pago Electrónico para el Transporte Público (Sinpe-TP)

El desarrollo del pago electrónico en el transporte público ofrece importantes beneficios para la sociedad costarricense, con impactos directos sobre la eficiencia y seguridad de las transacciones que se llevan a cabo con la recaudación tarifaria en el sector del transporte público masivo de personas.

Durante el 2020 los equipos técnicos del BCCR estuvieron dedicados a las siguientes actividades:

- a) Primera implementación de Sinpe-TP, incluido el diseño de la solución mínima viable para la puesta en marcha del sistema en los trenes.
- b) Elaboración de un validador demo o dispositivo móvil para la lectura de las tarjetas bancarias para el servicio del tren, además de la norma sobre habilitación de empresas proveedoras de equipos y homologación de validadores para Sinpe-TP.
- c) Definición de las especificaciones técnicas y de los desarrollos iniciales de *back office*, como componente integrado a la infraestructura de pagos de Sinpe-TP.
- d) Análisis de la funcionalidad del portal web de los usuarios del sistema.
- e) Preparación de los bancos adquirentes nacionales y las marcas internacionales de tarjetas, para procesar las transacciones del transporte público bajo un esquema operativo de pagos abiertos sin contacto, con autorización fuera de línea.
- f) Elaboración del libro Sinpe-TP que se incorporará al Reglamento del Sistema de Pagos, así como de su norma complementaria y, g) inicio del proceso de contratación administrativa de la Pasarela de Transporte, entre otros.

El Cuadro 20 resume los avances de la cartera de proyectos estratégicos del Banco Central de Costa Rica en el 2020.

Cuadro 20. Avance del portafolio de proyectos estratégicos al término del 2020

Proyecto	Avance programado	
	2020	2021
Automatización del seguimiento diario de liquidez	100%	–
Fortalecimiento de las estadísticas macroeconómicas	84%	100%
Nuevos índices económicos ¹	100%	Cronograma en proceso de ajuste
Actualización del Índice de Precios al Consumidor	100%	–
Encuesta Nacional a Empresas	77%	100%
Automatización de cuentas económicas integradas	24%	61%
Sistema de Pago Electrónico para el Transporte Público	48%	100%

¹En el 2020 se completó el 100% de los entregables inicialmente aprobados. No obstante, posteriormente se amplió el alcance del proyecto para realizar en el 2021 el análisis exploratorio del contenido de los comprobantes electrónicos.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

ANEXOS



Anexo 1. Estados financieros del BCCR del 2020

BALANCE DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre del 2020 y 2019
 - en millones de colones -

Partidas			Variación	
	2020	2019	Absoluta	Porcentual
Total activos	5 318 314,8	5 886 674,1	-568 359,3	-9,7%
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 622 686,9	2 282 217,5	-659 530,6	-28,9%
Inversiones en valores	2 752 126,3	2 750 286,3	1 840,0	0,1%
Préstamos por cobrar	36 080,7	22 835,0	13 245,7	58,0%
Intereses y comisiones por cobrar	10 894,7	17 605,4	-6 710,7	-38,1%
Aportes a Organismos Internacionales	813 640,1	734 931,2	78 708,9	10,7%
Propiedad, mobiliario y equipo	69 600,2	69 070,2	530,0	0,8%
Activos intangibles	8 650,4	5 632,3	3 018,1	53,6%
Otros activos	4 635,5	4 096,2	539,3	13,2%
Total pasivos	7 538 012,8	8 249 002,0	-710 989,2	-8,6%
Billetes y monedas en poder del público	1 498 209,3	1 305 460,7	192 748,6	14,8%
Depósitos	3 443 533,0	3 541 895,7	-98 362,7	-2,8%
Préstamos por pagar	4 466,9	363 722,7	-359 255,8	-98,8%
Intereses y comisiones por pagar	39 772,5	44 446,2	-4 673,7	-10,5%
Pasivos con Organismos Internacionales	404 613,7	360 864,9	43 748,8	12,1%
Emisiones de deuda	2 096 453,6	2 585 120,7	-488 667,1	-18,9%
Otros pasivos	50 963,8	47 491,1	3 472,7	7,3%
Total patrimonio	-2 219 698,0	-2 362 327,9	142 629,9	-6,0%
Capital y reservas	15,0	15,0	0,0	0,0%
Capitalización gubernamental	353 302,8	353 302,8	0,0	0,0%
Remediación ganancias y pérdidas actuaria	1 298,6	1 205,5	93,1	7,7%
Resultado acumulado	-2 574 314,4	-2 716 851,2	142 536,8	-5,2%
Total pasivo y patrimonio	5 318 314,8	5 886 674,1	-568 359,3	-9,7%

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

ESTADO DE RESULTADOS
Enero - diciembre del 2020 y 2019
- en millones de colones -

Partidas	2020	2019	Variación
Resultado financiero	-63 083,3	-81 538,2	18 454,9
Resultado operativo	-25 624,2	-17 447,3	-8 176,9
Resultado antes de revaluaciones monetarias	-88 707,5	-98 985,5	10 278,0
Revaluaciones monetarias totales	263 913,6	-148 865,8	412 779,4
Menos: Revaluaciones monetarias sobre reservas	33 769,2	-249,0	34 018,2
Resultado revaluaciones monetarias netas ¹	230 144,4	-148 616,8	378 761,2
Resultado contable	141 436,9	-247 602,3	389 039,2

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

RESULTADO FINANCIERO
Enero - diciembre del 2020 y 2019
- en millones de colones -

Partidas	2020	2019	Variación
Resultado de las reservas disponibles	80 440,0	124 425,5	-43 985,5
Intereses sobre inversiones en el exterior	54 039,9	101 805,2	-47 765,3
Resultado ganancias y pérdidas capital sobre inversiones	20 356,3	15 481,3	4 875,0
Resultado ganancias y pérdidas forward	3 809,7	7 269,0	-3 459,3
Revaluaciones monetarias moneda extranjera diferentes al dólar en inversiones sin cobertura	2 234,1	-130,0	2 364,1
Resultado originado por otros activos	11 479,0	12 182,2	-703,2
Dividendos sobre aportaciones en organismos internacionales	11 194,0	10 603,0	591,0
Intereses operaciones de crédito del BCCR en el Mercado Integrado de Liquidez	285,0	1 579,2	-1 294,2
Total ingresos financieros	91 919,0	136 607,7	-44 688,7
Resultado originado por los pasivos			
Intereses sobre operaciones de mercado abierto	143 108,1	168 771,1	-25 663,0
Bonos de estabilización monetaria	141 512,0	162 815,6	-21 303,6
Central directo	1 596,1	5 955,5	-4 359,4
Intereses sobre operaciones mercado de liquidez (MIL)	7 613,1	8 540,8	-927,7
Intereses sobre obligaciones de deuda externa	2 133,0	32 382,5	-30 249,5
Aportes para la reserva de capital (FLAR)	0,0	192,3	-192,3
Intereses arrendamiento financiero (edificio tournón)	1 980,9	607,2	1 373,7
Inversiones en asociadas (Fideicomiso BPDC), neto	157,8	1 164,0	-1 006,2
Deterioro de otros instrumentos financieros	9,4	6 488,0	-6 478,6
Total gastos financieros	155 002,3	218 145,9	-63 143,6
Resultado financiero	-63 083,3	-81 538,2	18 454,9

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

RESULTADO OPERATIVO
Enero - diciembre del 2020 y 2019
- en millones de colones -

Partidas	2020	2019	Variación
BCCR			
Ingresos operativos			
Cargos diferencial cambiario	32 833,1	35 152,7	-2 319,6
Compra y venta de divisas -Monex-	305,8	337,0	-31,2
Compra y venta de divisas -sector público-	893,7	1 128,1	-234,4
Plataforma de servicio Sinpe	10 688,4	10 619,8	68,6
Comisiones en venta de especies fiscales e impuestos	102,9	86,2	16,7
Total ingresos operativos	44 823,9	47 323,8	-2 499,9
Gastos operativos			
Remuneraciones ¹	22 455,5	22 614,7	-159,2
Prestaciones legales	199,7	53,8	145,9
Gastos generales	14 935,8	14 294,7	641,1
Organismos internacionales ²	1 309,9	1 760,3	-450,4
Transferencias a instituciones ³	5 672,5	5 576,6	95,9
Comisiones por servicios financieros	1 803,0	1 508,0	295,0
Adquisición billetes y monedas	6 604,2	1 565,8	5 038,4
Depreciaciones y amortizaciones	7 208,3	4 988,0	2 220,3
Sub-total	60 188,9	52 361,9	7 827,0
Menos Costo servicios administrativos a los ODM	8 151,4	6 838,9	1 312,5
Total gastos operativos	52 037,5	45 523,0	6 514,5
Resultado neto BCCR	-7 213,6	1 800,8	-9 014,4
Órganos desconcentración máxima (ODM)			
Ingresos operativos por supervisión	4 538,4	3 664,4	874,0
Gastos operativos			
Remuneraciones	14 715,9	14 688,2	27,7
Gastos generales	813,8	2 556,0	-1 742,2
Membresías a organismos internacionales	106,2	112,3	-6,1
Sub-total	15 635,9	17 356,5	-1 720,6
Más: Costo servicios administrativos brindados por el BCCR	8 151,4	6 838,9	1 312,5
Total gastos operativos	23 787,3	24 195,4	-408,1
Resultado neto Órganos de desconcentración máxima	-19 248,9	-20 531,0	1 282,1
Resultado operativo ordinario	-26 462,5	-18 730,2	-7 732,3
Resultado ingresos y gastos no ordinarios ⁴	838,3	1 282,9	-444,6
Resultado operativo contable	-25 624,2	-17 447,3	-8 176,9

¹Incluye ajuste de reversión de los Proyectos MIGREH y Conozca a su cliente.

²Aporte de Costa Rica a la OCDE.

³Considera reintegros por subsidios laborales, costos de impresión, sanciones administrativas, donaciones a la CNE, provisiones contables y reintegros diversos, entre otras partidas.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Anexo 2. Peticiones atendidas por el BCCR en el 2020

El artículo 11 de la Ley de Regulación del Derecho de Petición, Ley 9097, donde se establece que anualmente la autoridad o el órgano competente incorporará, dentro de su Memoria Anual de actividades, un resumen de las peticiones recibidas, contestadas o declaradas por resolución inadmisibles. En cumplimiento de esta normativa, seguidamente se presenta el detalle de la información 2020.

Categoría	Cantidad
Consultas	22277
Constancias	410
Información económica	4230
Quejas	59
Servicio Sinpe	5842
Servicio Central Directo	316
Total	33.144

En el 2019 se registraron 26269 consultas. El crecimiento en el 2020 se debe a la generación de nuevos productos, principalmente en el área de información económica, por ejemplo el Cabys (Catálogo de Bienes y Servicios). Durante el 2020 no se rechazaron solicitudes.

Anexo 3. Publicaciones del BCCR en la web en el 2020

Programa Macroeconómico y revisión del Programa Macroeconómico		
Título	Fecha de publicación	Clasificación
<u>Programa Macroeconómico 2020-2021</u>	30/01/2020	Política monetaria e inflación
<u>Revisión del Programa Macroeconómico 2020-2021</u>	30/07/2020	Política monetaria e inflación
Informe mensual de coyuntura económica		
Título	Fecha de publicación	Clasificación
<u>Informe mensual de coyuntura económica Enero 2020</u>	05/02/2020	Política monetaria e inflación
<u>Informe mensual de coyuntura económica Febrero 2020</u>	21/02/2020	Política monetaria e inflación
<u>Informe mensual de coyuntura económica Marzo 2020</u>	17/03/2020	Política monetaria e inflación
<u>Informe mensual de coyuntura económica Abril 2020</u>	05/05/2020	Política monetaria e inflación
<u>Informe mensual de coyuntura económica Mayo 2020</u>	01/06/2020	Política monetaria e inflación
<u>Informe mensual de coyuntura económica Junio 2020</u>	18/06/2020	Política monetaria e inflación
<u>Informe mensual de coyuntura económica Julio 2020</u>	31/07/2020	Política monetaria e inflación
<u>Informe mensual de coyuntura económica Agosto 2020</u>	20/08/2020	Política monetaria e inflación
<u>Informe mensual de coyuntura económica Setiembre 2020</u>	18/09/2020	Política monetaria e inflación
<u>Informe mensual de coyuntura económica Octubre 2020</u>	29/10/2020	Política monetaria e inflación
<u>Informe mensual de coyuntura económica Noviembre 2020</u>	18/11/2020	Política monetaria e inflación
<u>Informe mensual de coyuntura económica Diciembre 2020</u>	17/12/2020	Política monetaria e inflación

Comentario sobre la economía nacional¹⁵⁶		
Título	Fecha de publicación	
<u>Comentario sobre la economía nacional 2-2020</u>	03/03/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comentario sobre la economía nacional 3-2020</u>	10/04/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comentario sobre la economía nacional 4-2020</u>	24/04/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comentario sobre la economía nacional 5-2020</u>	12/05/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comentario sobre la economía nacional 6-2020</u>	11/06/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comentario sobre la economía nacional 7-2020</u>	02/07/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comentario sobre la economía nacional 8-2020</u>	05/09/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comentario sobre la economía nacional 9-2020</u>	06/10/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comentario sobre la economía nacional 11-2020</u>	27/11/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comentario sobre la economía nacional 12-2020</u>	/12/2020	Política monetaria e inflación
Comunicado de política monetaria¹⁵⁷		
Título	Fecha publicación	Clasificación
<u>Comunicado de política monetaria N° 1-2020</u>	30/01/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comunicado de política monetaria N° 2-2020</u>	16/03/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comunicado de política monetaria N° 3-2020</u>	29/04/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comunicado de política monetaria N° 4-2020</u>	17/06/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comunicado de política monetaria N° 5-2020</u>	22/07/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comunicado de política monetaria N° 6-2020</u>	17/09/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comunicado de política monetaria N° 7-2020</u>	29/10/2020	Política monetaria e inflación
<u>Comunicado de política monetaria N° 8-2020</u>	16/12/2020	Política monetaria e inflación

¹⁵⁶ El Comentario sobre la economía nacional 1-2020 se sustituyó por el comunicado del Programa Macroeconómico 2020-2021 y el Comentario sobre la economía 10-2020 se sustituyó por el comunicado del Informe de Política Monetaria 10-2020.

¹⁵⁷ A partir del 2020, se realizarán ocho reuniones de Junta Directiva en las que decidirá el nivel de su Tasa de Política Monetaria

Informe de Política Monetaria¹⁵⁸		
Título	Fecha publicación	Clasificación
<u>Informe de Política Monetaria Abril 2020</u>	04/05/2020	Informes de Política Monetaria
<u>Informe de Política Monetaria Octubre 2020</u>	31/10/2020	Informes de Política Monetaria
Memoria Anual		
Título	Fecha publicación	Clasificación
<u>Memoria Anual 2019</u>	31/03/2020	Memoria Anual
Documentos de investigación económica		
Título	Fecha publicación	Clasificación
<u>Traspaso de la tasa de política monetaria en Costa Rica de 2000 a 2018</u>	07/02/2020	JEL: E43, E44, E52
<u>Forecasting Costa Rican Inflation with Machine Learning Methods</u>	28/02/2020	JEL: E31, C45, C49, C53
<u>Elasticidades tributarias para Costa Rica</u>	16/10/2020	JEL: E62, H20
<u>Media o mediana ¿cuál estimador usar? Caso de la expectativa de inflación a 12 meses</u>	16/10/2020	JEL: C12, C83, E31, D84
<u>The Effects of Multinationals on Workers: Evidence from Costa Rica</u>	29/10/2020	JEL: F23, F16, J21, J23, J31, J63, M55
<u>Assessing Public Debt Sustainability for Costa Rica using the Fiscal Reaction Function</u>	29/10/2020	JEL: C22, H63, C15, E62
<u>Multiplicadores fiscales dinámicos para una economía pequeña y abierta</u>	02/11/2020	JEL: C32, E62, H20, H50
<u>Formación heterogénea y persistente de las expectativas de inflación</u>	25/11/2020	JEL: E52, E47, D83, D84
Otras publicaciones		
Título	Fecha publicación	Clasificación
<u>Banco Central completa trámite de cancelación anticipada de crédito con el FLAR</u>	14/01/202	Comunicados de prensa
<u>Aplicación de la regla fiscal</u>	19/02/2020	Comunicados de prensa
<u>Hacienda y BCCR prevén menores presiones en tasas de interés este año</u>	27/02/2020	Comunicados de prensa
<u>Autoridades financieras en vigilancia para responder a cualquier impacto del COVID-19</u>	11/03/2020	Comunicados de prensa
<u>BCCR y Conassif acuerdan medidas de política monetaria y financiera para mitigar impacto económico del COVID-19</u>	16/03/2020	Comunicados de prensa

¹⁵⁸ A partir del 2020, el Informe de Política Monetaria reemplaza al Informe de Inflación.

<u>Junta Directiva del BCCR autoriza compra de valores de Hacienda en mercado secundario en situaciones de tensión sistémica de liquidez</u>	15/04/2020	Comunicados de prensa
<u>País avanza hacia implementación del Sistema de Pago Electrónico para Transporte Público</u>	28/04/2020	Comunicados de prensa
<u>Directorio del Fondo Monetario Internacional aprueba crédito de USD 508 millones para atender emergencia por COVID-19</u>	29/04/2020	Comunicados de prensa
<u>Banco Central aprueba nuevos planes para el uso de su facilidad de financiamiento a plazo</u>	07/12/2020	Comunicados de prensa
<u>BCCR y MEIC ponen a disposición de la ciudadanía el comparador de productos crediticios</u>	17/12/2020	Comunicados de prensa

Anexo 4. Criterios emitidos por el BCCR en el 2020 sobre proyectos de ley y endeudamiento público

PROYECTOS DE LEY		
Proyecto	Expediente	Sesión
1. Criterio técnico sobre el proyecto de Ley Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.	21.602	Artículo 8, Sesión 5910, 8/1/20)
2. Criterio del Banco Central sobre el proyecto de Ley Adición de un inciso H) al artículo 132 de la Ley 7558, del 3 de noviembre de 1995 y sus reformas, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.	21.773	Artículo 9, sesión 5916, 12/2/20
3. Criterio del Banco Central de Costa Rica sobre el proyecto de ley Reforma Integral a la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y sus Reformas, del 29 de mayo de 1996.	21.443	Artículo 9, sesión 5917, 19/2/20
4. Criterio sobre Proyecto de ley PAGAR: Proyecto para el Pago de Intereses y Amortización de la Deuda Pública Reforma a la Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, Ley N° 9371 del 28 de junio de 2016.	21.794	Artículo 6, sesión 5923, 20/3/20
5. Criterio proyecto de ley Aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre la República de Costa Rica, el BID y la Agencia Francesa de Desarrollo para financiar el Programa de apoyo presupuestario con base en reformas de políticas para apoyar el Plan de Descarbonización de Costa Rica.	21.871	Artículo 6, sesión 5925, 27/3/20
6. Criterio del BCCR en relación con el proyecto de ley Entrega del Fondo de Capitalización Laboral a los trabajadores afectados por la crisis económica.	21.784	Artículo 4, sesión 5926, 29/3/20
7. Comentarios sobre texto sustitutivo del proyecto de Ley para la creación y constitución de un fideicomiso de titularización del impuesto sobre las utilidades del INS.	21.860	Artículo 5, sesión 5926, 29/3/20

8. Criterio sobre el proyecto de Ley Adición de un transitorio único a la Ley de salarios de la administración pública, Ley 2166.	21.917	Artículo 5, sesión 5929, 15/4/20
9. Criterio sobre proyecto de Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de Covid-19.	21.922	Artículo 8, sesión 5932, 29/4/20
10. Criterio sobre proyecto de Ley especial para la flexibilización crediticia a partir de la afectación económica generada por la pandemia del Covid-19.	21.940	Artículo 9, sesión 5932, 29/4/20
11. Aprobación del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión del Programa de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana.	21.929	Artículo 12, sesión 5933, 6/5/20
12. Aprobación del Contrato de Préstamo N° 4871/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia, contenido en el expediente legislativo 21.930.	21.930	Artículo 14, sesión 5935, 27/5/20
13. Criterio sobre el proyecto de Ley Segundo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2020 y segunda modificación legislativa de Ley de Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2020 y sus reformas, Ley 9791.	22.008	Artículo 5, sesión 5939, 5/6/20
14. Análisis sobre proyecto de Ley Reforma a los artículos 1, 4, 14 y 16 y adición de un artículo 27 a la Ley 7391, Ley Reguladora de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas.	20.256	Artículo 7, sesión 5943, 24/6/20
15. Criterio técnico sobre el proyecto de Ley Reforma del último párrafo del artículo 5 de la Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal, Ley 9416, del 14 de diciembre de 2016.	21.781	Artículo 9, sesión 5944, 1/7/20
16. Criterio sobre proyectos de ley que reforman el literal c) del artículo 52 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.	21.915, 21.921, 21.948, 21.951	Artículo 10, sesión 5944, 1/7/20

17. Aprobación del contrato de préstamo 9075-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. (BCCR-5947-2020 22-7-2020) por USD 156,64 millones, para financiar el Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario.	22.016	Artículo 7, sesión 5947, 22/7/20
18. Criterio sobre el proyecto de ley Autorización al Gobierno de la República de Costa Rica para la contratación de un crédito por medio del Instrumento de Financiamiento Rápido con el FMI para apoyo presupuestario en la atención de la emergencia COVID-19.	22.018	Artículo 8, sesión 5947, 22/7/20
19. Criterio del Banco Central de Costa Rica, sobre el proyecto de Ley para establecer el pago electrónico en el transporte público remunerado de personas.	21.674	Artículo 12, sesión 5952, 12/8/20
20. Criterio del Banco Central sobre el proyecto de ley Reforma del artículo 44 bis y 44 ter de la Ley 7472, Ley Promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor.	22.109	Artículo 10, sesión 5955, 2/9/20
21. Proyecto de ley Aprobación del contrato de préstamo 5054/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de emergencia para la sostenibilidad macroeconómica.	22.131	Artículo 9, sesión 5957, 9/9/20
22. Criterio sobre el proyecto de ley Aprobación del contrato de préstamo 5050/OC-CR entre la República de Costa Rica y el BID para financiar el Programa para proteger los empleos e ingresos de poblaciones vulnerables afectadas por coronavirus en Costa Rica.	22.132	Artículo 7, sesión 5958, 16/9/20
23. Análisis de criterio técnico sobre el proyecto de Ley de creación del fondo nacional de avales y garantías para la reactivación económica y apoyo a las empresas afectadas por el COVID-19.	22.144	Artículo 9, sesión 5961, 2/10/20
24. Solicitud de criterio sobre el proyecto de Ley Aprobación del Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Costa Rica a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos,	22.187	Artículo 6, sesión 5963, 14/10/20

<p>suscrito en San José, Costa Rica, el 28 de Mayo de 2020; la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrita en París, Francia, el 14 de diciembre de 1960; el Protocolo Adicional 1 a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrito en París, Francia, el 14 de Diciembre de 1960; y el Protocolo Adicional 2 a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrito en París, Francia, el 14 de diciembre de 1960, y normas relacionadas.</p>		
<p>25. Solicitud de criterio del BCCR sobre el proyecto de Ley para proteger el bolsillo de los costarricenses frente a las amenazas de la inflación.</p>	22.047	Artículo 7, sesión 5963, 14/10/20
<p>26. Criterio sobre proyecto de Ley especial para la flexibilización crediticia a partir de la afectación económica generada por la pandemia del COVID-19.</p>	21.940	Artículo 7, sesión 5964, 21/10/20
<p>27. Criterio del Banco Central de Costa Rica en relación con el proyecto de Ley para derogar los regímenes de pensiones complementarios especiales.</p>	21.824	Artículo 8, sesión 5964, 21/10/20
<p>28. Criterio técnico sobre el proyecto de Ley de apoyo a beneficiarios del Sistema de Banca para el desarrollo ante Emergencia por el COVID-19.</p>	21.965	Artículo 6, sesión 5969, 9/11/20
<p>29. Criterio técnico sobre el proyecto de Ley especial para la flexibilización crediticia a partir de la afectación económica generada por el COVID-19.</p>	21.940	Artículo 12, sesión 5970, 11/11/20
<p>30. Criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley de creación del programa nacional de avales y garantías para el apoyo a las empresas afectadas por el Covid-19 y la reactivación económica.</p>	22.144	Artículo 9, sesión 5973, 25/11/20
<p>31. Criterio del Banco Central de Costa Rica, sobre el proyecto de Ley para establecer el pago electrónico en el transporte público remunerado de personas.</p>	21.674	Artículo 11, sesión 5973, 25/11/20

32. Criterio técnico en relación con el proyecto de Ley para potenciar el financiamiento e inversión para el desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta pública temáticos.		22.160	Artículo 16, sesión 5974, 2/12/20	
AUTORIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO DADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL BCCR DURANTE EL 2020				
Solicitante	Prestatario	Millones USD	Programa	Acuerdo de Junta Directiva
1. Ministerio de Hacienda	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	100,0	Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia	Art. 7, sesión 5915-2020, 3/2/2020
2. Ministerio de Hacienda	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Agencia Francesa para el Desarrollo	380,0	Programa de Apoyo Presupuestario con base en reforma de políticas para apoyar al Plan de Descarbonización de Costa Rica.	Art. 9, sesión 5919-2020, 4/3/2020
3. Ministerio de Hacienda	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	156,6	Hacienda Digital para el Bicentenario.	Art. 7, sesión 5920-2020, 10/3/2020
4. Ministerio de Obras Públicas y Transportes.	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	125,0	Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público- Privadas.	Art. 8, sesión 5920-2020, 10/3/2020
5. Incofer- Ministerio de Hacienda	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	550,0	Construcción, equipamiento y puesta en marcha del sistema de Tren Rápido de Pasajeros en la GAM.	Art. 7, sesión 5925-2020, 27/3/2020
6. Ministerio de Hacienda	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	75,1	Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica.	Art. 7, sesión 5927-2020, 1/4/2020.
7. Ministerio de Hacienda	Fondo Monetario Internacional (FMI)	369,4 DEG	Programa de Apoyo Presupuestario mediante el Instrumento de	Art. 8, sesión 5934-2020, 23/5/2020

			Financiamiento Rápido.	
8. Ministerio de Hacienda.	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	50,0	Fortalecimiento de la Universidad Técnica Nacional	Art.6, sesión 5936-2020, 1/6/2020
9. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	245,0	Programa para Proteger los Empleos e Ingresos de la Población Vulnerable en Costa Rica.	Art. 10, sesión 5940-2020, 10/6/2020.
10. Ministerio de Hacienda	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	250,0	Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica	Art. 6, sesión 5943-2020, 24/6/2020
11. Consejo Nacional de Vialidad	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	90,0	Proyecto Circunvalación Norte unidad funcional V y la rehabilitación del puente sobre el río Virilla en la ruta 32.	Art. 11, sesión 5952-2020, 12/8/2020
12. Ministerio de Hacienda	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y BCIE	600,0	Programa de Gestión Fiscal y Descarbonización	Art. 6, sesión 5953-2020, 19/8/2020
13. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	Corporación Andina de Fomento	50,0	Atención de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	Art. 8, sesión 5961, 2/10/2020